



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Uble.
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 7 - No. 83

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Octubre de 1942

EDITORIAL

San Francisco de Asís

La Iglesia Católica, concedora de la naturaleza humana, ha venido colocando desde tiempos pretéritos, las instituciones más ilustres y las profesiones y actividades más diversas de sus hijos, bajo la especial protección de un santo, para honrarlo e invocarlo como PATRON, y, en la medida de las propias débiles fuerzas, imitarlo.

Ya saben nuestros lectores, que León XIII declaró a San Pascual Bailón, Patrón de todas las Obras Eucarísticas, presentes y futuras:.... Benedicto XIII a San Luis Gonzaga de la Juventud:.... León XIII a San Vicente de Paúl de todas las Obras de Caridad:.... y Dios nuestro Señor ha querido que, a la distancia de siete siglos, San Francisco de Asís mereciere, por su semejanza con Cristo, —el piu grande Santo dopó Giesú Cristo, León XIII,— que dos hijos suyos, Benedicto XV y Pío XI, lo declararan Patrón de la gran falange moderna llamada la Acción Católica.

Se acerca la fecha, 4 de octubre, de celebrar la fiesta del Seráfico Padre y Patrón de la Acción Católica; y con el fin de que el recuerdo de la personalidad de este eminente siervo de Dios y sus virtudes produzca en los directores y miembros de la Acción Católica frutos de verdadero apostolado, he determinado escribir algunas sencillas cuartillas en torno a la idea «San Francisco de Asís, Patrón de la Acción Católica». Como

principio, he aquí, amados lectores, la primera de mis garra-
bateadas cuartillas:

SAN FRANCISCO DE ASIS, BENEDICTO XV Y PÍO XI

La Unión Popular de Italia, por medio de su Presidente el Conde de la Torre, pidió de Benedicto XV, el día ocho de septiembre de 1916, que designara un Santo Patrón que, por su fe y sus virudes, fuese el Modelo de todas sus actividades. Su Santidad accediendo a su petición, nombró a San Francisco de Asís, Patrón de la Acción Católica; porque ese Gran Santo fué «el renovador del espíritu evangélico en la sociedad de su tiempo, precursor y apóstol de la democracia cristiana, quien puso por cimiento la fraternidad humana, la caridad y humildad cristianas».

Pío XI, en el Consistorio de 14 de diciembre de 1925, exclamó:«como apóstol y Patrono de la difusión del espíritu de gracia y oraciones, plácenos presentar a Francisco de Asís, varón seráfico y dulcísimo»....

Meses después, el mismo Sumo Pontífice, el 30 de abril de 1926, en las primeras líneas de su admirable Encíclica «Rite Expiatis», perenne monumenta a la gloria del Poverello, declaraba: «Este Santo, —Francisco de Asís,— suscitado por Dios para reformar no sólo su turbulenta época, sino la cristiandad de todos los tiempos, fué escogido por Nuestro inmediato antecesor para PATRONO CELESTIAL de la Acción Católica; por lo cual es menester que Nuestros hijos, los que trabajan según Nuestros preceptos en el campo de ella, obren de concierto con la numerosísima Orden Franciscana, y recuerden y glorifiquen los hechos, las virtudes y el espíritu de aquel Seráfico varón»....

Casi al año, 1º de marzo de 1927, dijo a las obreras de la Juventud Femenina sobre la elección de San Francisco como Patrón de la Acción Católica, lo siguiente: «A primera vista pudiera aparecer que San Francisco no es propio para ello y nó: porque ha sido muy bien escogido, cuando menos porque supo comunicar a otros la santa inspiración de su vida, cosa que ha de ser el principal intento de la Acción Católica...; teniendo en cuenta que cuando San Francisco y sus animosos compañeros comenzaron su apostolado, eran "simples seglares".

* * *

De manera que desde esta fecha y en consonancia con las ideas expuestas hasta aquí de los Sumos Pontífices Benedicto

XV y Pío XI, la Acción Católica tiene un Modelo seguro a quien imitar en su apostolado, y un intercesor poderosísimo ante el trono del Altísimo.

Pero sobre todo, debe ser un empeño de todos los miembros de la Acción Católica, conocer la vida de este Modelo de apóstoles, a quien podemos llamar el San Pablo del apostolado moderno; y anualmente, el 4 de octubre, rendir sus armas ante el Seráfico Patrón; advirtiendo que ha de tenerse en cuenta, que el mejor modo de conseguir el fin de la Acción Católica —cristianizar de nuevo al mundo— es «renovando el mismo mundo el espíritu de penitencia, de paz y de santidad en que tanto sobresalió el Seráfico Patriarca»

¡Que el Amor Divino con el que recalentaba a los hombres el Serafín de la Umbría, siga lanzando flechas de luz sobre cristianos de ahora, y los ate a todos especialmente a los que trabajan en la Acción Católica, por el lazo de luz, que es como un rayo de la eternidad: la cuerda franciscana.

Fr. Raimundo M. Solano, O. F. M.

Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se funde también a pie de Parroquia,
cuando las campanas sean
de 2 a 10 toneladas.

Precios moderados.

PIDA UD. TARIFAS

1ª de Emiliano Zapata N° 11.
Tepezala, Aqs.



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

Will & Baumer, S. A.

"LA MODERNA"

Clavel 224

México, D. F.



A los Venerables Señores Sacerdotes



Suscribase usted a la interesante

"Revista Catequística"



publicada por el Arzobispado de Guadalajara.



Director: Sr. Pbro. D. Ignacio M. Hernández.



Precio de suscripción anual:

En la República: \$ 4.00. — En el Extranjero: \$ 5.00.
Números sueltos: \$ 0.40. - Números atrasados: \$ 0.50.



Pagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Apartado 577.

Guadalajara, Jal.

Diocesanas

CHIHUAHUA.

● Circular N°. 5. — 8 de Junio de 1942. — El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I. — Que se recuerde a los Sres. Párrocos y Capellanos que el pxmo. día 28 del presente mes, deberá hacerse la colecta del Obolo de San Pedro que en esta ocasión se ofrecerá al Sto. Padre como un especial homenaje, con motivo de su Jubileo Episcopal. Con este motivo, las colectas que se recojan ese día en las misas que se celebren en todos los templos deberán enviarse a la Secretaría Episcopal para mandarlas a su destino.

II. — La Junta Diocesana de Acción Católica de esta Diócesis ha hecho especial invitación al M. I. Sr. Dr. Rafael Dávila Vilchis, Dgmo. Asistente Eclesiástico de la Junta Central para que venga a esta ciudad a dirigir unos cursos de Acción Católica del 1° al 15 de julio pxmo., destinando la segunda semana de su estancia en ésta a un curso especial para Asistentes Eclesiásticos. El Excmo. Sr. Obispo se ha dignado acoger con beneplácito esta idea y desea que todos los Sres. Asistentes Eclesiásticos y demás sacerdotes asistan a estos cursos, siempre que para ello no tengan grave inconveniente pues es manifiesta la utilidad que con ello reportarán para el desarrollo de sus trabajos de Acción Católica en sus respectivas parroquias.

III. — Con profunda pena comunico a Uds. que ayer falleció en esta ciudad, confortado con todos los auxilios espirituales, el M. I. Sr. Pbro. D. José S. Ramos, Rector del Seminario Conciliar y Consultor Diocesano, Encamendamos a sus oraciones y a las de sus feligreses el alma de tan distinguido sacerdote, y como de costumbre pedimos a los Sres. Sacerdotes su contribución de \$ 4.00 para mandar celebrar las Misas Gregorianas por el eterno descanso de su alma, a la mayor brevedad. — J. de la Paz García, Secretario.

● Circular N°. 6. — 1 de Julio de 1942. — Tengo encargo del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de comunicar a Uds. lo siguiente:

I. — Hoy comenzó con el favor de Dios, y con bastante éxito, el Curso de Acción Católica, que está dando en esta ciudad el M. I. Sr. Cango, Dr. D. Rafael Dávila Vilchis, a los dirigentes y demás miembros de las Organizaciones de Acción Católica, y de lo cual ya habíamos informado en anterior Circular.

Definitivamente, el curso para los Sres. Sacerdotes comenzará el día 8 del corriente, para terminarse el día 15. El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo sin imponer un expreso mandato para que todos los sacerdotes asistan a este curso, ya que para algunos sería materialmente imposible hacerlo, por la distancia que los separa de esta ciudad y la falta de medios de comunicación, si desea vehementemente que asistan todos los demás que no tengan estos inconvenientes, pues es indiscutible el provecho que de este curso habrán de reportar para sus trabajos de Acción Católica en sus respectivas parroquias.

Ya están terminados todos los arreglos con los Ferrocarriles Nacionales para la Peregrinación a México en el mes de agosto. La salida de esta ciudad será el día 9 por la noche, a la hora que oportunamente se indicará. El Excmo.

Sr. Obispo me ordena exhortar a todos los Sres. Sacerdotes y especialmente a los Sres. Párrocos para que hagan toda la propaganda que puedan entre sus feligreses a fin de que sea muy grande el número de peregrinos que vaya a rendir homenaje a Ntra. Madre Santísima de Guadalupe. Por lo que toca a los Sres. Sacerdotes, el Excmo. Sr. Obispo está dispuesto a concederles la licencia, a los que la soliciten, para que formen parte de la Peregrinación.

Por último, y para ayuda de los gastos que supone la fiesta que se celebrará en la Basílica el día 15, el Excmo. Sr. Obispo ordena que los Sres. Párrocos y Capellanes hagan alguna colecta, en la forma que crean más conveniente, entre sus feligreses, y el producto se envíe a esta Secretaría Episcopal.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — J. de la Paz García, Secretario.

● Circular N°. 7. — 2 de Julio de 1942. — El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

Que ha recibido aviso de la Jefatura de Hacienda en el sentido de que todos los sacerdotes que ejerzan el ministerio en esta Diócesis deben registrar sus nombres en la Oficina de Hacienda de su propia jurisdicción, a efecto de que paguen el impuesto que como profesionistas les corresponde, de acuerdo con la Ley. Esta manifestación deben hacerla antes del día 10 del corriente, (declarando que con fecha 1° de este mismo mes han iniciado o reanudado sus actividades ministeriales) a fin de que no incurran en las sanciones que la ley respectiva impone. Para mayores datos y aclaraciones se les aconseja que acudan a la Of. de Hacienda respectiva.

El Excmo. Sr. Obispo me encarga notificar a Uds. lo anterior, manifestando al mismo tiempo, que estima conveniente que todos cumplan con este mandato, a fin de evitar molestias que pudieran ocurrir por falta de cumplimiento de esta disposición.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — J. de la Paz García Secretario.

COLIMA

● Circular N°. 2. — 26 de Febrero de 1942. — Dispone el Excmo. y Revmo. Prelado Diocesano se os comunique y recuerde que el próximo día doce de marzo habrá de celebrarse en nuestra Nacional Basílica, la fiesta anual que la Diócesis hace en honor a Ntra. Madre Santísima de Guadalupe.

Allá seremos representados por diocesanos de Colima que residen en la Metrópoli; pero nosotros deberemos uniros en espíritu con ellos celebrando en los templos alguna festividad especial.

Lo anterior se hará del conocimiento de los fieles y se remitirá a la Economía la cooperación pecuniaria que ellos ofrezcan si aún no se ha mandado.

Así lo acordó el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Dr. Dn. José Amador Velasco, Vic. Gral 2°. Cango. — Crispiniano Sandoval. — Srío. Cango. — José A. Carrillo.

● Circular N°. 3. — 29 de Abril de 1942. — Ordena el Excmo. y Revmo. Señor Obispo residencial de la Diócesis, Dr. Dn. José Amador Velasco, que se den a conocer a VV. RR. dos de los Acuerdos tomados por el V. Comité Episcopal, en su última sesión, celebrada en México.

«El número 14» Se dió a conocer el informe del R. P. Provincial de la Compañía de Jesús, sobre las circunstancias de los alumnos del Seminario interdiocesano Montezuma, en el sentido de que ha declarado el Gobierno de los Estados Unidos que ESTAN EXCLUIDOS DEL SERVICIO MILITAR, como estudiantes que se preparan para MINISTROS DE UN CULTO». Así pueden tranquilizarse los familiares de nuestros estudiantes que haya en ese pueblo.

«El número 15» El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México leyó ante los quince Prelados que asistieron a la reunión celebrada el 16 de abril, la comunicación del Comité de Roma, encargado de la celebración del JUBILEO EPISCOPAL de S. S. Pío XII, quien cumplirá el próximo TRECE DE MAYO 25 años de Obispo, e informados los Excmos. Prelados asistentes del deseo del Sumo Pontífice de que todo quede en la parte espiritual, resolvieron dirigirse a sus diócesis,

nos, indicando para UNIFORMIDAD los puntos siguientes:

(a) Pedir a los sacerdotes que celebren el día 13 de mayo la Santa Misa por el Papa;

(b) Que se celebre una Hora Santa con la mayor solemnidad y el mayor concurso de fieles que sea posible, pidiendo por el Papa y sus intenciones.

(c) Que se ofrezca de parte de los fieles el mayor número posible de comuniones por el Papa, especialmente en el citado día.

(d) Organizar una colecta pecuniaria, que sea un obsequio al Sumo Pontífice y para cooperar a la construcción de la Iglesia en honor de San Eugenio, que se levantará en Roma, como recuerdo también del mismo Jubileo.

El Comité Episcopal recomienda tales puntos al V. Episcopado Nacional, para que en cada Diócesis, según el acuerdo de su respectivo Prelado, se disponga como se juzgue prudente, a ser posible, aceptando estos mismos puntos, y suplica a los Excmos. y Revmos. Prelados que se dignen informar al Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de los negocios de la Delegación Apostólica, de lo que se haya podido hacer, y remitir el OBOLO reunido, para sumar el tesoro espiritual y juntamente con el numerario enviarlo al Comité de Roma.

Accediendo a los deseos arriba manifestados, el Excmo. y Revmo. Señor Velasco dispone que todos los sacerdotes de su obediencia obren conforme a los puntos arriba indicados, dando cuenta a esta Secretaría, antes del día 15 del entrante de haberse cumplido esta orden y mandado el obolo.

Por mandato del Excmo. y Revmo. Diocesano: — El Vic. Gral. 2°. Cango. — Crispiniano Sandoval. — El Pro-Srio. Cango. Sebastián Uribe.

● Circular N°. 4. — 6 de Mayo de 1942. — Por disposición expresa del Excmo. y Revmo. Diocesano, y para conocimiento y atento cumplimiento del V. Clero de la Diócesis, se transcribe el siguiente CABLEGRAMA, recibido por el respetable conducto de la DELEGACION APOSTOLICA DE MEXICO.

«OBSERVATORE ROMANO — 19 de abril — PUBLICO CARTA DIRIGIDA A MI POR EL SANTO PADRE EN LA CUAL NUEVAMENTE PIDE ORACIONES ESPECIALMENTE DURANTE EL MES DE MAYO PARA IMPLORAR PAZ JUSTA APLAQUE NACIONES. RUEGO DAR A ESTE DOCUMENTO PONTIFICIO TODA LA DIFUSION POSIBLE QUE MERECE. CARDENAL MAGLIONE».

Y como ya van muchos días del mes de mayo, y esta Circular llegará muy tarde principalmente a las parroquias lejanas; dispone que estas peticiones urgentes se hagan también durante el mes de junio próximo, implorando la deseada PAZ del REY PACIFICO CRISTO JESUS.

Otro asunto. — Manda, además, el mismo Excmo. Señor que todos los sacerdotes y principalmente los encargados directamente de las almas ESTUDIEN DETENIDAMENTE LA ULTIMA INSTRUCCION DE LA SGDA. CONGREGACION DE SACRAMENTOS, que les mandó esta Secretaría; Instrucción que también se publicó en el número de enero de este año, de la Revista oficial de la diócesis CHRISTUS. Y desde luego se hace notar lo que viene en dicho folleto, en la página 9, bajo el subtítulo «licencia optativa y preceptiva» en que dice a la letra: Esta Sagrada Congregación desea muy veras que antes de que el párroco proceda al matrimonio obtenga de su Curia la licencia NIHIL OBSTAT, y esto mismo lo ORDENA cuando los párrocos de los contrayentes son de diversas Diócesis.

Por último, quiere que se fijen mucho en la EXHORTACION que viene en la página 14 del repetido folleto.

Vuestro Prelado os bendice cordialmente. — El Vic. Gral 2°. Cango. — Crispiniano Sandoval. — El Pro-Srio. Cango. Sebastián Uribe P.

DURANGO.

Circular N°. 64. — 30 de Mayo de 1942. — El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien ordenarme comunicar a VV.:

1°. — Que en la Predicación procuren concretarse a exponer la Doctrina, sin hacer alusiones a política nacional o internacional.

2°. — Que en las conversaciones privadas sean prudentes y nada digan que pueda comprometer a la Iglesia. — José Chávez. — Secretario.

LEON (1)

● Circular N°. 199. — 23 de Junio de 1942. — Deseando que el V. Clero de la Diócesis se sujete en todo a las prescripciones relativas a la exposición pública del Santísimo Sacramento, hemos creído conveniente recordarles algunas de esas disposiciones, siquiera las más importantes; recomendándoles ante todo que tengan presente que las exposiciones del Santísimo Sacramento deben tener un carácter exclusivamente eucarístico, debiéndose evitar, por lo mismo, en todas aquellas funciones religiosas que no tengan ese carácter, a juicio del Revmo. Ordinario.

1. — En las iglesias que tienen el privilegio de conservar el Sagrado Depósito, puede hacerse la exposición pública en la fiesta de Corpus, inter Missarum solemnitas et ad Vesperas. (Can. 1274, p. 1.) Esta gracia se entiende concedida para toda la octava de dicha festividad (Biat) y para esto no se requiere licencia del Ordinario.

2. — En las iglesias donde se celebre el Jubileo de las Cuarenta Horas puede exponerse a su Divina Majestad, durante los días del Jubileo, sin que se requiera licencia especial del Ordinario. En cuanto a la celebración de la Santa Misa en los días del Jubileo, téngase presente lo que se dispone en el directorio de la Diócesis.

3. — En todas las iglesias donde estuviere erigida canónicamente la Adoración Nocturna Mexicana, no se necesita licencia del Ordinario para que se hagan las exposiciones propias de dicha Asociación; y esto aunque se hagan en distinta iglesia de aquella en que está erigida, como en las Vigilias llamadas de propaganda y en la de las Espigas.

4. — En todas las Parroquias y Vicarías Fijas el ejercicio vespertino de los domingos se hará con exposición del Santísimo, para lo cual no se requiere licencia del Ordinario, por estar así ya dispuesto en el Sinodo Diocesano (Núm. 54.)

5. — Concedemos que en todas las iglesias y oratorios donde se conserve el Santísimo Sacramento se pueda tener exposición pública en la Hora Santa de los jueves.

6. — Los Vicarios Foráneos tiene facultad para conceder que las licencias de exposición otorgadas por la S. Mitra para determinados días, se trasladen a otros, cuando, a su juicio, hubiere causa prudente, atendiendo principalmente al honor de Jesús Sacramentado y al bien espiritual de los fieles. (Sinodo Diocesano Núm. 29)

7. — Fuera de los casos mencionados no se puede exponer públicamente el Santísimo Sacramento sin licencia del Ordinario.

Dios Nuestro Señor guarde a Udes. muchos años. — † Emeterio, Obispo de León.

MORELIA

● Circular N°. 10. — 4 de Julio de 1942. — Frecuentísimas son las invitaciones que de casi todos los lugares de la Arquidiócesis se hacen al Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo Metropolitano electo y a otros Excmos. Señores Arzobispos y Obispos para que tomen parte en actos religiosos y sociales o para asistir a ellos, hasta el punto de que parece que se va generalizando la costumbre de no celebrar acto ninguno, fuera de los ordinarios, sin que para él se solicite la presencia de algún Prelado. Ahora bien, la dignidad del Obispo, sus muchas y graves obligaciones y su capacidad de trabajo, necesariamente limitada por la salud y el tiempo, hacen que dichas invitaciones sean materialmente imposi-

(1) Aunque en «Christus» solo publicamos las Circulares, Cartas, Edictos, etc., de las diócesis que tiene como oficial esta revista; siempre que en las otras diócesis se dé algún documento interesante, como este, de León y el siguiente de Morelia, con gusto lo reproduciremos para bien de nuestros lectores. — La Redacción.

bles de aceptarse, y en todo caso, verdaderamente inconvenientes. Necesario se hace, pues, reglamentarlas en alguna manera y poner coto a posibles abusos, explicables por otra parte, que puede haber en esta materia.

Por esta razón el Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo electo me manda comunicar a ustedes, como tengo el gusto de hacerlo, las siguientes INSTRUCCIONES Y NORMAS RELATIVAS A LAS INVITACIONES que al mismo y a otros Excmos. Prelados suelen hacerse y que, substancialmente contenidas en decretos emanados de la Sagrada Congregación de Ceremonias, han sido adaptadas a las circunstancias particulares y usos de esta Arquidiócesis.

Ia. — Cuando se trata de acciones litúrgicas propias del Obispo, como la administración de los sacramentos de la Confirmación y del Orden, o de las del rito pontifical, como la consagración de iglesias y campanas, la PRESENCIA DEL OBISPO ES NECESARIA.

IIa. — Otras ocasiones hay en que, sin ser de absoluta necesidad, la INVITACION ESTA PERFECTAMENTE JUSTIFICADA, como cuando se trata de solemnidades extraordinarias, en las que desea una Misa Pontifical, predicación del Obispo o simplemente que el Prelado les dé mayor realce con su presencia, tales con, v. g.: la celebración de ciertos centenarios o de bodas sacerdotales; aquellas otras en que es tradicional y ya de años acostumbrada la asistencia del Prelado; y aquellas, finalmente, cuya importancia trasciende a toda la Arquidiócesis, como acontece en las de algunas imágenes de singular veneración entre nosotros, o con las cuales tiene esta Santa Iglesia de Morelia vínculos especiales; pero una en ellas lo dicho vale para el día preciso de la solemnidad y no para su octava.

IIIa. — Mas en todos estos casos, por necesaria o justificada que sea la invitación, en manera alguna descarga a quienes la hacen de atender con esmero y solicitud al decoro de las ceremonias sagradas, proveyéndose de un maestro de ceremonias apto, de personal suficiente y competente para el desempeño de los divinos oficios y del canto litúrgico y para el servicio del Prelado, cuidando de que el local sea lo suficientemente amplio y dispuesto para que no se estropeen o mutilen las rúbricas, atendiendo a que en el lugar, en los vasos sagrados y en los lienzos, haya orden y limpieza y, en una palabra, asegurándose de que están a mano cuantos elementos se requieran para que todo resulte en perfecto acuerdo y obediencia con el espíritu de la Iglesia y con la dignidad del Obispo, sucesor de los Apóstoles y representantes por excelencia de Dios en su Diócesis. (Véase al final lo que a este propósito disponen los decretos citados) (2).

IV. — Y si todo esto se ha de guardar con el Obispo propio, quien, se puede decir, está en lo suyo, el buen nombre de la Arquidiócesis exige que se tenga con los Obispos extraños las más exquisitas consideraciones, como huéspedes de honor; por lo que, para lo de adelante, no serán invitados sin previa licencia de esta Sagrada Mitra, la que pesará las razones que aduzcan y resolverá si se reúnen los requisitos anteriores, antes de concederla o negarla.

Va. — Por más que se hayan llenado estos requisitos, faltaría el debido comedimiento si se fatigara sobremedura al Obispo, ya por el cúmulo de trabajo, ya por su desorden e impreparación (como suele suceder en las confirmaciones, a cuya administración no hay a veces lugar, sino mera oportunidad que se busca aprovechar, y de las que con frecuencia no se tiene noticia sino hasta última hora), ya, en fin, porque se le quiere obscurar, pero sin la mesura y parquedad que reclaman las labores realizadas durante el día.

VIa. — Si se exceptúa aquellas solemnidades que por su naturaleza tienen asignado día fijo, para las demás al Obispo corresponde señalar, de acuerdo con los invitantes, el día y la hora.

VIIa. — Una tercera clase de INVITACIONES HAY, NI NECESARIAS NI JUSTIFICADAS en manera alguna y a las que esta circular quiere poner coto; me refiero a aquellas abrumadoras por su número y, por lo mismo, imposibles de aceptarse, ni siquiera descuidado los múltiples deberes del Obispo en el ministerio pastoral y en el gobierno de la Arquidiócesis, deberes todos ellos cuya desatención habitual cedería en grave detrimento de los intereses de

Dios y de las almas, ya que prácticamente se preferiría lo que es o suele ser más de aparato y esplendor a lo que es fundamental en la Santa Iglesia. (Léase en la nota (3) lo que a este respecto enseñan los decretos a que se ha hecho alusión).

Hasta con el objeto de que la Santa Visita Pastoral pueda hacerse regularmente dentro del lapso periódico de tiempo que previenen los sagrados cánones, y con el grande entusiasmo y provecho sumo que produce en los fieles, es necesario suprimir otras muchas visitas y guardar para aquella lo que para ella manda el derecho canónico.

Estas invitaciones injustificadas son generalmente para la fiesta del Santo Patrono, del Titular o de algún otro misterio o santo al que se tributa en el lugar un culto especial; así como también deben tenerse como impertinentes las que suelen hacerse para la bendición de alguna imagen, para el estreno de alguna capilla, decorado o pavimento y para otros actos de importancia relativamente escasa, como la de los precedentes.

VIIIa. — Imposible sería enumerar uno por uno todos estos casos, pero basta esta indicación general para que los señores sacerdotes sean parcos y discretos en otras ocasiones, como son, por ejemplo, los congresos, asambleas, jornadas y semanas sociales y de oración y de estudio.

Estas frecuentes invitaciones a los Obispos crean en el pueblo una como costumbres y exigencias para quedar satisfecho del esplendor y pompa de las solemnidades religiosas, las cuales, sin la presencia de un Prelado, les parecen después modestas y vacías. Ceden, por lo mismo, en perjuicio de la alfluencia de fieles y de su entusiasmo religioso, cuando es el sacerdote quien va a officiar o a predicar y, lo que es más, podría alguna vez hacer pensar al pueblo que es poca la competencia y dignidad sacerdotal para la grandeza de los actos del culto divino.

IXa. — Con lo dicho hasta aquí no se pretende que cesen las invitaciones a los Excelentísimos Señores Obispos, sino que se ha querido únicamente reglamentarlas, como ya se dijo, para tutelar el decoro de la Casa de Dios y acudir a aliviar la carga del gobierno pastoral, para que el Prelado pueda más eficazmente consagrarse a lo verdaderamente grave y trascendental, no dejándolo por lo que no es sino secundario y frecuentemente poco útil para las almas.

Más aún, S. Excia. Rma. alaba el celo de los sacerdotes y los exhorta a que mantengan y acrecienten el respeto y veneración a los Prelados; a que vivan en el pueblo la fe y la piedad, a cuyas manifestaciones todas acompañaría de muy buen grado a sus amados diocesanos, si ello fuera materialmente posible cosas de mayor momento a las que debe dedicar todas sus energías.

Finalmente, S. Excia. Rma. espera del buen espíritu de los señores sacerdotes que sabrán comprender lo que no tiene otro fin que el de servir con mayor eficacia a sacerdotes y fieles en el arduo empeño de conservar la fe y salvar las almas.

Dios guarde a Ustedes muchos años. — Fernando Ruiz. — Srío.

NOTAS:

(1) — Sacra Congregatio Cæremoniales; Decretum «Die 17 novembris, plenaria habita», die 2 decembris 1930; Decretum «Dignitatis eminentia», die 23 maii 1902; Decretum «Solemne semper Ecclesie fuit», die 23 maii 1902.

(2) — «Ut æqua sit et probata causa cur... invitentur, id est, ob singularem et non communem festi alicuius celebritatem». Y más abajo comenta: «...singularem et non communem festi alicuius celebritatem... tunc haberi quum rariora quedam solemnia magno apparatu denique populi frequentia celebrantur». Por lo que ve a lo demás elementos que han de tenerse a mano, mandan estos decretos: «Ambitus templi, ad pontificalia peragenda, par sit, præsertim in presbyterio, cæremoniis rite et commode explendis». «Sacri ministri alicuique inferiores operam præstaturi, numero adsint qui liturgiæ legibus præscribitur; singuli vero suum officium probe calleant». «Musices genus, in sacra actione utendum, sit ab Ecclesia probatum... Cantores vero, quum numero, tu arte nihil desiderandum relinquunt». Y si es el caso de Misa privada: «Ne annuat (invi-

tatius) nisi ante mature fuerit perpensum quæ sit et quanta festi solemnitas, quæ templi dignitas, ambitus, qualitates; sintne omnia rite parata atque disposita, ita ut... eo quo decet honore et cultu excipi, tractari deducique possit, retentis ad unguen ss. rituum præscriptis et cæremoniarum regulis».

(3) — Haud par est invitari Episcopos ad pontificalia sive Missæ, sive vesperarum, ubi nulla æqua suppetat ratio veræ solemnitatis, aut ubi non ante fuerit cautum diligenter, ne forte peragenda is ritibus vel angustia loci obstet, vel inservientium conditio vel impar numerus. Quæ propter S. Congregatio monet omnes et singulos ecclesiarum Urbis rectores, ut, ad episcopalis dignitatis tutelam, quæ circa templi decus et amplitudinem, quæ circa solemniorum festi rationem, sacrorum ministrorum aliorum quæ inservientium qualitatem et numerum superius præscripta sunt, ea convenienter aptent iis casibus, in quibus invitare episcopum cupiant, sive ad sacra illa solemnia, sive etiam ad Missæ privatæ celebrationem aut ad benedicendum populo cum Augustissimo Sacramento, aut ad huiusmodi alia».

TACAMBARO.

● Circular N.º 6. — 17 de Julio de 1942. — El Excmo. y Revmo. Señor Obispo Diocesano me ha ordenado transcribirles lo siguiente:

Por vez primera se va a celebrar en nuestra Patria un Congreso Nacional de la Propagación de la Fe, del día 15 al 19 de noviembre del presente año.

Mucho esperamos de este Congreso en bien de las Misiones; pero claro está que nosotros no participamos de ese fruto si no participamos también activamente, aunque sea de lejos, en los trabajos del mismo.

En primer lugar podemos participar rogando a Dios por el éxito del Congreso, y Dios en cambio nos premiará con hacer que prenda más en nuestro corazón el amor a las Misiones además del premio que el cielo nos reserve.

Podéis además instruirlos en lo que a Misiones se refiere, y para ésto asistiréis a las conferencias o sermones que haya en las iglesias con este fin, así como a la Jornada Misional que haya en vuestra Parroquia.

Todos somos miembros del cuerpo místico de Cristo y no podemos desentendernos de nuestros hermanos que no conocen aun el camino de la eterna salvación.

Por lo mismo disponemos que en todas las iglesias de la Diócesis: 1) todos los días antes de terminar el ejercicio vespertino se recen la oración pro Fidei Propagatione hasta que termine el Congreso; 2) que los días 15 de agosto, septiembre, octubre y noviembre se haga algún ejercicio piadoso especial para pedir por el Congreso y por la propagación de la Fe; 3) que el último domingo de agosto, DIA DEL CONGRESO, se dedique especialmente a la oración y se haga una colecta para los gastos del Congreso; 4) que en las Parroquias se celebre una Jornada Misional, que bien puede ser el mismo domingo último de agosto; en esta Jornada prestarán especialmente su cooperación las organizaciones de A. C.

Dios nuestro Señor os guarde muchos años. — Pbro. J. Carreón, Srío.

● Circular N.º 7. — 18 de Agosto de 1942. — Por acuerdo del Excmo. y Revmo. Señor Obispo Diocesano me dirijo a ustedes para que se sirvan contestar el cuestionario adjunto «SOBRE LA PREPARACION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA PROPAGACION DE LA FE»; informe que deberá estar en esta Secretaría a más tardar el día 10 del próximo mes de septiembre, con el fin de dar oportuno aviso al Comité Organizador sobre las actividades que nuestra Diócesis haya verificado en favor de dicho Congreso.

Lo que comunico a ustedes para su debido conocimiento. — Dios guarde a ustedes muchos años. — Pbro J. Carreón, Srío.

CUESTIONARIO

SOBRE LA PREPARACION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA PROPAGACION DE LA FE.

Parroquia de de la Diócesis — 1) Se ha rezado la oración «Pro Fidei Propagatione» en los ejercicios piadosos y en cuáles? — 2)

Se han hecho ejercicios especiales los días 15 de cada mes, como Misas, Rosarios, etc. y por cuántos meses, pidiendo por el éxito del Congreso? — 3) Ha habido Comuniones Generales por el mismo fin, de niños o de adultos, y cuántas? — 4) Se hizo en la parroquia alguna «Jornada Misional» y con qué actos? Hubo Comunión General, Velada, etc? — 5) Se celebró el día «Pro Congreso» el 30 de agosto y con qué actos? Se hizo la colecta para los gastos del Congreso?

Parroquia de agosto de 1942.

TEHUANTEPEC

● Circular N°. 61. — 28 de Mayo de 1942. — En acuerdo de hoy ha dispuesto el Excmo. Señor Obispo diga a ustedes como tengo el honor de hacerlo que:

Habiendo sufrido un atropello la Iglesia por parte de la Autoridad Municipal de Catemaco, violando la alcancía del Santuario, se instruya a los fieles en el sentido de que se abstenga de hacer promesas de venir a ese lugar y mayormente de dejar limosnas, hasta nueva orden.

Que espera del celo de ustedes su efectiva cooperación tomando el mayor empeño posible a fin de que la autoridad de la Iglesia se haga respetar y no suceda como en ocasiones pasadas en que las recomendaciones hechas a los romeros han sido ineficaces, procurando ustedes redoblar sus esfuerzos cada vez que se aproxime el 2 de Febrero, la Semana Santa y el 16 de Julio.

Los promesas que tengan hechas en relación con el Santuario ahudido, pueden cumplirlas viniendo a esta Ciudad Episcopal o en sus respectivas Parroquias.

Y lo comunico a ustedes para sus efectos, renovándoles las seguridades de atenta consideración y respetos. — Manuel Alvarado. — Pro. Vrio. Gral.

● Circular N°. 62. — 3 de Junio de 1942. — Dispone el Excmo. Señor Obispo Diocesano, haga saber a ustedes que:

Se aproxima el 16 de Julio, fecha en que corresponde a esta Diócesis celebrar en la I. y N. Basílica su función anual a la Augusta Reina de México, Santa María de Guadalupe; que con tal motivo se sirvan promover peregrinaciones que vayan a rendir sus homenajes a la misma Celestial Soberana en la fecha citada, así como enviar a esta Sagrada Mitra limosnas para hacer frente a los gastos que demande esa festividad.

Por otra parte:

Que debiendo celebrarse en Guadalajara del 15 al 19 de Noviembre próximo, el PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA O. P. DE LA PROPAGACION DE LA FE, mando se celebre el último domingo de Agosto, EL DIA PRO-CONGRESO, dedicándolo a la oración y a una colecta extraordinaria para los gastos del Congreso, y sugiere, además, celebrar alguna Jornada Misional Parroquial, para lo que se les enviarán, una vez que se reciban, los temas que se desarrollen, que puedan ser tratados en la Jornada.

Lo que me cumple comunicar a ustedes para su debida observancia, al mismo tiempo que me es grato hacerles presente mis respetos y atenta consideración. — Manuel Alvarado. — Pro. Vic. Gral.

● Circular N°. 63. — 5 de Agosto de 1942. — Por acuerdo del Excmo. Sr. Obispo Diocesano, me permito comunicar a Ustedes que el Excmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz y Flores, Ob. Tit. de Derbe y Vicario General de la Arquidiócesis de México, nos participa que:

a). — En la ley de Bienes Nacionales que acaba de publicarse hay un artículo transcrito en el que se ordena que se hagan inventarios de todos los Templos, que la Dirección de Bienes Nacionales acepta los inventarios que por conducto de la Sagrada Mitra de México envíen los señores Sacerdotes, hechos sin intervención de ningún empleado de Hacienda, y que el plazo para hacer la entrega juntamente con los planos de los templos y sus anexos vence el día 3 del próximo Octubre por lo cual se ordena a ustedes hacer esta remisión a esta Sagrada Mitra lo más brevemente que les sea posible

b). — Acaba de salir a luz un Manual Completo bajo el título de «El Santo Rosario», escrito por el R. P. Mariano Navarro, O. P., que tiende a propagar más la devoción del Santísimo Rosario; y encontrándose digno de particular recomendación, en tal sentido se hace a ustedes para que procuren adquirir ese opúsculo que les será verdaderamente útil.

c). — Así mismo, nos permitimos recomendar a ustedes la Revista mensual «RENOVABIS» que se edita en Lima (Perú). Apartado 1838, de la cual es Director el R. P. Félix Ma. Alvarez, M. Sp. S., consagrada a dar a conocer y hacer amar al sacerdocio desvanecer inveterados prejuicios, suscitar vocaciones y fomentar el espíritu sacerdotal en los que el Señor ha distinguido con la predilección excelsa de su divino llamamiento.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración y respetos. Dios Ntro. Señor guarde a ustedes por muchos años. — Manuel Alvarado, Pro. Vic. Gral.

● Circular N°. 64. — 21 de Agosto de 1942. — Me ordena el Excmo. y Revmo. Señor Obispo Diocesano comuniqué a Uds. los siguientes acuerdos, como tengo el honor de hacerlo:

LIBROS PARROQUIALES A fin de que sean cumplidas las últimas disposiciones de la Congregación de Sacramentos, se recomienda a Uds., principalmente para las informaciones matrimoniales y duplicados, los libros cuya impresión prepara la «Buena Prensa». — Apartado 2181. — México, D. F.

ORACIONES IMPERADAS: Ordinariamente deben decirse: del 15 de Abril al 31 de Octubre, los días pares la 10 Pro Ecclesia y los nones, la 16 ad petendam pluviam o la 17, ad postulandam serenitatem; y el resto del año, los días pares la 4 Pro Papa y los impares, la 13 quacumque tribulatione; pudiéndose usar en cualquier día en vez de los anteriores, la Et famulos tuos, la 11, la 12, la Pro Pace, mientras dure la guerra o cualquier otra según las necesidades.

TRAJES: Insistimos que los señores sacerdotes usen trajes serios, de preferencia pantalón negro y saco claro, si no pueden usar el traje negro y alzacuello, por razón del clima, y recordamos que el Comité Episcopal ordenó el uso de la sotana en los despachos parroquiales y en el Templo.

COLECTA MISIONAL: Ordena la Congregación de Propaganda Fide que el 18 de Octubre próximo, como anualmente se acostumbra, se haga la colecta en favor de las misiones.

CATEDRAL EN CONSTRUCCION: Temiendo en cuenta la crítica situación económica por que atravesamos y para que toda la Diócesis coopere a la construcción de la Catedral, ordenamos que los Señores Párrocos, con todos empeño hagan cada año, mientras dure dicha construcción, una colecta en sus parroquiales, el día de San Andrés Apóstol.

Comunicamos a Uds. que el Ilmo. y Revmo. Mons. Dr. D. Gregorio Aguilar, Protonotario Apostólico ad instar, que tantos servicios ha prestado a esta Diócesis, fué nombrado Prebendado de la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Una vez más satisface hacer presente a Uds. la protesta de mis respetos y particular estimación. Dios Nuestro Señor guarde a Uds. por muchos años. — Manuel Alvarado. — Pro. Vir. Gen.

VERACRUZ.

● Circular N°. 28. — 5 de Mayo de 1942. — El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México me transcribe un cablegrama que recibió recientemente del Vaticano, dice así: «El Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado en cable que acabo de recibir me dice textualmente. «OSSERVATORE ROMANO. — 19 de abril — PUBLICA CARTA DIRIGIDA A MI POR SANTO PADRE EN LA CUAL

NUEVAMENTE, COMO EN LOS ULTIMOS AÑOS, PIDE ORACIONES, ESPECIALMENTE DURANTE EL MES DE MAYO, PARA IMPLORAR PAZ JUSTA APLAQUE NACIONES. RUEGO DAR A ESTE DOCUMENTO PONTIFICIO TODA LA DIFUSION POSIBLE QUE MERECE. — CARD. MAGLIONE.

Aun cuando no conozco el tenor del documento citado, se comprende fácilmente cuál es la mente del Santo Padre. Dejo, pues, al reconocido celo de V. Excia. Rvma. el determinar en su Diócesis lo más conducente, a fin de satisfacer los deseos del Santo Padre.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. Rvma. mi particular estimación y encomendándome en sus OO. y SS. SS. quedo como siempre su Afmo. Atto. S. S. y Hmo. Q. B. S. A. P. — † Luis Ma. Martínez. — Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica.

Para secundar tan nobles deseos de Nuestro Santísimo Padre, que confiado todo lo espera de Dios por intercesión de la Santísima Virgen y uniéndose a sus plegarias fervorosas, pediremos a la que es Reina de la Paz, que se apiade del mundo y alcance la tranquilidad del orden a todas las Naciones.

Bien es sabido por todos los católicos que D. m. el día 13 del mes en curso Nuestro Santísimo Padre, el Papa celebrará sus bodas de plata episcopales, y que para esta ocasión el Sr. Cardenal Maglione Secretario de Estado encabezando el Comité, formado en Roma, para la digna celebración de tan fausta acontecimiento se ha dirigido a todos los Excmos. Srs. Obispos y fieles del mundo católico, pidiendo oraciones y ramilletes espirituales por las intenciones del mismo Romano Pontífice. Aunque sin tener el documento, sabemos nada más cuales son los deseos del Cardenal Secretario de Su Santidad.

Para cumplir con estos dos deseos que para nosotros son mandatos, **DISPONEMOS** lo que sigue:

1). — Exhorten todos los Srs. Párrocos y Sacerdotes a sus feligreses a tener diariamente entre sus intenciones, estas dos, especialmente en sus comuniones y en los momentos de la Santa Misa. Inviten a todos los fieles a dedicar por el Santo Padre exclusivamente las comuniones desde el día 8 del presente hasta el día 13. **ADEMAS MANDAMOS**, que este día se celebre una misa especial por el Papa y que haya una comunión general de niños, a quienes el Santo Padre tanto ama y en quienes confía, que obtendrán de Dios el inmenso beneficio de la paz justa para sosiego de todas las Naciones, y una Hora Santa de doce del día en que se predique acerca de la gran misericordia de Nuestro Señor Jesucristo al constituir a su Vicario, roca incommovible de la Fé y centro de unión para todos los católicos. En el ejercicio vespertino, **ORDENAMOS** se cante la «Salve Regina», agregándole la oración «pro pace» y al final la jaculatoria «Reggina pacis. Ora pro nobis».

2). — La Diócesis de Veracruz contribuirá con un donativo, que según los deseos del Comité de Roma, servirá para la construcción del Templo de San Eugenio, que perpetuará la memoria de este acontecimiento.

3). — **ORDENAMOS** que el día 19 sea día especialísimo por la paz. **MANDAMOS** se diga en todas las parroquias la Misa Votiva al Castísimo Patriarca Señor San José, Patrono de la Iglesia Universal como «pro re gravi», agregando la oración «pro pace» bajo diversa conclusión. Gl. Cr. Adviertan con tiempo los Srs. Sacerdotes a sus respectivos feligreses para que ese día con todo fervor eleven sus plegarias a Dios Ntro. Señor, a la Sma. Virgen y al Señor San José, Protector de la Iglesia Universal, rogando por las intenciones del Sumo Pontífice.

4). — Durante los demás días del mes de mayo en el ejercicio de la tarde, además del Rosario y consideraciones marianas, hagan los Srs. Párrocos algunas plegarias fervorosas a la Sma. Virgen, que unidas a las intenciones del Papa suban al cielo a implorar las misericordias divinas, y la armonía de todos los corazones y voluntades. Podrán los Srs. Párrocos y Capellanes agregar lo que su iniciativa les dicte y su celo y piedad les aconseje.

Sin más les enviamos Nuestra bendición Pastoral. — † Manuel Pío. — Obispo de Veracruz. — J. M. Flores. — Srío.

● Circular N.º. 30. — 26 de Mayo de 1942. — I. — Con honda satisfacción

espiritual tenemos el gusto de comunicar a nuestros sacerdotes y fieles que nuestra Diócesis a recibido el insigne honor de parte de la Santa Sede de una contestación cablegráfica en respuesta al cablegrama que a nombre de la Diócesis enviamos al Santo Padre, con motivo de sus **BODAS DE PLATA EPISCOPALES**.

Transcribámos textualmente los cablegramas cambiados, advirtiéndole que hubo de emplearse el inglés por ser el único idioma admitido en las circunstancias actuales:

«Jalapa 12 de mayo 1942. — Cardenal Maglione. — Ciudad Vaticano, Roma. Obispo, clero, fieles veracruzanos felicitamos, elevamos fervientes plegarias Santísimo Padre.

López, Obispo».

«PXMJ33C CABLE 18 ETAT CITTAVATICANO 18 mayo 1942. — BISHOP LOPEZ. — MEXICOCITY. — FROM GRATEFUL HEART OCCASION JUBILEE HOLY FATHER SENDS BISHOP CLERGY FAITHFUL APOSTOLIC BLESSING. CARDENALE MAGLIONE

CON AGRADECIDO CORAZON OCASION JUBILEO SANTO PADRE ENVIA OBISPO. CLERO, FIELES APOSTOLICA BENDICION. CARDINALE MAGLIONE.

Rogamos a todos los Srs. Curas y sacerdotes dar a conocer a sus respectivos feligreses estos telegramas para que todos se alegren en Dios Nuestro Señor de haber aliviado, aunque haya sido en pequeña parte, el corazón afligido de Nuestro Santísimo Padre, el Papa.

II. — Ponemos en conocimiento de los Srs. Sacerdotes que por traslado del Rvdo. P. Ramón Martínez Silva, S. J., fuera de la Diócesis, hemos tenido a bien nombrar provisionalmente al Sr. Pbro. Dn. Francisco Arauz, Director Diocesano del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística. Por lo tanto, con él deberán tratar todos los asuntos referentes al Apostolado de la Oración y Cruzada Eucarística.

El comunicará a Uds. su nombramiento y les hará saber: que es Nuestro deseo que en todas las Parroquias, Vicarías Fijas y Capellanías donde no este fundado el Apostolado de la Oración y Cruzada Eucarística, se funde, así como que se tramite que sea anotados en la Registro General del Secretariado Nacional del Apostolado los centros que aún no lo están. Y algunos otros puntos mas.

Archiven la presente Circular o cópienla en el Libro de Providencias diocesanas, acusando recibo de ella a Nuestra Sagrada Mitra.

De corazón les enviamos Nuestra bendición Pastoral. — † Manuel Pío. — Ob. de Veracruz. — J. M. Flores. — Srío.

Collector.

Libros y objetos religiosos	ADELA SANABRIA	Informaciones matrimoniales, boletas de bautizo, etc.
Donceles 87 Desp. 9 Tel. J-56-66 Méx. D. F.		
Escritos Espirituales de Charles de Foucauld. — Formación de Selectos por A. Ayala Alarcó, S. J. — Vida de Niños Santos edición del Apostolado. — Vida de San Francisco de Asís por J. Joergensen. — Direcciones Pontificias por Aspiazu. — Problemas de Psicopatología Anormalidades del carácter por José A. de Laburu, S. J. — Jesucristo y el matrimonio por J. A. Laburu, S. J. — ¿Qué es la Iglesia? Por J. A. Laburu, S. J. — Ritual Romano Edición Europea. — Relicarios de Plata. — Charolas para la Comunión, Calix, Custodias, Copones, Vinaqeras.		
Pida usted toda clase de detalles		

Honorables Sres. SACERDOTES:

Ofrecemos para la SANTA MISA, vinos finos: Moscatel dulce español, Blanco Seco, importados, para CONSAGRAR, GARANTIZADO PURO DE UVA.

Con aprobación y recomendación del Excmo. Sr. Arzobispo de México, Mons. LUIS MARIA MARTINEZ; del Excmo. Sr. Obispo de Cuernavaca, Mons. Francisco González; de los extintos Sres. Arzobispos, Mons. Pascual Díaz, de México, Mons. Leopoldo Ruiz y Flores de Morelia, Michoacán; de VARIOS Sres.

PRELADOS ESPAÑOLES.

Podemos ofrecer el litro de vino Moscatel Dulce, al precio de \$ 3.00. TRES pesos cada litro; pudiendo hacer remisiones en garrafones de cristal forrado, con capacidad de DIEZ litros; en costanitas de TREINTA Y CINCO LITROS, en barriles de SETENTA LITROS; cobrando al costo, el valor de cada garrafón de cristal, de las costanitas de madera y de los barriles de madera.

Para informes y pedidos, dirigirse a:

LUIS DE SIMON Y SIMON.
5a. Calle Canal del Norte. 129.
MEXICO, D. F.

Se reciben pedidos y encargos, por mediación de la Librería «San Ignacio de Loyola» Calle Donceles 105-D; Apartado Postal 2695 de México, D. F.

LIBROS EXCELENTES PARA CATEQUISTAS.

JESUS Y YO

El mejor libro para darles a conocer a los niños lo que es Ntro. Señor.
EJEMPLAR: \$ 0.75.

SUGERENCIAS PRACTICAS PARA CATEQUISTAS

1a. Parte: — Método para catequistas prácticos; Ejemplar: \$ 1.00. —
2a. Parte: — Cómo preparar para la primera confesión y comunión; Ejemplar: \$ 1.00.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»
Donceles 99-A. México, D. F. Apartado 2181.

Recuerdos de mi vida

(Continúa)

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores

EL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO

Por esa época, comenzó el Episcopado a ocuparse seriamente de la llamada cuestión social.

La cuna del movimiento fué Tulancingo en donde un caballero católico y celoso, D. José Refugio Galindo, se propuso con la celebración de las «Semanas Agrícolas» remediar la situación miserable del peón. Recorrió este señor muchos Estados de la República, recopilando datos estadísticos preciosos y dando conferencias. Estuvo en León en los primeros años del siglo y le invité a dar conferencias a los Seminaristas y a algunos sacerdotes.

Entonces comenzaron a celebrarse los Congresos Católicos que, para no excitar a los liberales tenían color religioso, pero trataban también asuntos sociales. Por el año de 1902 se celebró el Congreso de Puebla, en 1904 el de Morelia, en 1906 el de Guadalajara, en 1908 el de Oaxaca y por último en 1912 el de Zamora, al que se le dio el nombre de Dieta. A todas esas reuniones tuve el gusto de asistir y tomé parte en ellos con todo empeño.

Sin representación católica en las Cámaras y con el liberalismo dominante en el Gobierno, las resoluciones de estos Congresos no pasaban de ser consejos a los católicos y buenos deseos. Con todo, probaban estos Congresos el interés de la Iglesia por la solución de los problemas del día y en particular de nuestra clase agraria y raza indígena. En el Congreso celebrado en Zamora, el P. Méndez Medina, que era el director del Secretariado Social Mexicano, presentó un Estudio magnífico exponiendo las reformas indispensables para solucionar los problemas agrario y obrero. En ese estudio se podrá ver que basado en las enseñanzas pontificias se proponían puntos de que los revolucionarios creyeron ser autores. No faltó quien tachara al P. Méndez Medina de Socialista.

VISITAS A LA DIOCESIS

Pude visitar toda la Diócesis de León tres veces durante los 7 años de mi episcopado, con gran satisfacción por el celo de los párrocos y correspondencia del pueblo. No había casi parroquia, que no tuviera sus dos escuelas gratuitas para niños y niñas, el catecismo florecía, lo mismo que las asociaciones piadosas, principalmente la de la Vela Perpetua.

BUENAS RELACIONES CON EL GOBERNADOR

Iba yo a Guanajuato con frecuencia y nunca faltaba una invitación del Sr. Gobernador D. Joaquín Obregón González a comer. Alguna vez, viendo él la ventaja que le llevaban las escuelas parroquiales a las oficiales, me propuso que las fusionáramos, quedando la Iglesia con la dirección y el Gobierno con los gastos: no llegamos a ninguna resolución por temores de ambas partes.

Un caso chusco fué el de un día de Nuestra Señora de Guadalupe que fui a predicar a Tiripatio, pueblo humilde cerca de Guanajuato. Las cocineras de ese día que se habían esmerado en preparar buena comida a la que estaban convidados los principales del pueblo, se fueron a oír el Sermón, y mientras tanto, los perros del pueblo tuvieron su banquete y se llevaron casi todo, dejando apenas la sopa y los frijoles. Nos sentamos a comer en los corredores del curato y tras de la sopa sirvieron los frijoles. En alta voz le dije al Sr. Cura que su cocinera era muy desconfiada, pues temía sin duda que le desairáramos sus frijoles y por eso nos los mandaba por delante. El Sr. Cura muy mortificado contó lo que había sucedido y celebramos el caso con gran jovialidad. Por cierto que me detuvieron un día más para reparar la pérdida.

PEQUEÑAS ENFERMEDADES

Un Viernes Santo no me morí por un favor especial. Había cenado pescado descompuesto sin darme cuenta, el jueves, y al despertar el viernes, sentí la cabeza abrumada. No hice caso y fui a la Catedral a celebrar los Oficios de ese día. A poco de haberlos empezado, comencé a sentir cólicos muy agudos, resistí cuanto pude y a la hora de cantarse la Pasión, corrí a la Sacristía e hice esfuerzos por vomitar, y lo logré: aquellos vómitos eran de un hedor insufrible, descansé algo y volví al altar. Al ir por el Santísimo al Monumento, volvieron aquellos cólicos, iba yo lívido y como Dios me dio a entender, acabé los Oficios y corrí a casa. La cocinera que se dio cuenta de lo que era, me dio un vomitivo de agua salada y lavado así el

estómago, quedé perfectamente, de modo que al día siguiente pude celebrar los Oficios del Sábado de Gloria.

Al volver de un viaje a Guanajuato, me sentí sin apetito y no quise desayunarme; al pasar por Silao me ocurrió comerme unas guayabas, no comí a la hora de comer porque me sentía inapetente, vino el Dr. José de J. González y me recetó una purga de limonada: en presencia de él la tomé e inmediatamente le dije: «Doctor, es imposible que retenga yo esto, necesito vomitar», y en efecto, comencé a arrojar sobre una cubeta, pero lo curioso era que me salía de la boca una hebra blanca que no se cortaba, lo ve el doctor y con gran cuidado, tomando una toalla, ayudaba a aquella hebra a salir y resultó que era solitaria. Dos síntomas de solitaria había yo sentido hacía tiempo sin saber a qué atribuirlos, un apetito a toda hora y algo de desvanecimiento al echarme en cama, que pasaba luego.

NOMBRAMIENTO DE ARZOBISPO DE MONTERREY

El día de San Ignacio de 1907, asistí a la Misa de función en el Santuario de Guadalupe con los PP. Jesuitas y me quedé a comer con ellos: al volver a casa me encontré una carta certificada sobre mi escritorio. Era del Sr. Desagado Monseñor Riboldi, quien me decía que estaba yo nombrado Arzobispo de Monterrey (entonces Linares). Mi primer pensamiento fué ponerme en manos de Dios y adorar sus designios. No pensé ni por un momento en renunciar por temor de que Dios me faltara con su ayuda y comenzara yo a dar traspies si me quedaba en León. Cuando ya se supo la noticia, sufrí mucho al ver las muestras de pena de tanta gente y quedaba yo más que pagado con esas pruebas de afecto y adhesión.

El 2 de noviembre salí de León rumbo a México para ir a Monterrey.

VISITA A D. PORFIRIO

Había ido a México por el mes de agosto y comuniqué a D. Porfirio el cambio, no sin expresarle mis temores, porque sabía que el General Reyes, Gobernador de Nuevo León, era algo anticlerical. Me ofreció D. Porfirio escribirle una carta, y me aseguró que no tendría dificultades, como en efecto, no las tuve.

TOMA DE POSESION DE LA ARQUIDIOCESIS

Al ir a Monterrey, me detuve en Saltillo a donde vino una comisión del Clero y de los vecinos de Monterrey para llevarme en carro especial. Había mucha gente en la estación, muchos carros para acompañarme a Catedral. No había ningún adorno en las fachadas de las casas porque lo había prohibido la po-

licia. En la puerta de la verja del atrio de Catedral, había una gran corona de flores que una señora mandó poner y que no quiso quitar a pesar de que los gendarmes se lo ordenaban.

Desde esa puerta por todo el atrio y por toda la nave central de la Catedral había doble fila de señoritas vestidas de blanco con ramos de flores en la mano.

Al terminar la ceremonia de la toma de posesión, vino el clero al trono a prestar obediencia al Prelado, besando la mano y tras del clero vinieron los señores a hacer lo mismo.

No se mató ese día el Sr. Deán D. Darío de J. Suárez, porque Dios lo cuidó: al volver de la visita a la capilla del Sagrario para ir al presbiterio de la Catedral, el Sr. Deán que era muy bajito de estatura y de edad avanzada, se enredó con la capa pluvial que le arrastraba mucho y cayó del presbiterio de la capilla al pavimento de la misma, por la parte donde no había escaleras, de una altura de más de un metro, sin hacerse daño.

De la Catedral fuimos a la Sala del Trono en el Arzobispado, al cual se pasaba desde la Catedral atravesando un callejoncito privado, pasando después por la capilla, el patio y las escaleras. En todo ese trayecto formaban vaya las mencionadas señoritas y en el Salón del Trono pronunciaron discursos de bienvenida la señora del Gobernador, un caballero, un obrero, etc.

Siguió el banquete en el patio del Arzobispado con brindis de saludo, de los de Monterrey y de despedida de las comisiones de León que me emocionaron.

ENTREVISTA CON D. BERNARDO REYES

Mi primer cuidado fué ir a presentar mis respetos al Sr. Gobernador, quien me recibió muy amable comenzando por decirme: «No sabía que era usted tan amigo del señor Presidente. El me ha escrito una carta llamándome a usted su amigo recomendándome que lo trate con toda consideración. Yo sé que es usted de un espíritu liberal y que nos vamos a entender». Yo le contesté que el señor Presidente me honraba mucho con llamarme su amigo y que agradecía yo mucho esta carta, y que sin duda no tendríamos dificultades si con toda franqueza él me decía un no cuando le pidiera yo algo contra la ley, como yo con la misma confianza le diría no, si me pedía algo contra mi conciencia. Seguimos hablando de otras cosas y en medio de la conversación me dijo que él era el jefe de la Masonería en Nuevo León, pero que la Masonería no se metía en religión. Yo le contesté que mi juicio sobre la Masonería tenía que ser el de los Papas, quienes prohibían a los católicos pertenecer a ella, porque cuando menos era una sociedad racionalista, contraria al supernaturalismo de la Religión. Cambió de conversación y nos despedimos.

CREACION DE CENTROS EDUCATIVOS

Había en Monterrey dos buenos colegios para niñas y uno para niños. Las Hermanas del Verbo Encarnado que ocupaban la antigua casa de las Hermanas de la Caridad, las Hijas de María Auxiliadora con casa nueva que aún estaba en construcción y los Hermanos Maristas. Yo creí necesario abrir nuevos centros de educación cristiana y en mi tiempo se fundaron las Damas del Sagrado Corazón y los Hermanos de las Escuelas Cristianas con grande éxito y sin perjuicio de los colegios que ya había.

Yo me encontré con una Diócesis muy pobre. Tenía un capitalito insignificante en el Banco y la entrada que por diezmos correspondía al Prelado, eran apenas de 500 pesos anuales.

Con todo, ayudándome con lo que me quedaba de las entradas de la Diócesis de León, empecé las fundaciones dichas, y Dios me ayudó para llevarlas a cabo.

Un día recibí carta del Provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, avisándome que los Hermanos para la fundación de Monterrey habían salido de Europa y que según lo convenido, tenía que entregarles yo 12,000 francos. Había yo gastado todo lo mío en la construcción del Colegio que venían a ocupar. En aquel apuro me fui al Sagrario y le pedí con mucha fe y confianza al Señor que me ayudara. Al salir a mi estudio, un señor desconocido me aguardaba en el recibidor, le pregunté qué se le ofrecía y me va diciendo que tenía una cantidad de dinero para que yo la aplicara a lo que creyera más conveniente, aunque por su susto, él hubiera querido que fuera para instrucción de los niños; sacó de la bolsa una cubierta y me la entregó; sin verla yo, saqué de mi bolsa la carta del Provincial y la leyó. Ambos quedamos admirados de lo que Dios hacía. La cubierta contenía 12,000 no francos, sino pesos, que en esa época se cotizaban a Frs. 2.50.

EJERCICIOS CUARESMALES POR PADRES JESUITAS

Estos Hermanos, además de su colegio, tomaron por su cuenta una escuela gratuita frente a una escuela protestante, de la que salieron muchos niños para pasarse a la escuela católica. ¡Bendito sea Dios! Para aumento de la piedad, inventé los llamados Ejercicios Cuaresmales en Catedral durante la Cuaresma. Se daban cinco tandas de una semana cada una por un Padre Jesuita. La primera era para niños, la segunda para criadas y obreras, la tercera para señoritas y señoras, la cuarta para jóvenes y la quinta para hombres. Todos terminaban con la Comunión general en domingo, para lo cual invitaba yo el sábado a los más sacerdotes posibles y nos sentábamos en Catedral desde las cinco de la tarde a oír confesiones, hasta

que despachábamos a todos. Hubo veces que acabábamos a media noche, oyendo confesiones más de veinte sacerdotes.

Esto facilitaba mucho el cumplimiento del precepto de la confesión y comunión, y en efecto, miles y miles de comuniones se habían repartido al terminar la cuenta.

VISITA A LA DIOCESIS

Visité toda la Diócesis apenándome de ver a tanta gente por las haciendas y aldeas, muy abandonados, admirando sin embargo, cómo se conservaba la fe entre aquellas gentes.

Al visitar la parroquia de Galeana, me encontré con que un Sr. Cura anciano sin Vicario, casi no tenía que hacer con todo y que la jurisdicción comprendía muchas haciendas de importancia. Me propuse visitar esas haciendas y me consolaba ver la docilidad de toda aquella gente. Hubo hacienda donde en tres días hicimos bautismos y matrimonios por docenas y confesiones sin número.

En una de esas haciendas había un grupo de protestantes y me pidieron una conferencia con ellos. La tuvimos en casa del juez. Les pregunté que de quién habían ellos recibido la Biblia, que quién les aseguraba que esa era la Biblia y que quién les garantizaba que era palabra de Dios. No supieron contestar. Uno de ellos dijo: «Yo lo que sé es que el Protestantismo limpió a la Religión de muchos abusos que como telarañas afeaban a la Iglesia». Yo le contesté que el plumerero y la escoba habían barrido nada menos que con la autoridad de la Iglesia sin la cual no hay Iglesia, y había barrido con Sacramentos y hasta con María Santísima. Que eso no se llamaba limpiar sino destruir. Acabé con decirles que lo que habían de hacer, era pedir con toda humildad a Dios el don de la fe y verían como todos volvían a la Iglesia y que con discusiones nada se conseguía.

LLEGADA DE SACERDOTES ESPAÑOLES

Por la necesidad de sacerdotes, escribí a Salamanca en España al Rector del Seminario que lo tenían los Jesuitas, pidiéndole una docena de jóvenes que ya hubieran terminado sus estudios y que vinieran no con familia, ni con compromisos de sostenerla; le añadía que necesitaban ser de muy buen carácter porque los mexicanos eran muy delicados. Me contestó enviándome seis y un sacerdote, de todos los cuales quedé complacido, y ayudaron admirablemente en la Diócesis, comenzando por la parroquia de Galeana, donde puse a tres de ellos para que dos anduvieran todo el mes recorriendo las haciendas en verdadera misión.

ENTREGA DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES A LOS PADRES REDENTORISTAS

Mi antecesor, el Sr. Garza Zambrano, había dejado al morir casi terminado un templo hermoso dedicado a Nuestra Señora de los Dolores, y los herederos, por encargo suyo, lo terminaron de todo a todo. Yo la confié a los PP. Redentoristas, con la condición de que dos de ellos habían de andar siempre en misiones por los ranchos y haciendas, permaneciendo en cada lugar hasta que hubieran catequizado e instruido a todos. Comenzaron por la parroquia de Montemorelos y no queda uno sin confesar y comulgar.

LA INUNDACION DE MONTERREY EN 1909

En el año de 1909 cayó una manga de agua el 27 de Agosto que causó en Monterrey una inundación desastrosa.

Había llovido casi sin cesar por uno o dos días cuando al anochecer del 27 descargó sobre Monterrey una tromba de agua salada. El río de Santa Catarina que pasa por la ciudad, creció sin medida; antes de la inundación era un río de cien metros de anchura que corría casi a flor de tierra y a la hora de la inundación medía más de un kilómetro de anchura y ahondó el cauce tanto que no dejó rastro de los cimientos de muchas manzanas de casas que destruyó. Se calcularon en unos diez mil los desaparecidos, porque el barrio de San Luisito que quedaba a la izquierda del río con las casas que desaparecieron del lado derecho, contaban unos veinte mil habitantes y los refugiados contaban sólo diez mil.

Por la mañana del 28 de Agosto yo me levanté como de costumbre, sin darme cuenta de la catástrofe. Bajé a decir misa al oratorio del Arzobispado y me llamó la atención que nadie asistió. Al subir a desayunarme, el Vicario General, D. Luciano de la Paz que dormía en casa cerca de mil huéspedes? «Y, ¿dónde están?», le pregunté. «En el segundo patio y en el salón Don Bosco». En efecto, el Sr. de la Paz que se dio cuenta de lo que pasaba, se puso en la puerta del Arzobispado y aceptaba a cuantos querían refugiarse ahí. Mandé comprar galletas y chocolate, pues no había pan, y fui a repartirlo entre aquella multitud de hombres, mujeres y niños, perros, pericos, pájaros y bultos de todas clases.

Me contaba el Sr. de la Paz que un hombre traía cargando un puerquito y para excusarse le decía: «Mire, señor, yo le quería dejar, pero daba tantos chillidos que por compasión lo cargué y me lo traje». A eso de las diez, comenzaron a llegar platonos de arroz, bacalao, frijoles, etc., en abundancia, que las familias mandaban para aquellos refugiados. Al tercer día

concentraron a todos los supervivientes en la Estación Vieja del Ferrocarril y dicen que llegaron a unos diez mil.

El agua llegaba a dos cuadras de la Catedral y desde la orilla se veía muy bien una casa grande de dos pisos aislada de en medio del agua, pues todas las casas vecinas habían desaparecido. Esa casa de manpostería era propiedad de un señor Guerra padre de dos sacerdotes, uno empleado en la Catedral y el otro párroco de un pueblo vecino. La casa se veía llena de gente que angustiada se agolpaba por las ventanas pidiendo auxilio. A eso de las once de la mañana envié a un sacerdote para que, acercándose a la orilla, hiciera por darse a entender de toda aquella gente y les diera la absolución. Volvió el sacerdote demudado y me contó cómo había visto desmoronarse aquella casa tan fuerte y desaparecer con toda la gente. Después supimos que en esa casa estaban los dos sacerdotes hermanos, quienes sin duda absolvieron a todos y se absolvieron el uno al otro.

En un islote que había formado una casa derrumbada, se encontraban refugiadas algunas personas, entre los que estaba una señora con su hijita de pecho. Quiso Dios que viniera a refugiarse una vaca al mismo islote y como pudieron la ordeñaban y tuvo el niño alimento de sobra.

Dicen que el Niágara mide 125,000 pies cúbicos por segundo y el río de Monterrey ese día midió 150,000. La pendiente del río de uno por ciento, arrastraba árboles corpulentos, muebles de todas clases y cajas fuertes que transportó a muchos kilómetros de distancia.

Por la tarde de ese mismo día se observaba hacia el poniente, una nube negra que remolineaba. Una señora vino a pedirme que la conjurara. Fui a la puerta de la Catedral desde donde se veía aquella nube imponente, recé el exorcismo contra las tempestades y pudimos ver que la nube se desvanecía tomando el cielo un color nublado pero uniforme y tranquilo. Los pozos se salaron y la parte superior de las fachadas de las casas, quedó manchada con el agua de la tromba.

Además de los generosos socorros que recibió el Gobierno, yo recibí más de 30,000 pesos para auxilios de los damnificados, habiendo sido el primero en enviar fondos, el Sr. Arzobispo de Guadalajara, D. José de J. Ortiz.

PEQUEÑO CONFLICTO CON EL GRAL. REYES

Antes de la inundación me había ocurrido con el General Reyes un pequeño conflicto. Un día fué al Arzobispado la Señora con una hija a convidarme para bautizar un nietecito en casa del General, debiendo él ser el padrino. Luego pensé que no podía admitirlo de padrino por ser masón; no dije a la señora nada, sino que acepté y señalamos la fecha y la hora. Yo me encomendé a Dios y le puse una carta al General dicién-

dole lo que pasaba y suplicándole que aunque asistiera al bautismo, no tocara al niño a la hora de echarle el agua. Con todo y que la carta en la cubierta decía personal, el Secretario particular, un Sr. Zúñiga, me vino a ver en seguida y me dió que lo autorizara para no entregar la carta porque él la había leído y esta cierto de que se me seguiría algún disgusto muy serio. Yo le contesté que estaba yo dispuesto a todo y que a su responsabilidad dejaba el no entregarla. Llegó el día. El General estaba visiblemente cortado, me dejó en la sala con la señora y los convidados, a la hora del bautismo le llamaron, se presentó, no tocó al niño y terminando el bautismo volvió a retirarse, dejándome con los convidados a tomar un refresco. Nunca me dijo una palabra del asunto.

ESTANCIA DE ESTE EN MEXICO Y VIAJE A EUROPA

Cuando la inundación ya el General Reyes había vuelto de México a donde había ido a fungir de Ministro de Guerra, había establecido las reservas y excitado las envidias de los Científicos por la popularidad que iba conquistando; y precisamente al venir la inundación el General Reyes andaba por Galeana decepcionado de D. Porfirio y hasta se llegó a creer sin fundamento, que intentaba algún levantamiento. Tuve que ir a Galeana poco después de la inundación estando aún ahí el General y recuerdo de este juego que hizo conmigo. Iba yo a pie con mi capa por la calle, cuando por detrás se acerca una persona y me cubre los ojos con sus manos y me dice con una voz ronca: «Adivine amigo quién soy yo». Lo que menos me imaginaba, vuelvo la cara y me encontré con él, quien me dió un abrazo y después me fué a contar su decepción de la política diciéndome que tenía que ir a Europa.

Yo lo consolé como mejor pude. Al volver a Monterrey se fué a despedir de mí. Yo le hice ver que ese viaje le podría servir de mucho para que su liberalismo se reformara en favor de una sana libertad para la Iglesia en México y le dí una carta para Monseñor Rodolfo Caroli con el fin de que al pasar por Roma tuviera una audiencia con el Papa. La tuvo en efecto y al salir de la audiencia, su primer cuidado fué escribirme una hermosa carta en el Hotel Bristol, contándome la honda impresión que había recibido y agradeciéndome todo sin olvidar el consejo que él me había dado para reformar sus ideas liberales.

(Continuará)

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

FABRE HÑOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casulla, desde \$ 29.00

Capa Pluvial, desde " 54.00

Dalmáticas, juego completo, desde " 80.00

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.
Los precios más cómodos.

El Prestigio de 48 años respalda su pedido.

La promesa del Primado

Decíamos en el artículo anterior que Jesucristo distinguió de una manera singular y exclusiva a San Pedro, entre los miembros del Colegio Apostólico. Tócanos ahora ver cuál es el motivo, cuál es el alcance y significado de esta evidente exaltación de Simón, hijo de Joná, sobre los otros Apóstoles.

Abramos el Evangelio de San Mateo, en el capítulo XVI. El Salvador con sus Apóstoles se encuentran fuera de Palestina, en una región pagana, en los Castillos de Cesarea de Filipo. Probablemente Cesarea era la antigua Baalgad, que después se llamó Paneas. Situada a una altura de 400 metros sobre el Valle del Jordán superior, tenía un aspecto más pagano que judaico, tanto que el comercio estaba en manos de paganos.

Veinte años antes de Jesucristo, Augusto la había dado en propiedad a Herodes, el Hidumeo, quien la legó a su hijo y heredero el Tetrarca Filipo. Este la reconstruyó y engrandeció con magníficos edificios, emplazados junto a las fuentes del Jordán, entre macizos de higueras, adelfos, álamos, terebintos y almendros. Al nombre de Cesarea, que en honor de César Augusto le fué impuesto, se le añadió como distintivo el nombre de Filipo, por quien había sido reedificada y hermoorada.

Según parece deducirse del contexto evangélico, Cristo se encuentra rodeado solamente de los doce, es decir, de sus Apóstoles, en un país extranjero, sin que nadie viniese a perturbar el dulce y jugoso coloquio de las intimidades del Maestro y sus discípulos. El Evangelista parece darnos a entender la razón de este aislamiento, evidentemente querido y procurado por el mismo Jesús. El pueblo de Israel no había reconocido, ni la legación divina, ni la mesianidad del Salvador; había voluntaria y ciegamente rechazado su doctrina; no había querido aceptar sus milagros, como pruebas inequívocas de su divinidad. La predicación del Divino Maestro había, podemos decirlo, fraca-

sado en su pueblo. Hubo ocasiones, en las que parecía que ante la evidencia de la santidad de la vida y doctrina del Señor, ante sus milagros estupendos, las multitudes se acercaban al reconocimiento y a la aceptación de su Mesías. De la buena fe del pueblo brotaron aquellas frases: «Nunca ha aparecido en Israel un hombre semejante». «¿Por ventura es éste el Hijo de David?» Pero, los fariseos y los príncipes de la Sinagoga respondían, con tono de desprecio y con ademán de venganza: «Este hombre arroja los demonios con la autoridad y el poder del Príncipe de las Tinieblas». Y el pueblo, seducido y engañado, seguía a sus jefes, que ciertamente no eran los verdaderos pastores del rebaño. Por eso Jesucristo, dejando a ese pueblo de dura cerviz, se dedica a enseñar a sus Apóstoles y a prepararlos para la gran misión que va a confiarles.

Había terminado el Divino Maestro su predicación en Galilea; se acercaba ya el tiempo en que debía encaminarse decidida y valerosamente a Jerusalén para sufrir al fin su Pasión y morir en la Cruz. Era necesario definir de una manera clara y terminante, delante de aquellos hombres, que habían de ser los propagadores de su persona y de su obra en el mundo, la filiación divina de su Maestro y su autoridad suprema delante del universo.

Jesucristo empieza por preguntar cuáles son los efectos de su predicación y de sus milagros: «¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre?» ¿Qué opinan los hombres acerca de mí? Aunque los Apóstoles le dicen a Jesús las diversas opiniones que acerca de su persona corrían entre las gentes, no mencionan la mesianidad del Salvador. Si alguna vez los judíos llegaron a sospechar que Jesucristo fuese el Mesías, esta idea había sido eficazmente combatida y arrancada de la conciencia pública, por la integrante campaña de los fariseos.

Entonces el Divino Maestro hace esta pregunta directa y terminante a sus Apóstoles: «Y vosotros, ¿qué decís de mí?» Los Apóstoles tenían que responder a esta gravísima pregunta, en la soledad, lejos de los entusiasmos que la predicación y los milagros de Jesucristo pudieran despertar en las turbas. Su respuesta debía ser tanto más sincera, cuanto más alejada de toda sugestión.

Simón Pedro, sin que hubiera ningún pacto o convenio entre ellos, como se desprende del texto, respondió, en un arran-

que sublime de respetuosa y ardiente fe: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios Vivo».

El Espíritu Santo, como nos dice el mismo Jesucristo, iluminó en aquellos momentos la mente del Apóstol, para hacerle la gran revelación del Eterno Padre, acerca de la divinidad del mismo Salvador. Esta revelación divina, nos dice S. León Magno fué hecha a Pedro «para que preparado debidamente al régimen de la Iglesia universal aprendiese primero lo que debía enseñar después, y por la solidez de la fe con que había de predicar, mereciese oír: "Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia"».

Fué, pues, una divina revelación firmemente aceptada por su fe la que impulsó a San Pedro a pronunciar la confesión fundamental de nuestra fe católica: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios Vivo». A esta magnífica confesión siguió la expresa y solemne promesa del Primado que Jesucristo hizo a San Pedro: «Y Yo te digo a tí que tú eres roca (Pedro) y sobre esta roca edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán en contra de Ella. Y a tí te daré las llaves del reino de los cielos. Todo lo que atares en la tierra, atado quedará en el cielo; y todo lo que desatares en la tierra, desatado quedará también en el cielo».

En tan importantes palabras de Jesucristo, dos cosas debemos de distinguir, para llegar a demostrar la promesa del Primado: 1º) - ¿A quién dirige Jesús estas palabras? — 2º) - ¿Qué es lo que en ellas promete a Pedro?

De la narración evangélica claramente se deduce que Jesucristo está hablando exclusivamente a Simón, a quien no sólo llama con su nombre propio, sino también le da el nombre patronímico: Simón, hijo de Joná. Y, como si esto no bastase, Jesucristo impone en esta ocasión a Simón el nombre de Kefas, que, desde la primera vez que lo viera, le había prometido. (San Juan, I. 42).

Los protestantes, empeñados en negar la constitución jerárquica de la Iglesia, han querido torcer el sentido obvio y evidente del texto sagrado, que venimos comentando. Así, por ejemplo, Calvino afirma que el Salvador hablaba de sí mismo al decir: sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y Lutero quiere aplicar esta palabra a la fe en la mesianidad de Jesucristo.

Hay algunos testimonios de los Padres de la Iglesia, que parecen probar las afirmaciones de los protestantes; pero, esas

dificultades son aparentes y no resisten una crítica seria. Algunos Santos Padres, presupuesta la exégesis literal, que ellos siempre defendieron y enseñaron en esta pericope del Evangelio, hacían algunas aplicaciones morales de las palabras de Jesús a San Pedro, a la fe en el Redentor y su doctrina. Pero, aun estas aplicaciones carecen de fundamento y de sentido, si no presuponen la exégesis literal, si no se apoyan en la roca, que es el fundamento de la Iglesia.

Notemos las solemnes palabras con que Jesucristo, respondiendo a su inspirada confesión, habla a San Pedro: «Bienaventurado eres, Simón, hijo de Joná: porque no te ha revelado eso la carne y sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo, (a quien tú has confesado por verdadero Hijo de Dios), te digo que tú eres *Ketas* (Piedra), y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Solamente los prejuicios y aberraciones protestantes, evidentemente interesados en negar el dogma del Primado, pueden atreverse a negar que Jesucristo habla en estas palabras al apóstol, a quien, como veremos en el artículo siguiente, todavía con mayor evidencia de razones, prometió hacerle cabeza y fundamento de su Iglesia.

Joaquín Sáenz Arriaga, S. J.

ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en **ARTICULOS GUADALUPANOS**, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

José Alvarez B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

La Oración

(Catequesis según el método psicológico)

PREPARACION:

Mis queridos niños:

¿De qué nos serviría a nosotros el que hubiese copiosos y muy ricos comestibles en los mercados y en las tiendas, —pan carne, pescado, huevos, azúcar, frijoles, garbanzos, etc.— si no tuviéramos dinero para comprarlos? De nada. Nos moriríamos de hambre.

Ya os dije que el alimento sobrenatural del alma es la gracia de Dios. Sin él, nuestra alma moriría con la peor de las muertes, la muerte del pecado. ¿Pero dónde y con qué compraremos ese alimento misterioso que ha de dar vida y fortaleza a nuestras almas? ¡Cosa rara y nunca vista aquí en la tierra! Siendo este alimento espiritual de la gracia el tesoro más precioso que jamás haya existido, podemos adquirirlo sin necesidad de dinero, ni de ninguna otra riqueza material. Sólo con acudir a Dios nuestro Señor, y pedirselo en debida forma ya lo obtenemos, esto es, sirviéndonos del gran medio de la oración.

Es preciso, pues, que sepáis qué cosa es oración, cuán necesitados estamos de ella, y cualidades que debe reunir para que sea eficaz. Todo esto os lo explicaré, sirviéndome del siguiente ejemplo, propuesto por el mismo Jesucristo a sus amados Apóstoles en su Evangelio.

EXPOSICION:

«¿Quién de vosotros, —les dijo el divino Maestro,— tendrá un amigo, e irá a él a media noche, y le dirá: Amigo, préstame tres panes, porque ha llegado a mi casa de camino un amigo

mío, y no tengo que ponerle delante, y él respondiendo desde dentro le diga: *No me seas molesto, ya la puerta está cerrada y mis criados están también en la cama, no me puedo levantar a dártelos. Y si él perseverare llamando a la puerta, os digo que ya que no se levántase a dárselos por ser su amigo, cierto, por su importunidad se levantaría, y le daría cuantos panes hubiese menester. Y yo digo a vosotros: Pedid y se os dará: buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá. Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, halla; y al que llama se le abrirá.* (Luc. XI, 5 y ss.).

EXPLICACION:

Delante de Dios nuestro Señor, queridos niños, todos somos como unos tristes mendigos, y bien sabéis cuál es el oficio de esas personas. ¿No las habéis visto? Van de puerta en puerta pidiendo limosna para socorrer sus necesidades. De manera que su oficio es pedir.

Pero, ¡cómo!, ¿también esos ricachones que viven en soberbias casas, y gastan lujosos coches, y visten, y comen, y se divierten en grande, son como mendigos delante de Dios? Sí, hijos míos, como mendigos, y muchos de ellos, peor que mendigos. Porque, decidme, ¿esos bienes que tienen los ricos, los tienen porque los han hecho ellos, o porque Dios se los ha dado?

—Porque Dios se los ha dado.

—¿Y si Dios no se los hubiese dado, estarían pobres, o estarían ricos?

—Estarían pobres.

Luego delante de Dios todos somos como unos tristes mendigos, que, si algo tenemos, a él se lo debemos, y, si no fuese por él, ni siquiera existiríamos.

Y si esto debe decirse con respecto a los bienes naturales, ¿qué no debería decirse con respecto a los bienes sobrenaturales?

Los bienes sobrenaturales, ya sabéis, que son los que Dios nos concede para ayudarnos y disponernos a conseguir la vida eterna; los que Dios añade a nuestra alma para hacerla hermosa ante sus purísimos ojos; los que ordinariamente suelen designarse con el nombre de gracia de Dios.

Y de estos bienes, por completo estaríamos desprovistos,

si generosamente Dios no nos los regalase. Y por consiguiente, en el orden sobrenatural, que es el más importante de todos los órdenes, somos los hombres delante de Dios los mendigos más menesterosos que podemos figurarnos.

—Ahora, pues, ¿cuál es el oficio del medigo?

—Pedir.

—¿Cuál será también el oficio del hombre tan necesitado de bienes sobrenaturales?

—Pedir.

Mas como quiera que, para pedir alguna cosa, hay que dirigirse a la persona que nos ha de socorrer, es necesario fijarse en ella, para que ella se fije en nosotros; también para pedir a Dios nuestro Señor las gracias que deseamos, hay que fijar en él nuestra mente, y hablarle no solamente con la boca, sino también con el corazón. ¿Le darían limosna a un pobre, si éste no hiciese caso de la persona a quien se la pide?

—No, Padre.

Pues tampoco Dios dará sus gracias a los hombres, si éstos, cuando le ruegan, no levantan su corazón hacia él, y están atentos y respetuosos ante su augusta majestad.

Y con ésto, niños muy queridos, ya podéis formaros una idea bastante clara de lo que es la oración, y entender la definición que de la misma da el Catecismo.

—«¿Qué es oración?»

—«Oración es levantar el corazón a Dios y pedirle mercedes».

—¿Bastará levantar el corazón a Dios, para que hagamos oración?

—No, Padre.

—¿Qué más será necesario?

—Pedirle mercedes.

—Un niño que rece muchos Padre-nuestros y muchas Ave-Marías, pero distraído y moviendo la cabeza de una a otra parte, hará buena oración?

—No, Padre.

—¿Pues, qué es necesario ante todo?

—Estar atento, esto es, levantar el corazón a Dios.

Seguramente que aquel que fué a media noche a pedir los tres panes a su amigo, se fijaría muy bien en hablarle atentamente y de todo corazón.

Pues también, para pedir las gracias a Dios nuestro Señor,

o sea, para hacer oración, tenemos que levantar hacia él nuestro corazón, como pobrecitas criaturas que todo lo hemos de recibir de su bendita mano.

—II—

Mas recordad también que aquel hombre que se vio apurado con la repentina llegada de su amigo que venía de viaje, no teniendo qué ofrecerle de comer, se fué a otro amigo que allí cerca vivía, a pedirle que le prestase tres panes, para ponérselos al hambriento y fatigado forastero que tenía en casa.

¡Qué pobre debía de ser aquel hombre, que ni siquiera tenía un pedazo de pan para dar de comer a su amigo! Allí probablemente no se conocería la carne, ni el pescado, ni la fruta, ni los pasteles ¿pues, qué comerían en aquella casa? Seguramente que dos raciones todos los días: una de hambre y otra de necesidad. ¿Os parece que todos estarían muy gordos y colorados?

—No, Padre.

¡Pobrecitos! Apenas podrían tenerse en pie, y con dificultad podrían dar unos pasos.

Pues bien. Al llegar aquel forastero, que acaso en todo el camino tampoco había probado ningún alimento, ¿qué había de hacer el apurado amigo? Pues irse lo más aprisa que pudiese a la casa de otro amigo a pedirle que le prestase siquiera unos cuantos panes. Y si eso no hubiese hecho, el recién llegado hubiese tenido que irse a otra parte, o quedarse devorando el hambre que traía, hasta caerse muerto de hambre y debilidad.

Nuestra alma, queridos niños, en su peregrinación por este mundo, necesita a toda hora del socorro de la gracia divina, para no sucumbir ante tantos enemigos como por todas partes la rodean, y poder superar tantos obstáculos como a cada paso ha de encontrar. ¿Cómo podríamos cumplir los santos Mandamientos y demás deberes cristianos, si Dios amorosamente no nos ayudase?

Ya os dije el otro día que, sin la gracia de Dios, ni un buen pensamiento, ni un buen deseo, ni una buena palabra, nada, absolutamente nada, podemos realizar que nos valga para ganar el Cielo. Así se lo decía nuestro Señor Jesucristo a sus amados Apóstoles: Sin mí no podéis hacer nada. ¿No habéis visto a esos niños pequeñines que sólo saben andar llevados de la mano por su madre? Pues así nos sucede a

todos los hombres en el camino de la virtud y de la salvación. No podemos dar un paso siquiera, sin el auxilio de la gracia de nuestro Señor. Somos como criaturas que para todo necesitan que su madre las asista y las sostenga, y, si ésta las abandonase, serían presa de los animales, o morirían de hambre, de frío y de miseria.

También nosotros caeríamos en las garras del demonio, que como león rugiente anda siempre dando vueltas a nuestro alrededor, y perderíamos la vida de la gracia, si Dios no nos socorriese con nuevas y más abundantes gracias.

Ahora, pues, ¿qué hizo aquel buen hombre que no tenía qué dar de comer al amigo que llegó a su casa?

Fué a pedir tres panes a otro amigo.

—¿Y qué haremos nosotros que no tenemos con qué mantener la vida sobrenatural de nuestra alma? Pues ir a Dios nuestro Señor a pedirle que nos socorra con su poderosa gracia, esto es, acudir a él por medio de la oración.

—¿Aquel hombre hubiese podido dar de comer a su amigo, si no hubiese ido a pedir los tres panes al otro amigo?

—No, Padre.

—¿Y nosotros, podremos alimentar nuestra alma con la divina gracia, si no se la pedimos a Dios con la oración?

—No, Padre.

—¿Tendríamos la vida de la gracia en nuestras almas, si no hacemos oración?

—No, Padre.

Por esto, nuestro Señor Jesucristo, en su santo Evangelio, nos manda que pidamos, que oremos: *Pedid y recibiréis, porque todo aquel que pide, recibe.*

Decidme ahora vosotros: si el que pide, recibe, ¿el que no pide, recibirá?

—No, Padre.

Algunos se quejan de que no reciben favores de Dios nuestro Señor. ¿Cómo los van a recibir, si no los piden? Ellos tienen la culpa. ¿No saben lo que dice el mismo Jesucristo: *Pedid, y recibiréis. Vigilad y orad, para que no caigáis en la tentación?*

Y, ¿cuándo hay que orar? Todos los días y a todas horas, sin intermisión, como dice el Apóstol San Pablo. La oración es como la respiración del alma. Pues así como, para que viva el cuerpo, es necesario que no cese de respirar, así también, para que viva el alma, es necesario que no ceses de orar.

Mas esta oración, de manera particular está obligado el hombre a hacerla, en los tiempos más importantes de su vida, en los momentos principales del día. Se dice también que la oración es el alimento del alma. Pues decidme: ¿para mantener vuestro cuerpo, os contentáis con no comer más que una vez al día?

—No, Padre.

—¿Habría alguno de vosotros que quisiese pasarse los días sin comer?

—No, Padre.

—¿Por qué?

—Porque se moriría.

—¿Pues, cuál es más importante, la vida del cuerpo, o la vida del alma?

—La vida del alma.

Entonces, ¿de cuál debéis tener más cuidado, de la vida del cuerpo, o de la vida del alma?

—De la vida del alma.

—Ahora pues, ¿cuántas veces soléis comer al día?

Por lo regular tres veces, a saber: por la mañana, al medio día, y por la noche. Aunque algunos niños, se puede decir, que están comiendo todo el día.

—Pues, si no queréis tratar peor a vuestra alma que a vuestro cuerpo, ¿cuántas veces también deberéis hacer oración?

—Siquiera tres veces al día: por la mañana al levantarnos, al medio día antes y después de comer, y por la noche antes de acostaros. Ojalá lo hiciéseis con más frecuencia, porque así como el que se alimenta más veces, suale estar más robusto, así también el que haga oración con más frecuencia estará más robusto en su alma, y tendrá más fuerza para vencer a sus enemigos y cumplir sus deberes. Y por el contrario, así como el que se alimenta menos veces, está menos robusto y tiene menos fuerzas, así también el que hace oración menos veces, tendrá su alma menos robusta y con menos fuerzas para vencer a sus enemigos, y cumplir sus deberes. Y, finalmente, así como el que nunca alimentase su cuerpo, tampoco podría vivir, así también el que nunca hiciese oración, de ninguna manera podría tener vida sobrenatural en su alma, a no ser los niños que no han llegado al uso de razón, los cuales, con sólo el Bautismo, ya poseen la gracia de Dios en su alma.

Preguntas retrospectivas: — ¿Qué hizo aquel hombre que

no tenía qué dar de comer al amigo que llegó a su casa? — ¿Y, si no hubiese ido a pedir los tres panes, qué hubiese sucedido al pobre forastero? — ¿Cuál es el alimento de nuestra alma? — ¿Podemos hacer alguna cosa buena sin la gracia de Dios nuestro Señor? — ¿Cómo conseguiremos los auxilios de la gracia? — ¿Aquel hombre hubiese podido dar de comer a su amigo, si no hubiese ido a pedir los tres panes al otro amigo? — ¿Y nosotros podremos alimentar nuestra alma con la divina gracia si no hacemos oración? — ¿Cuándo hay que orar? — ¿Se puede vivir sin respirar? — ¿Se puede vivir sin comer? — ¿Quiénes están más robustos en su cuerpo? — ¿Quiénes están más robustos en su alma?

— III —

Pero no penséis que, con sólo llamar a la puerta de su amigo, ya salieron corriendo a darle los tres panes a aquel infeliz pobretón. Tuvo que proceder en forma debida para conseguir lo que quería. Y así lo primero que hizo, fué manifestar su necesidad y pobreza a su amigo, diciéndole: *Acaba de llegar un amigo a mi casa, y no tengo qué darle de comer. Le dirigí su ruego con humildad. Y era muy natural. Nadie que quiere conseguir un favor de otra persona, se presenta a ella con altivez y arrogancia, porque sabe que, con esos modales, no se logra más que la indignación y el desprecio. ¿Qué haríais vosotros, si un mendigo os fuese a pedir limosna con palabras ásperas e insolentes? ¿Le atenderíais?*

—No, Padre.

(Si no resultase ofensivo, se puede contar el caso del portugués y el castellano: «Sácame de este pozo, y te perdono la vida».)

¿No habéis visto a esos pobres inválidos, que por las calles se ponen a referir sus calamidades y desgracias, a fin de mover a compasión a los transeúntes, para que los socorran? Es que comprenden que sólo así encontrarán algún remedio para sus necesidades.

Pues también la primera cualidad que ha de tener nuestra oración a Dios es la humildad. ¿Qué tenemos nosotros que no lo hayamos recibido de Dios nuestro Señor? ¿Y qué cosa buena podemos apetecer, que no nos haya de venir de su generosa mano?

Además, ¿cuántas veces no le hemos ofendido con el pecado, siendo él quien es y nosotros quienes somos, es decir, él un Señor de majestad y bondad infinitas y nosotros unas criaturas miserables, que no mereceríamos más que las eternas penas del infierno?

(Ejemplos de oración humilde la del publicano y la del Centurión).

* * *

Otra cosa digna de tenerse en cuenta en el empeño que mostró aquel buen hombre por servir al forastero que llegó a su casa, es la confianza con que acudió a su amigo para pedirle los tres panes que necesitaba. Era su amigo, y esto lo animó a recurrir a él sin ningún miedo.

También nosotros debemos pedir a Dios nuestro Señor con toda confianza las cosas que necesitamos. Esto es, la segunda cualidad que ha de tener nuestra oración es la confianza. Porque Dios no es solamente nuestro amigo, sino también nuestro Padre, como el mismo Jesucristo nos lo asegura, cuando nos manda que, el hacer nuestra oración digamos: Padre nuestro que estás en los cielos.

Ahora pues, ¿sabéis vosotros si hay algún padre más rico, más poderoso y más bueno que Dios nuestro Señor?

—No, Padre.

—¿No debemos, pues, invocarle y pedirle con toda confianza el remedio de todas nuestras necesidades?

—Sí, Padre.

Los padres de la tierra tienen todas sus delicias en favorecer y llenar de bienes a sus hijos. ¿Acaso nuestro Padre Celestial no se complacerá mucho más en colmar de toda gracia y bendición a sus hijos los hombres, que por medio de la oración se acerquen a él?

—Sí, Padre.

Además, nuestro Señor Jesucristo nos ha asegurado formalmente, que todo lo que pidiéremos al Padre en su nombre, nos lo dará. (Joan. XV, 23). Los hombres pueden faltar a la palabra empeñada. Pero, ¿Dios nuestro Señor podrá faltar a ninguna de sus promesas?

—No, Padre.

Así, pues, estamos obligados a orar con grande confianza en el poder y bondad de Dios nuestro Señor.

* * *

Pero también, ¿qué caso tan raro aquel, a media noche se le ocurre llegar a aquel forastero a la casa de su amigo. Así que no es extraño que lo cogiese desprevenido. ¿Qué hará el pobrecito en aquel apuro? Pues ir a la casa del otro amigo, y «tan, tan, tan...»

—«¿Quién?, —preguntó el dueño desde dentro.

«—Mira, hombre, acaba de llegar un amigo a mi casa, y no tengo nada que darle, préstame tres panes.

—«Déjame en paz, ¿no ves que ya estamos todos recogidos, y mis criados todos durmiendo?

—«Pero, amigo, hazme el favor....

—«Pero, amigo, que ya no es posible....

—«Por tu vida no me lo niegues....»

Hasta que, siquiera para librarse de aquella impertinencia, se levanta, coge los tres panes, se los entrega a su amigo, y «véte en paz».

¿Pensáis ahora vosotros que, si no hubiera insistido aquel amigo en rogar y más rogar, hubiese conseguido lo que deseaba?

—No, Padre.

Pues tampoco nosotros alcanzaremos de Dios nuestro Señor las gracias que necesitamos, si no se las pedimos una y otra vez, y muchas veces, esto es, si no oramos con perseverancia.

A cualquiera le gustaría que a la primera ya Dios le concediese todo lo que le pidiese. ¿Pero, acaso Dios es como un criado que no tiene qué hacer más que lo que desea su amo? Dios es nuestro Padre, que sabe muy bien cuándo conviene que nos conceda lo que le pedimos. ¿Cuántas veces no nos ha estado llamando él y avisando que hagamos tal obra buena, o que evitemos tal pecado, y nosotros no le hemos hecho caso? ¿Y ahora pretendemos que tan pronto como lo invoquemos, ya venga en nuestro auxilio, y nos complazca en todo lo que se nos antoje?

Tened en cuenta que, si bien es cierto que Dios ha prometido escuchar nuestras oraciones, nunca ha dicho ni dirá cuándo nos concederá lo que en ellas le pedimos.

Pues, ¿qué mérito tendría entonces la oración, si luego que pidiésemos una cosa, la obtuviésemos?

Lo santos tuvieron que perseverar por mucho tiempo en la oración, para lograr ciertas gracias, ¿y nosotros que no

somos santos, nos quejamos si no conseguimos luego lo que pedimos?

Es pues, la perseverancia la tercera cualidad necesaria para que la oración rinda los preciosos frutos temporales y eternos que Dios por su medio nos quiere otorgar.

(También convendría decir algo sobre las cosas que «se pueden pedir», y las cosas que «se deben pedir» en la oración, y en consecuencia, por qué no pocas veces niega Dios nuestro Señor las gracias que se le piden.)

RECAPITULACION:

He terminado de explicaros, mis queridos niños, lo que al principio de esta catequesis os anuncié, a saber, en qué consiste la oración, la necesidad que de ella tenemos, y las cualidades que debe reunir, para que con la misma logremos los frutos que deseamos.

A fin de que os quede bien grabada en la memoria esta doctrina importantísima, vamos a repasarla brevemente, antes de terminar. Y así, decidme: ¿Quién fué a media noche a pedir los tres panes para dar de comer a su amigo?

—Un pobre hombre que apenas tenía para vivir.

—¿Pues delante de Dios no somos todos los hombres como mo unos tristes mendigos?

—Sí, Padre.

—¿cuál es el oficio del mendigo?

—Pedir.

—¿Pues qué debemos hacer nosotros ante Dios nuestro Señor?

—Pedir.

—¿Y qué cosas debemos pedir?

—Gracias, favores, mercedes.

—¿Mas para esto podremos estar distraídos?

—No, Padre.

—¿Cómo hay que estar en la oración?

—Atentos.

—O sea, siempre que queramos pedir alguna cosa a Dios nuestro Señor, debemos levantar el corazón hacia él, poner en él todo nuestro pensamiento, todo nuestro espíritu.

—Ahora, pues, ¿no es ésto lo que llamamos oración?

—Sí, Padre.

—Decidme, pues, qué cosa es oración.

—«Oración es levantar el corazón a Dios y pedirle mercedes».

—¿Qué os parece ahora, hubiese tenido que comer aquel infeliz forastero, si su amigo no hubiese ido a pedir los tres panes?

—No, Padre.

—¿Qué le hubiese pasado?

—Que se hubiese muerto de hambre, o hubiese tenido que irse a otra parte.

—Pues bien, ¿cuál es el alimento de nuestra alma?

—La gracia.

—«¿Cómo se consigue el auxilio de la gracia?»

—«El auxilio de la gracia se consigue por medio de los Sacramentos y la oración».

—¿Aquel hombre hubiese podido dar de comer a su amigo, si no hubiese ido a pedir los tres panes al otro amigo?

—No, Padre.

—¿Y nosotros podremos alimentar nuestra alma con la divina gracia, si no hacemos oración?

—No, Padre.

—¿Cuándo hay que orar?

—Todos los días, y muchas veces al día.

—¿Puede el cuerpo vivir sin comer?

—No, Padre.

—¿Puede vivir el alma sin orar?

—No, Padre.

—¿Quiénes están más robustos en el cuerpo, los que comen más, o los que comen menos?

—Los que comen más.

—¿Quiénes están más robustos en el alma, los que oran más, o los que oran menos?

—Los que oran más.

—Pero, ¿con sólo llamar a la puerta de su amigo, ya consiguió aquel hombre los tres panes que necesitaba?

—No, Padre.

—¿Pues, en qué forma debemos hacer nuestra oración, qué cualidades debe tener?

—Debemos orar con humildad, confianza y perseverancia.

—¿Qué quiere decir «orar con humildad»?

—«Orar con humildad» quiere decir reconociendo nuestras miserias e incapacidad.

—¿Qué quiere decir «orar con confianza»?

—«Orar con confianza» quiere decir, acudiendo a Dios como a nuestro Padre amantísimo y todopoderoso.

—¿Qué quiere decir «orar con perseverancia»?

—«Orar con perseverancia» quiere decir, no cesando de pedir, hasta lograr lo que deseamos.

APLICACION:

Y vosotros, queridos niños, ¿sabéis hacer oración? — ¿Sabéis rezar? — ¿Ya os acordáis todos los días de Dios nuestro Señor?, ¿de nuestro Padre que está en los cielos? — ¿O sois como esos animalitos que no saben rezar? Así como todos los días, y varias veces al día necesitáis tomar el alimento material, para conservar la vida de vuestro cuerpo, así también, y con mayor razón, para conservar la vida de la gracia en vuestra alma, necesitáis el alimento espiritual de la oración todos los días, y muchas veces al día. Porque, decidme: —¿Qué pasa con los que no comen?

—Se mueren.

—¿Y qué pasa con los que no rezan?

—También se mueren.

También se mueren, pero con una muerte mucho peor que la del cuerpo, porque se mueren en el alma por el pecado. Y el cuerpo muerto se lo llevan los enterradores al cementerio, pero el alma muerta por el pecado... ¿quién se la llevará?

—Los demonios.

—¿A dónde?

—Al Infierno.

Por esto solía decir San Alfonso María de Ligorio que «el que ora se salva, y el que no ora se condena». ¿Queréis salvaros vosotros?

—Sí, Padre.

—Pues ya sabéis lo que tenéis que hacer: orar mucho.

Rezar por la mañana al levantaros, antes de sentaros a comer, y después de haber comido, y por la noche antes de acostaros.

Y siendo el santo templo el lugar especialmente destinado

para orar, en él, debéis con preferencia cumplir esta gratísima obligación.

—¿Pero bastará que oréis de cualquier modo?

—No, Padre.

—¿Pues, cómo deberéis orar?

—Con humildad, confianza y perseverancia.

Ya sabéis lo que quiere decir cada una de esas condiciones. Sólo hace falta que las tengáis muy en cuenta siempre que hagáis vuestra oración, a fin de que os enriquezcáis de muchas gracias en esta vida, y después seáis felices eternamente en el Cielo.

Para terminar, rezaremos el «Padre nuestro» y el «Ave María», que son las oraciones que más agradan a Dios nuestro Señor, y a nuestra Madre la Santísima Virgen María. Pero habéis de fijaros en rezarlas bien, con la debida reverencia, y pronunciando fielmente todas las palabras.

Ignacio Gallego, C. M. F.

CAMPANAS DE COBRE Y ESTAÑO

Desde un kilo hasta seis toneladas

Garantizadas. — Recibimos Campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, bancas para jardín, etc., etc.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Aptdo. 198. — San Luis Potosí, S.L.P.



Notaría Pública No. 43

Lic. JENARO NUÑEZ

Tels: Eric. 12-57-03 y Mex. J-05-08

5 de Mayo 27

México, D. F.

Los Testigos de Jehová (1)

INTRODUCCION

En Mayo de 1939 varios grupos de hombres recorrieron las calles centrales de San Pablo, llevando carteles de propaganda subversiva contra las asociaciones religiosas, en general, y el Clero. Fué la primera demostración pública de «Jehová» en tierras brasileñas.

La ostensible agresividad de los modernos iconoclastas de las tradiciones religiosas y sociales mereció la atención de la policia, la cual a ratos se opuso a sus manifestaciones externas y aun los persiguió en las casas, dejando, sin embargo, intacto el depósito de los perniciosos libros, escondidos astutamente a tiempo.

¿Cuál es el beneficio, aun de orden material y social, que estos fanáticos secuaces de Russell y Rutherford nos han proporcionado en estos 17 años de permanencia en el Brasil ¿El haber dicho y pregonado que toda religión, principalmente la católica, es invención de Satanás? ¿O el surgir contra los sentimientos patrios en el homenaje a la bandera nacional? ¿El haber propalado doctrinas que dan margen a fundadas sospechas, no sólo en el Brasil, sino en otras partes, de que no es un fin religioso el que los mueve? ¿Quieren, tal vez, la «bolchevización» de nuestra patria?

El lenguaje furioso, dogmático y poco escrupuloso del juez Rutherford, la propaganda descomunal de sus publicaciones, los métodos osados y atrevidos de sus adeptos, sus amenazas y extravagantes promesas, la doctrina deleteria con aparente y supuesta justificación en la Sagrada Biblia, el reciente incre-

(*) Hemos traducido este interesante artículo de la magnífica «Revista Eclesiástica Brasileña», vol. 1. fasc. 3. Sep. 1941, en donde apareció escrito en portugués por el Sr. Pbro. Dr. Rgneio Rossi, del «Secretariado Nacional de Defensa de la Fe», Profesor en el Seminario Central de Ipiranga, San Pablo, Brasil. — La Redacción.



Los mejores

● Trabajos :-

Revestimientos, Escaleras,
Pisos, Altares, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra.

César Navari

Talleres de Arquitectura y
Escultura.

Calzada de la Piedad
Número 395.

Tel. Eric. 14-58-93.
Tel. Méx. P-30-32

TOSTADO
GRABADOR
S.C.L.
TALLERES

ESQUINA GUERRERO Y MINA
TEL. ERIC. 279 11 — TEL. MEX. 0 2032
MEXICO, D. F.

mento de la herejía russeliana en el Brasil, todo nos está diciendo que el enemigo de Dios y de la Patria no duerme y que con hipocresía y astucia quiere encubrir con el nombre de Jehová las más repugnantes falsedades.

Vamos, pues, con la mayor brevedad posible, a dar algunos datos sobre el movimiento de la Sociedad Torre di Vigía de la Biblia y Tratados (*Watch Tower Bible and Tract Society*).

Otra razón, e importantísima, nos mueve a semejante estudio. El libre examen de la Biblia es la base por excelencia del protestantismo. Apoyado en este mismo principio, con la Biblia en la mano, Russell y ahora Rutherford pregonan al mundo las más abstrusas revelaciones. Se levantan contra la Religión. Van aun con lanza en ristre contra las demás organizaciones protestantes. Y así tenemos un ejemplo típico del resultado de la libre interpretación de la Sagrada Escritura, y en esta forma el Protestantismo se niega a sí mismo. ¿Por qué las otras sectas y sociedades hacen la guerra a los russelistas, que hasta hace poco tiempo eran conocidos con el nombre tan simpático de «estudiantes de la Biblia»?

Además de las razones indicadas, la aseveración soez de que ya distribuyeron por el mundo más de 300 millones de libros, las numerosas ediciones en portugués (25 libros) de los peligrosos escritos de Rutherford, muchos de ellos dados gratuitamente a los obreros y gente pobre, hacen aún más oportuna la consideración de este movimiento.

Tales son los motivos que nos decidieron a este estudio. Fuera de tres breves artículos de Eduard B. Pollard en «O Jornal Batista» de Río de Janeiro (1 y 25 de septiembre y 2 de octubre de 1924), no tenemos conocimiento de ningún otro trabajo en portugués con relación a este asunto. Nuestro estudio estará basado en los siguientes libros de Rutherford: «Argamédón», «Creación», «Descubrimientos», «Ante los hechos», «Escogiendo», «Fascismo o Libertad», «Gobierno», «Gobierno y Paz», «Guerra Universal Próxima», «Arpa de Dios», «Enemigos», «Liberación», «Millones que ahora viven no morirán jamás», «Refugiados», «El Reino de Dios», «Riquezas», «Vida», «¿Quién gobernará el mundo?», «Henchid la tierra», «Un nuevo Nombre», «Los Gobernantes», «El Reino de Dios está entre vosotros», «Quinta Columna»; además de esto sacamos datos de las Revistas «Atalaya» y «Consuelo», y del folleto de Rumbler Carty «¿Quiénes son los Testigos de Jehová?»

HISTORIA

Carlos Taze Russell, fundador de este excéntrico movimiento, nació en Pittsburg, Ph., en 1852. Fué educado en la doctrina calvinista en la Iglesia Congregacionalista. Hacia los 16 años, con las preocupaciones de la juventud y del trabajo en la mercería de su padre, perdió la fe en los «sistemas humanos de la interpretación de la Biblia».

Visitando más tarde una capilla adventista, impresionóse profundamente con el pensamiento de la segunda venida de Cristo. Brilló —cuenta él,— tan intensa luz en su inteligencia, que sin pérdida de tiempo, dióse al trabajo de perscrutar las Escrituras.

Sin educación ministerial, desconociendo las lenguas en que fué escrita la Biblia, el «osado exégeta» pretende llevar de vencida la erudición aprobada y la sabiduría consagrada de los siglos cristianos, para sustituirlos por un sistema suyo. Con su acostumbrada «modestia» habla de sus estudios en la Escritura «no meramente como comentarios, sino prácticamente como la Biblia misma» (Pollard, Russelismo, pág. 3).

A los 23 años de edad (1875) se convenció, cuando estudiaba fervorosamente las Escrituras, de la segunda presencia del Señor, ocurrida invisiblemente el año de 1874, lo cual dióle ocasión para publicar el folleto intitulado: «El objeto y la manera del regreso de Nuestro Señor», que logró fenomenal circulación entre el pueblo (Arpa, pág. 228). Decidióse, por tanto, a abandonar la vida de negociante para dedicarse a la predicación de su «estupenda Verdad».

Se consideró ordenado directamente por el Espíritu Santo, elegido como el primero de los siete ángeles enviados por Dios para iluminar a los que viven aún en las tinieblas y en la muerte. ¡Tuvo como predecesores a San Pablo, San Juan, Arrio, Wycleff y Martín Lutero! La misión personal de Russell sería, entonces, predicar el reino milenar de Cristo (de 1914 a 2914) y esta misión consiste en desenmascarar los fraudes, engaños y prácticas blasfemas de la Iglesia, tanto Católica como protestante.

Es monumental el egoísmo de Russell: considera muchos pasajes de la Escritura como realizados en su persona. Sus explicaciones bíblicas según sus adeptos, son las más claras de las hasta entonces publicadas (Arpa, pág. 230).

En 1879 inició la publicación de un periódico intitulado: «La Torre de Vigía y Anunciadora de la Presencia de Cristo».

Russell fué gran financiero (1), perito en la propaganda y en el «réclame», publicando sermones juntamente con su retrato en los diarios y semanarios, pagando por la publicación el precio común de los anuncios. Rutherford lo clasifica como «el mayor predicador de los tiempos modernos» (Arpa, pág. 228). Y su predicación misional tan afamada en el mundo se reduce «a un viaje a vuelo de pájaro, en el que no hace sino breves paradas en algunos puertos y en algunos otros centros más o menos importantes» (Pollard, l. c., pág. 3), por lo cual este hombre procuró desacreditar las verdaderas obras misionarias con su palabra osada e inconsciente.

Entre los años de 1881 a 1904, escribió y publicó en 6 volúmenes, los «Estudios de las Escrituras», que fueron después traducidos en 30 idiomas, alcanzando una circulación de 11 millones de ejemplares (2). Sus escritos, se dice, tuvieron mayor circulación en los periódicos, que los de cualquier otro hombre existente, mayor, sin duda, que los escritos de todos los sacerdotes y predicadores de la América del Norte: sus sermones eran publicados semanalmente y durante un cierto período en más de dos mil periódicos (Arpa, pág. 228-229).

En 1884, organizó la corporación de la «Sociedad Bíblica de Tratados y la Torre de Vigía», que debería continuar y perpetuar su misión después de su muerte.

Ni la vida particular del «pastor» (3) Russell corrió tranquilamente. Su esposa se divorció de él en 1897 alegando infidelidad y crueldad (R. Carty, l. c. pág. 2). Volvió a los tribunales más tarde, por el hecho de vender muy caro a los campesinos «trigo milagroso» (Ibid.). Murió en 1916, en un tren, cuando viajaba de los Angeles a Brooklyn.

EL LIDER ACTUAL

El juez J. F. Rutherford fué abogado de Russell en sus litigios y como premio mereció la especial recomendación de

(1) — W. J. Ellis que se dió a investigar cuidadosamente los métodos y la obra de este maestro, dice: «Fuí en busca de un profeta y hallé un hombre de negocios». (Pollard, Russell y el ruseísmo, pág. 3).

(2) — El séptimo volumen de la serie salió posteriormente, en 1917, con el título «El Misterio Revelado».

(3) — Nunca fué ministro ordenado regularmente por una iglesia, y sin embargo, se glorificaba de este título de «pastor».

hábil miembro de la Comisión encargada del periódico fundado por el profeta. Pocos datos tenemos de Rutherford. ¿De qué es juez? ¿De dónde salió? En la realidad, sin embargo, es el sucesor de Russell y demuestra tal vez mayor capacidad para hacer correr torrentes de invectivas contra la Iglesia y el Clero, juntamente con tendenciosas especulaciones sobre un futuro fabuloso, basando sus aseveraciones en textos inconexos en el sentido y en la aplicación.

Destituído de conocimientos profundos en materia religiosa, ignorando las reglas más rudimentarias de la exégesis, forja con osadía, merecedora de mejor causa, sus interpretaciones más abstrusas, y envía a la imprenta un diluvio de panfletos y libros, desenvolviendo y ampliando casi siempre el mismo punto.

Sabe aprovechar la radio para su propaganda perniciosa. Rutherford habla, y más de cien estaciones radiofónicas derraman el mensaje subversivo. Felizmente algunas estaciones comprendieron a tiempo el mal causado por la cooperación que prestaban al error y a la revolución y se negaron a ulteriores difusiones (4).

Pregonan los testigos de Jehová que más de 300 millones de libros escritos por el juez Rutherford fueron ya colocados en las manos del pueblo. En esos escritos denuncia a las autoridades civiles y eclesiásticas del cristianismo como agentes directos de Satanás. Afirma que Cristo ya vino para destruir el cristianismo y que el único medio para escapar de la terrible y próxima catástrofe es aceptar el mensaje de Jehová y dedicarse a él.

Rutherford es tan ignorante como Russell de los conocimientos necesarios para una inteligente explicación de la Biblia (5). A pesar de eso, se presenta como el enviado de Dios, o mejor aún, como juez e intérprete de las Escrituras. Quien pensare como él, no podrá errar, al paso que los demás viven equivocados. Día con día Jehová manifiesta al mundo nuevas e impresionantes revelaciones, da nítidas interpretaciones de los textos más oscuros de las Sagradas Escrituras, y Rutherford es el instrumento usado y predilecto de la voluntad de Jehová. De esta manera el juez se equipara a los escritores inspirados de

(4) — Así las dos grandes corporaciones: B. B. C. y C. B. S. (Guerra, p. 32).

(5) — Russell, a pesar del aparato que hizo de palabras griegas para impresionar a los ignorantes, fué obligado en la Sociedad Americana de Derecho a declarar que no sabía el griego, siendo incapaz hasta de dar los nombres de las letras del alfabeto. (R. Carty, l. c. pág. 6).

los Evangelios, y cada palabra que sale de su pluma no puede ser considerada como «opinión humana», sino como verdadera palabra de Dios. Ante esto, el testigo de Jehová no tergiversa: «Jehová es Dios y Rutherford es su Profeta».

Mérito de Rutherford es haber consolidado la organización de Russell. En Columbus, Ohio, en la convención internacional, el día 26 de junio de 1913, propuso a la asamblea extraordinaria, varios considerandos, con el fin de apropiarse definitivamente el nombre de «testigos de Jehová». A pesar de protestar veneración al nombre de Russell (de donde viene el término «russelita») y de reconocer los servicios, de las corporaciones «Sociedad de Tratados Bíblicos Torre de Vigía», «Asociación Internacional de los Estudiantes de la Biblia» y «Asociación del Púlpito Popular» y de la denominación «Pueblo de la Aurora Milenaria», advirtiendo que después de la muerte de Russell muchos habían abandonado la Sociedad de Tratados Bíblicos Torre de Vigía y habían constituido grupos denominados «Estudiantes de la Biblia», «Estudiantes Bíblicos Asociados», «Russelitas o enseñadores de las verdades expuestas por el pastor Russell», «abstinentes» y otros nombres semejantes, todos tendientes a producir confusión y disidio, propuso para sus adeptos el nombre de «Testigos de Jehová» (Isaías, 43, 10-12; 62, 2; Apoc. 12, 17. — «Un nuevo nombre», en «El Reino de Dios», p. 29-33).

Con nombre tan pomposo procuran hacer alarde de que sólo ellos dan real testimonio de Dios; lo cual puede impresionar a la gente sencilla y fácilmente crédula.

Vamos a procurar en la literatura inconexa e indigesta, en el laberinto complicado y confuso de los escritos de Rutherford dar un resumen de su doctrina imprecisa y fluctuante, cuando no contradictoria. Nuestro intento no será fácil, porque en esos libros no se exponen sistemáticamente las doctrinas, y son muchas las expresiones ambiguas y las perifrasis astutas.

DOCTRINA

1. — Dios. Es solamente Jehová. Cristo es el Logos, criado por Jehová y agente ejecutivo de la creación de todas las cosas: es «un Dios, pero no es Jehová» (Arpa, pág. 21). Niega la Santísima Trinidad, porque no admite la posibilidad de «tres Dioses en uno solo» (Riquezas, pág. 178), doctrina introducida

en el cristianismo, en el siglo IV, por un clérigo griego (Descubrimientos, pág. 47). El Espíritu Santo significa el poder de Jehová (Riquezas, pág. 181) y no una persona.

2. — Angeles. Son seres dotados de un cuerpo apropiado, con posibilidad de desmaterializarse siempre (Enemigos, pág. 17).

3. — Hombre. Jehová presentó 206 huesos y con ellos el Logos formó el primer hombre (Creación, pág. 56) quedando Lucifer con la superintendencia del hombre. Niega la inmortalidad del alma: «El cuerpo y el hálito de la vida que anima el organismo, constituyen juntos el alma» (Descubrimientos, pág. 91).

4. — Pecado original. Lucifer, sabiendo que los hombres debían reproducirse, quiso para sí la gloria de los seres humanos. Sedujo a Eva, inventando la primera mentira: ciertamente no moriréis (Descubrimientos, pág. 9). Desde entonces se estableció en la tierra la religión de Lucifer, que admite la inmortalidad del alma, etc. Las religiones existentes no son otra cosa que la explotación satánica contra Jehová.

5. — Pecado de los Angeles. Hasta el año de 1600 solamente tres hombres habían sido fieles a Dios (los primeros «testigos de Jehová»): Abel, Henoch y Noé. Los demás eran súbditos de Satanás (Creación, págs. 80-83). Y como las hijas de los hombres eran hermosas, Lucifer incitó a los ángeles a que se unieran con ellas, en vista de que «nada había en el reino espiritual de que pudieran gozar tanto» (Creación, pág. 84). Esos ángeles materializados son los demonios.

6. — El diluvio destruyó las criaturas carnales, pero no los ángeles materializados que habían sido aprisionados por Satanás en Magog (Enemigos, págs. 42-43).

7. — Repudio de Israel. El año 606 antes de Cristo, Dios repudió la nación de Israel, y entonces Satanás se hizo dominador de las naciones. Dios fijó el tiempo en el que sería permitido a Satanás proseguir su gobierno sin interrupción. El tiempo marcado fué el año 2500, terminando en 1914 (Riquezas, pág. 166).

8. — Jesús, la nueva creación. Jesús nació de María, mujer imperfecta (Creación, pág. 166), en el mes de octubre (Enemigos, pág. 268). Desde el nacimiento hasta el momento de su bautismo era una criatura humana (Creación, pág. 199); al ser bautizado fué engendrado por Jehová para participar de la

vida eterna, según la naturaleza divina (Arpa, pág. 271). Entonces comenzó la nueva creación. Jesús vino inmediatamente para dar testimonio de Jehová y secundariamente para redimir al hombre (Enemigos, pág. 163) y permanece muerto para siempre; resucitó, sin embargo, como criatura espiritual (Creación, págs. 204, 241 y 289).

9. — Los miembros de la nueva creación son los cristianos que creen en Dios y en Jesús, reconocen que son pecadores, pero serán criaturas espirituales divinas, pues todos deben presentarse delante de Dios (Creación, págs. 205, 238).

10. — La Iglesia de Cristo es la de los predestinados, cuyos nombres están escritos en el cielo (Enemigos, pág. 113). Estos son los «testigos de Jehová» (Arpa, págs. 227-231). Son cristianos, pero no religionistas (Fascismo, pág. 24). No admiten los sacramentos, ni la oración en común, ni santifican algún día de la semana.

11. — La religión cristiana ya comenzó a corromperse en tiempo de los Apóstoles; pero 400 años después de la muerte de Pedro fué organizada la jerarquía católica (Enemigos, pág. 134). Pedro nunca fué papa o padre. Por el contrario, Jesús dijo a sus discípulos: «A ninguno llamaréis sobre la tierra vuestro padre...» (Riquezas, pág. 189).

«Hubo un tiempo en que existía en el mundo una organización con el nombre de protestantismo, la cual se oponía a la organización católica, pero más o menos en tiempo de la guerra mundial la llamada organización protestante dejó de existir sometiéndose enteramente a la Jerarquía... Esta cuadrilla de oportunistas y enemigos de Dios formó la Liga de las Naciones, como el sustituto del reino de Dios» (Riquezas, pág. 274-275).

«En nuestros días el protestantismo dejó su protesta contra las prácticas del catolicismo, y el clero protestante juntamente con los rabinos de la organización judía sigue la organización católico-romana, obrando en plena armonía (Enemigos, pág. 184). «La religión comercializada es la mercancía de todos esos negociantes» (Enemigos, pág. 194). Ninguna institución humana puede destruir la Jerarquía, Católico-Romana, pero Dios la ha de destruir completamente en Argamedón (Riquezas, págs. 200, 250; libro Argamedón).

12. — Para demostrar que la Jerarquía Católica es el mayor enemigo y explotador de la humanidad, Rutherford escribió

la mayor parte de sus libros, especialmente el inundo «Enemigos». Para los testigos de Jehová el catolicismo anda de manos dadas con el nazismo-fascismo. Esta es la tesis propugnada en «Fascismo y Libertad» y «Ante los hechos». Hasta del comunismo dijo Rutherford: «El espantajo levantado ahora en todos los países es el comunismo y es el papado el que está detrás de ese movimiento... El comunismo ha sido animado (?) por los Jesuitas, la orden secreta de la Jerarquía Católico-Romana» (Enemigos, pág. 142).

13. — La Acción Católica para Rutherford es la mayor invención de Satanás en todos los tiempos (Consolación, n. 76, pág. 5). «La obra de la Jerarquía se hace bajo el nombre de Acción Católica, que es otro nombre para toda especie de fraude, chicana, hipocresía y manipulación política contra el bien común. La verdadera quintacolumna en América es la organizada y mantenida por la Acción Católica» (Quinta columna, pág. 6).

14. — El purgatorio y el infierno son negados por los testigos de Jehová. El primero es un descubrimiento de Gregorio el Grande (Descubrimientos, pág. 11); el segundo es irracional, porque para castigar a los malos —los que se oponen a los testigos de Jehová— basta la muerte eterna (Creación, pág. 271; ¿Dónde están los muertos?, págs. 21-30). Al paso que los buenos vivirán eternamente en paz, en la tierra transformada, donde tendrán hijos y esposa (Henchid la tierra, pág. 49). Se les dará la inmortalidad como una grande recompensa (Arpa, pág. 36).

15. — Fin del mundo. «La segunda venida de Cristo comenzó más o menos en 1874. A partir de esta fecha en adelante, muchas verdades, oscurecidas en el tiempo por el enemigo, comenzarán a ser restituidas al cristiano honrado» (Creación, pág. 25). Fué ese el año en que Russell constituyó la primitiva Sociedad de Tratados de Vigía de Sión (29. 4. 1874).

En 1914, después de la preparación hecha por los rasselistas, Cristo vino al mundo, donde permanece invisible «en el templo» (Fascismo, pág. 31; Enemigos, págs. 275-279; Creación, pág. 297, 303....) En ese año se dio el primer gran conflicto entre Cristo y Satanás, el cual terminó con la precipitación de éste último del cielo a la tierra (Teocracia, pág. 49).

En 1918 el Señor reunió a sus fieles en un cuerpo compacto para que dieran testimonio de que el reino teocrático ya vino

(Teocracia, pág. 50) y de que Cristo ya comenzó a juzgar a las naciones (Riquezas, pág. 285). Portavoz de Cristo es la Torre de Vigía (Riquezas, pág. 306). Cuando termine el testimonio de la presencia de Jehová vendrá el fin, el cual será señalado por una tribulación como jamás la hubo en el mundo (Creación, pág. 321): el Argamedón.

Los religionistas serán los primeros en ser destruidos (Riquezas, pág. 331); después vendrán los elementos gubernativos (Enemigos, pág. 293). Los fieles testigos de Jehová sobrevivirán al Argamedón. «Ellos tendrán hijos en la tierra, y todos los obedientes de entre ellos vivirán para siempre en la tierra en perfecta paz. La tierra se convertirá en un lugar glorioso para vivir» (Teocracia, pág. 59). No habrá males, ni enemigos: «es un alivio indiscutible saber ahora con certeza que esos inicuos (dictadores, obispos, cardenales, papas, etc....) no podrán ya nunca afligir a la tierra, y que el hombre quedará entonces libre para siempre» (Enemigos, pág. 310).

16. — ¿Qué debe pusé hacer el hombre de nuestros días? Ingresar en las filas de los testigos de Jehová (¿Quién gobernará el mundo?, pág. 56), para escapar a la destrucción, haciendo la guerra a las religiones de Satanás (el judaísmo, el protestantismo, y especialmente el catolicismo).

CONCLUSION

Son suficientes estas citas de algunos de los escritos de Rutherford para aquilatar el grado de atrevimiento en los mensajes del presidente del Watch Tower and Tract Society. Muchas contradicciones, imprecisiones y conceptos apriorísticos y falsos son propuestos a los testigos de Jehová del mundo entero, como si fueran las últimas revelaciones del Señor a su pueblo.

La osadía de estos fanáticos rutherfordianos ha reclamado la acción de la policía en varios países, inclusive en los Estados Unidos de América del Norte, últimamente en Columbus (Ohio) y en El Paso (Texas). En Alemania, Canadá y Australia fueron tomadas rigurosas medidas para la destrucción de esos verdaderos enemigos de la nación, a causa de sus doctrinas subversivas.

En los Estados Unidos llegan a casi tres millones los simpatizadores de este movimiento. Rutherford ya escribió 99 libros que fueron publicados en 78 lenguas diferentes. La Sociedad

Torre de Vigía mantiene 41 casas editoras en otros tantos países, (estando localizada la agencia brasileña en San Pablo, en Eça de Queiroz, 141). Tiene representantes en todos los Estados del Brasil y procura principalmente distribuir literatura en el medio obrero. Los depósitos de libros están siempre ocultos, porque de otra manera serían fácilmente confiscados por la Policía de Costumbres. A pesar del trabajo de la policía contra la distribución de algunos libros de Rutherford, la propaganda se hace subterráneamente. Aquí, como en Australia, compete al Tribunal de Seguridad Nacional examinar esta actividad, perniciosísima para nuestra Patria y de carácter acentuadamente comunista.

A los Sacerdotes que no disponen de medios ni de tiempo para compulsar la inmensa laberíntica literatura rutherfordiana, presentamos este resumen, no sólo para que consideren los innumerables absurdos propugnados por los testigos de Jehová, sino también para que vean concretamente a qué excesos conduce el principio básico del protestantismo: el libre examen.

Agnelo Rossi, Pbro.

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169 Eric 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

— Bernardino Gómez —

Los mejores dibujos coloniales

— los tiene —

MOSAICOS "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado.

Tel. Eric. 14-70-35. — 14-74-04. — Mex. P-01-61.

Col. del Valle, D. F.

HAGIOGRAFIA AMERICANA

Beato Bartolomé Laurel, O. F. M.

18 de Agosto



Oleografías de la Virgen de Guadalupe con Juan Diego, (según grabado), de 105 x 66 cms. — 12 piezas	\$ 60.00
Antecojitos de hueso con la Virgen de Guadalupe. — 12 piezas 3.00
Cromos a colores de la Virgen de Guadalupe de 60 x 90 cms. 3.00
Distintivos de esmalte para solapa, de la Virgen de Guadalupe y la Unión Católica Guadalupeña. a	\$ 0.50 pieza y .. 0.40
Distintivos en listón, con la imagen de la Virgen de Guadalupe bordada en seda de color. — 12 piezas 3.00
Listones de varias clases, colores azul-rosa-azul para la Asociación de la Virgen de Guadalupe, en todos los anchos desde 15 mms. 3.15
Medallas aluminio, plata mexicana, plata alemana, etc., de la Virgen de Guadalupe con surtido de imágenes en el reverso, desde el ciento 1.50
Placas aluminio oxidado, Virgen de Guadalupe, 8 x 5 cms.	c/u. .. 2.00
Prendedores estilo fotobotón a colores, Virgen de Guadalupe. — 12 piezas 2.25

Los encontrará en

EL TROQUEL, S. A.

Luis Moya N° 5. — Apartado Postal 524.

Tel. Eric. 12-95-36.

México, D. F.

UN EXTENSO Y VARIADO SURTIDO DE ARTICULOS CONCERNIENTES AL CULTO CATOLICO

Poco es lo que se sabe acerca de la vida del Beato Bartolomé Laurel, muerto por la fe de Cristo en el Japón, pero eso poco que se sabe, está basado en las noticias que proporcionan los procesos apostólicos para su beatificación, y a ellas podemos atenernos con seguridad.

Se sabe que fué mejicano, y aunque no consta el lugar, ni la fecha de su nacimiento, es casi seguro que haya nacido en la ciudad de Méjico y en la segunda mitad del siglo XVI.

No se sabe de cierto si en su primera juventud hizo algunos estudios de medicina, aunque tengo por más probable que la haya aprendido en el convento.

Lo que es cierto es que, desde muy joven resolvió trabajar por su propia santificación, ejercitándose en la humildad, la mortificación y el amor de Dios y para mejor hacerlo, pidió y obtuvo el hábito de San Francisco, en calidad de hermano lego, en el convento grande de San Francisco, de la ciudad de Méjico, casa matriz de la provincia del Santo Evangelio. Pasado el año del noviciado de la manera más edificante, fué admitido a los votos religiosos y destinado a servir en la enfermería, donde ciertamente ejercitó con sus hermanos la paciencia, la humildad, la caridad y otras virtudes cristianas y donde yo creo que aprendió lo que sabía de medicina, que más debe haber sido por la práctica que con sus estudios formales.

En estos ejercicios piadosos se hallaba ocupado cuando vino de España a Méjico el bienaventurado padre Fr. Francisco de Santa María, franciscano descalzo de la provincia de San José, que había logrado la gracia de pasar a las Filipinas a dedicarse a la evangelización de los infieles. Aquí se conocieron y trataron los dos religiosos; sin duda las conversaciones de Fr. Francisco excitaron el celo del humilde lego Bartolomé y puestos de acuerdo, obtuvo Fr. Bartolomé la licencia de pasar también a las Filipinas con Fr. Francisco, y juntos se embarcaron en Acapulco en 1609.

Por espacio de trece años trabajaron juntos, en paz y gracia de Dios en las Filipinas, Fr. Francisco evangelizando y Fr.

Bartolomé ayudándole en las faenas propias de los legos, y muy probablemente en las de la enfermería. Al cabo de ese tiempo, llegó a las Filipinas la noticia de que en el Japón había estallado una de las crueles persecuciones que en este período dieron tantos santos para el cielo, y que con ese motivo los religiosos que allí trabajaban no tenían medicinas, ni enfermero que las administrara, y sintiéndose movido Fr. Bartolomé en deseos de caridad para con sus hermanos y de compartir con ellos los trabajos de la persecución y tal vez la palma del martirio y con ese fin pidió y obtuvo la licencia de pasar al Japón en calidad de enfermero, para asistir en primer lugar a los religiosos enfermos, y también para ayudarlos en sus tareas evangelizadoras curando los cuerpos de los paganos para abrir a los misioneros el camino para que curaran las almas, y así juntos los compañeros inseparables, Fr. Francisco y Fr. Bartolomé, arribaron al Japón en 1622.

Por espacio de cinco años ejerció su humilde apostolado en el Japón, atendiendo en primer lugar como enfermero a los religiosos, pero también a los que no lo eran, sin cuidarse de que fueran católicos o no lo fueran. Con éstos últimos se portaba con exquisita prudencia, tratando de ganarlos desde luego con su ardiente caridad y con su infatigable paciencia, y cuando ya les había ganado la voluntad, en suaves conversaciones les hablaba de las bellezas de la religión cristiana, en la que florecen tan exquisitas virtudes y los iba con tino y con prudencia catequizando y preparando para el bautismo.

Su fama de médico le atraía muchos clientes y la aprovechaba, sobre todo con los niños recién nacidos, a los cuales, cuando los veía en peligro de muerte, decía que les iba a administrar una medicina y no les administraba sino el bautismo, que les abría las puertas del cielo.

Así, ejercitando su humilde oficio de enfermero; prestó muy valiosa ayuda a los religiosos misioneros y abrió a muchas almas las puertas del cielo por espacio de cinco años, pero la persecución arreciaba, no faltó quien se diera cuenta de que el solícito enfermero era un religioso y de que utilizaba sus servicios de médico de los cuerpos para convertirse también en médico de las almas y como tal, fué denunciado y puesto en prisión.

En ella venció con la gracia de Dios, la terrible tentación de las promesas halagadoras que le hicieron de libertad, honores y riquezas, al precio de la apostasía, para que pudiera seguir ejercitando sus conocimientos de medicina, pero dando de mano a sus tareas de evangelista. Viendo el tirano que por ese medio nada había conseguido, lo sujetó a duros y crueles tormentos, que tampoco pudieron vencer su invicta constancia, y sentenciado a muerte y quemado vivo en Omura el 16 de agosto de 1627. Sufrió el martirio en el XXVI grupo de mártires

del Japón y tiene el número 155 en el catálogo de los doscientos cinco mártires reconocidos como tales por la Iglesia.

En 1862 fueron canonizados solemnemente veintiseis, entre ellos nuestro ilustre paisano S. Felipe de Jesús, como se dijo en su vida, y ésto dio ocasión a que reviviera la memoria, ya providencialmente olvidada, de otros muchos religiosos y a que los postuladores generales de Santo Domingo, San Agustín, la Compañía de Jesús y San Francisco suplicaran a la Santidad de Pío IX que se dignara mandar que se reanudara la causa, interrumpida desde hacía muchos años por la falta de milagros.

Lo concedió benignamente el Papa y por pronta providencia se revivió la cuestión de si en las causas de los mártires, cuando consta ciertamente el martirio, es absoluta necesidad exigir milagros para proceder a la beatificación. Fué examinada con la debida atención esta delicadísima cuestión y se llegó a concluir que, dadas las circunstancias particulares de las causas de que se trataba, podía el Santísimo Padre proceder a la beatificación. La Santidad de Pío IX se conformó con este parecer en un decreto suyo de 26 de febrero de 1867, en el que declaró que se podía proceder a la beatificación de los siervos de Dios de que se trataba, entre los cuales estaba nuestro Fr. Bartolomé, y con fecha 30 de abril del mismo año, expidió el decreto de beatificación.

Más tarde se dignó la Santa Sede conceder, primero a los religiosos franciscanos, y después a la Iglesia Mexicana, que rezara el oficio y celebrara la Misa del Beato Bartolomé Laurel, señalando para su fiesta el 18 de agosto.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

ANDRE MAUROIS, de la Academia Francesa, al estudiar las causas de la derrota de Francia en 1940, recuerda que Atenas dejó de ser Atenas, cuando los Atenienses dejaron de vivir para Atenas.

Estas inevitables derrotas que a las veces sufren aún los países de antecedentes gloriosos y mejor preparados para defenderse de las brutales agresiones del imperialismo de todas las épocas, no las sufrirá ciertamente México en lo económico, mientras los Mexicanos sigan viviendo para México; y vivir para México es impulsar las industrias radicalmente mexicanas, como lo hace de 25 años acá la Jerarquía Católica de nuestro país, prefiriendo las Velas de Cera «VERITAS» que fabrica Juan J. Paz en la casa núm. 16 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

"LITURGICO"

es el vino para consagrar de mayor consumo en la República por su excelente calidad y pureza garantizada.

Precios en sus tres tipos:

DULCE, SEMI-DULCE y SECO

Caja de 6 Botellas	\$ 12.20
Caja de 12 Botellas	" 23.50
Caja de 24 Botellas	" 45.90
Caja de 12 Botellas con los tres tipos	" 23.50
Caja de 24 Botellas con los tres tipos.....	" 45.90
Barril de 18 litros	" 46.50
Barril de 35 litros	" 83.40
Barril de 70 litros	" 160.75

En pedidos con pago anticipado, 3% de descuento.

"Agencia Eclesiástica Mexicana"

1a. de Allende N° 4. Apartado Postal 134-Bis.

Teléfono Eric. 12-31-32.

MEXICO, D. F.

Dominica Décimanona después de de Pentecostés

LOS LLAMAMIENTOS DIVINOS

«Congregaverunt omnes quos invenerunt. malos et bonos»
(Matt. XXII, 10)

Dios nos llama al Cielo.

Hemos de conseguir la eterna salvación cada quien según su estado, según sus aptitudes, según el beneplácito divino.

Por eso la Providencia nos hace ver el camino por el cual hemos de obtener la Bienaventuranza: unos en el sacerdocio; otros en la oficina; otros en el taller o en los campos.

Nos llama a su servicio por medio de ilustraciones del entendimiento, afectos de la voluntad, impulsos del corazón, consejos de los superiores, etc.

Un sermón, un libro, una moción insistente, los ejemplos buenos, los castigos a veces o el arrepentimiento sirven de mensajeros eficaces para decirnos qué es lo que quiere nuestro Padre Celestial.

1. — VOCACION. — Te llamó Dios al cristianismo, te invita a la perfección. ¿Cuál es tu correspondencia a la gracia?

Se pierde miserablemente el tiempo en deseos inútiles.

El pobre afirma que, si fuera rico, haría grandes beneficios; el seglar piensa en el celo admirable que desarrollaría si fuese sacerdote; los que viven en la ciudad aspiran por el campo y los del campo tienen ansias por la ciudad. Así nos entretiene el demonio y dejamos pasar los años.

2. — VOCACION DISTINTA. — Según tus fuerzas y aptitudes, según tu habilidad y salud, Dios te destina en la tierra

para representar un papel. Ese papel lo has de desempeñar tú y no otro.

La vocación no es milagrosa como se ha verificado en algunos casos.

La Divina Providencia manifiesta claramente su voluntad sacratísima valiéndose de medios apropiados: pero que revelan lo que es su voluntad.

a) secretos impulsos de la gracia que te habla y que te mueve en el fondo de la conciencia;

b) avisos del confesor o director espiritual;

c) consejos de padres, superiores, amigos;

d) buenos ejemplos, castigos;

e) otros medios.

3. — CORRESPONDENCIA. — Viva cada quien según su vocación, cumpla los deberes de su estado, practique sus obligaciones con la mayor perfección posible, haga sus obras con rectitud, generosidad, con espíritu ferviente, deseando agradar a Dios; revístase siempre con santo ropaje de la gracia y será feliz.

Estas y otras consideraciones saludables se desprenden del Evangelio de hoy.

Habla, Señor, que tu siervo escucha (I Reg. III, 9).

Si oyes la voz del Señor, no endurezcas tu corazón (Ps. XCIV, 8; Hæb. III, 8 et seq.).

Domínica Vigésima después de de Pentecostés

LA FE

«Credidit ipse et domus ejus tota» — (Joan. IV, 53).

Refiere el santo Evangelio una curación portentosa, efectuada por Cristo.

Al ver ese milagro CREYERON agradecidos el régulo de Cafarnaún y toda su familia.

Dichosos nosotros porque tenemos FE.

1. — LA FE ES LUZ. — Alumbra la inteligencia con nítidos resplandores.

nos habla:

a) de Dios: la Trinidad — Jesucristo — la Encarnación — la Redención;

b) del alma, nuestro origen, nuestro destino, los medios para ser santos; los peligros que hemos de evitar;

c) la fe es luz esplendorosa, faro ardiente, astro que disipa las nebulras del error. Sin la fe, el caos y la mentira. Con la fe, la verdad, la sabiduría, la ciencia verdadera.

Es necesario tener fe para salvarse. (Hæb. XI, 6).

Dios quiso que fuese el primer escalón hacia la Vida Eterna.

2. — MOTIVOS DE CREDIBILIDAD. — Para creer tenemos razones convincentes y persuasivas que se llaman motivos de credibilidad: las profecías cuyo exacto cumplimiento nos induce a creer en la divinidad de nuestra Religión; los milagros que demuestran ser ella la única que Dios ha revelado; la institución y conservación de la Iglesia a través de los siglos y en contra de obstáculos naturalmente insuperables; los mártires, cuya existencia no se puede explicar sino por la intervención directa de Dios; la santidad con que viven los cristianos observantes; la historia, las ciencias, las artes, la Apologética, la escuela de la vida, todo demuestra que la fe es racional y se apoya en bases incommovibles.

3. — Fuentes que contienen los dogmas revelados son la Sagrada Escritura y la Tradición. En ambas quiso depositar el Señor las eternas verdades de la fe.

Consulta esas páginas inmortales y encontrarás allí la palabra de Dios con toda su grandeza y majestad, con toda su ternura paternal e incomparable.

4. — LA IGLESIA. — La Iglesia Católica es la única que posee la verdadera fe.

El Pontífice Romano es el único Maestro infalible que, asistido por el Espíritu Santo, define las verdades reveladas.

Cree íntegramente todo, con filial confianza, de manera absoluta porque Dios lo dice y la Iglesia lo propone, vive según la fe y encontrarás paz en el mundo, seguridad en la muerte, dicha infinita en el reino de los cielos.

Dominica Vigésimaprimerá después de de Pentecostés

EL PERDON

«...nonne oportuit et te misereri conservi tui sicut et ego tui misertus sum» — (Matt. XVIII, 33)

Debía un siervo a su rey diez mil talentos que era una cantidad enorme. Pero cuando iban a ser vendidos el criado, con su mujer y sus hijos, el rey se compadeció ante las súplicas de aquel infeliz y le condonó la deuda.

Al salir el siervo, encontró a uno de sus compañeros que sólo le debía cien denarios (una friolera). Y sin acordarse del favor que acababa de recibir, se echó sobre el deudor, lo agarró por el cuello y lo ahoga entre sus manos exigiéndole que le pagara. No atendió el ingrato a las súplicas del otro, sino que lo acusó, lo echó a la cárcel y lo obligó a saldar la cuenta.

El amo supo tal crueldad, lo increpó duramente y lo entregó a los sayones hasta que pagase cuanto debía.

Lo mismo hará mi Padre Celestial, decía Jesucristo, si no perdonáis de corazón a vuestros hermanos.

* * *

Meditemos las enseñanzas del Evangelio.

1. — **REGLA SANTA.** — Debemos tener compasión de los demás así como Dios la tiene de nosotros. Se lo decimos todos los días al dirigirnos a El en el Padre Nuestro. Esa es la condición que le damos para que nos perdone

Esa es la regla que ha de observar el Supremo Juez en su Tribunal inapelable. «Con la vara que mides serás medido» (II ad Cor. X, 13). Sed misericordiosos como lo es nuestro Padre Celestial. (Luc., VI, 36).

Si Dios perdona tus iniquidades y olvida tus abominaciones, ¿no perdonarás tú las pequeñas ofensas que te hacen tus semejantes?

2. — **LEY INFLEXIBLE.** — El perdón es ley inflexible, precepto que obliga a todos, supremo deber de los cristianos.

El Señor en cien lugares nos impone de modo absoluto perdonar.

Los santos dieron ejemplos bellísimos de misericordia. Lee la vida de esos héroes y quedarás maravillado.

No odies, abre tu corazón al que te injurió, tiende la mano a tu enemigo, ama a todos sin excepción y Dios te premiará con munificencia infinita.

3. — **SUAVISIMA EXPANSION.** — Fruto de la caridad, suavísima expansión del amor cristiano es la misericordia.

Sé compasivo, perdona, derrama favores, haz el bien, abre los brazos, estrecha a todos cerca de tu pecho, que tu mano sea generosa y pródiga, y clemente y dulce tu corazón: he aquí la doctrina santa de Jesús.

Con al vara que mides, serás medido; debes ser tú misericordioso para que alcances misericordia.

Hay miserias espirituales que debemos curar: la ignorancia, el pecado, la tristeza, la desolación, los infortunios.

Hay otras miserias que nos piden ayuda eficaz y a veces improporcionable: la pobreza. El enfermo sin recursos, el huérfano abandonado, la viuda infeliz, todos los que tienen hambre y sed, los que están desnudos y vagan sin hogar, los que el mundo desprecia.

Esos son nuestros hermanos.

Yo agradeceré lo que a ellos hiciéreis, nos dice el Manso Jesús: pero después, convirtiéndose en Juez inexorable, lanza tremendos anatemas de execración.

Id, malditos, al fuego eterno, dirá a los condenados, porque tuve hambre y no me disteis de comer; tuve sed y no me disteis de beber; desnudo estuve y no me vestisteis (Matt. XV, 35).

Dominica Vigésimasegunda después de de Pentecostés

AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR

«Reddite ergo quæ sunt Cæsari et quæ sunt Dei Deo»
(Matt. XXII, 21)

Los fariseos y los herodianos rodearon a Jesús para hacerle preguntas capciosas, para enredarlo y comprometerlo ante los demás.

Pero él, adivinando las malévolas intenciones, respondió con sabiduría, con acierto y justicia a sus enemigos y los confundió.

Les dijo: «*Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.*»

Tal es la lección que todos debemos meditar y practicar.

1. — **DERECHOS.** — Los hombres tienen derechos y los tiene Dios también.

Los derechos humanos son sagrados, hemos de respetarlos, nos obliga la ley a ser observantes y a no transgredirlos.

Los derechos de Dios son invulnerables, inconculcables y sacratísimos.

Jamás hay oposición verdadera entre unos y otros.

Son por el contrario, correlativos y armónicos.

El derecho humano procede del divino, tiene su explicación en él y se gradúa por la mayor o menor cercanía que tenga con el mismo.

2. — **AMOR Y OBEDIENCIA.** — La Iglesia merece nuestro amor, obediencia y fidelidad, porque Cristo la fundó, la inspira, la sostiene y la sanciona.

Las autoridades civiles pueden dictar leyes, imponer obligaciones, gabelas y tributos porque representan, en el orden temporal, a Dios nuestro Señor, Rey de reyes y Monarca absoluto de los que dominan.

Nos obligan, pues, en conciencia, las leyes justas, los mandatos racionales, las disposiciones que no contraríen la Suprema Ley de Jesucristo.

Somos no sólo creyentes, sino ciudadanos: nos dirigimos al Cielo, pero vivimos hoy en la tierra.

Por eso tenemos obligación de respetar, obedecer y amar a nuestros gobernantes que, de parte de Dios, nos mandan.

Así habrá bienestar en el mundo, paz social, caridad que es el alfa y omega de la dicha humana.

3. — **GOBERNANTES.** — El gobernante representa a Dios. Es doctrina de la Sagrada Escritura. **Oigamos a San Pablo:** «*Toda alma está sujeta a las potestades superiores, porque no hay poder sino sólo de Dios, pues las potestades que hay por el Señor son dispuestas. Así que el que resiste a la potestad, resiste a la disposición de Dios y quienes resisten, atraen sobre ellos mismos su condenación.... Por tanto, es necesario que les estéis sometidos, no sólo por el temor al castigo sino por con-*

ciencia. Por eso debéis pagar tributos. Son en verdad (los gobernantes), ministros de Dios que le sirven en esto mismo.»

Esta doctrina tan clara y terminante constituye, ante los ojos del cristiano, a las autoridades legítimas como representantes de Dios.

1) respetar al gobernante no con bajas humillaciones de esclavo, sino con digno acatamiento religioso.

2) obedecer las leyes civiles y cumplirlas exactamente, a no ser que dispongan algo en contra de la ley de Dios o de la Iglesia:

3) pagar los tributos justos que impongan para el mantenimiento de los empleados y el bien colectivo:

4) amarlos de veras y rogar por ellos (los superiores) para pedir a Dios les conceda acierto y dicha como a nuestros legítimos superiores.

Festividad de Cristo Rey

Cristo tiene derechos inalienables de reinar:

a) por la voluntad expresa de su Padre (Dan. VII, 37).

b) por su naturaleza y persona divina (Luc. II, 37);

c) por ser el primogénito entre todos (Joan., XVIII, 37);

d) por ser Redentor en el orden sobrenatural;

e) por ser Libertador en el orden social.

f) Porque así lo han querido las naciones más grandes de la tierra.

1. — **REY DE LA INTELIGENCIA.** — Cristo es Rey de la inteligencia por ser la Verdad por esencia y la Sabiduría encarnada. Comprendió el tiempo y la eternidad, abarcó el pasado, el presente y el futuro, sondeó los cielos y la tierra, miró los secretos más íntimos, poseyó todas las entidades que existen y puedan existir.

La sabiduría de Jesucristo, además de ser divina, era humana en grado perfectísimo.

Ciencia beatífica por la visión de Dios.

Ciencia infusa por ser el primero entre los nacidos.

Ciencia intuitiva, discursiva, analítica, sintética, sin sombras, sin ofuscaciones, llena de luz y certidumbre.

Con razón fué el maestro de la humanidad, con justicia ocu-

pa sitial resplandeciente y brillan en su sien adorable las aureolas de la sabiduría.

Su evangelio enseña las rutas de la felicidad, alumbra la conciencia y, cual faro entre arrecifes, señala los peligros que hemos de evitar.

2. — REY DEL CORAZON. — Jesucristo es Rey del corazón humano por su Corazón Sacratísimo, Cautivó, al vivir, a los que tuvieron la dicha de conocerlo: a los que hemos vivido después nos sigue cautivando; y cautivará a las generaciones futuras durante todos los siglos.

Sus conquistas son íntimas y verdaderas, porque se efectúan por el corazón y se dirigen al corazón.

No pide Jesús riquezas, no disputa honores profanos, no es Rey de este mundo; lo que desea, lo que anhela, lo que con ansias divinas nos pide es el corazón.

En pago de nuestra ofrenda nos promete su Divino Corazón.

Corazón dulce, admirable, abnegado, santísimo Corazón que es manantial de dichas, fuente gracias, piélago insondable de infinita caridad.

Nos ama como nadie, sin cansarse jamás, sin disminuir su predilección, con ternura incomparable.

Nos ama, nos da el corazón. Por eso es Rey, por eso le pertenecen los corazones más nobles de la humanidad.

3. — REY DEL HOGAR. — Cristo es Rey no sólo de los individuos en particular, sino también de las familias. El hogar le pertenece, allí debe estar su trono de amor.

Debe reinar por la armonía de todos los miembros de la familia, por la paz y afecto de los que la constituyen.

Honradez, laboriosidad, virtud, constancia, fortaleza en el esposo.

Amor, dulzura, abnegación en la esposa. Obediencia, castidad, sencillez en los hijos. En todos caridad.

Florecen todas esas virtudes, se conservan y agrandan en el hogar en donde reina Cristo Jesús.

4. — REY DE LA SOCIEDAD. — Jesucristo es Rey de la sociedad. Aunque no es Rey de este mundo, sin embargo, su reino espiritual está en el mundo. Así lo dijo él mismo en instantes solemnes (Joan., XVIII, 36).

Cristo es Rey de reyes y Señor de los que dominan (Tim. VI, 15).

Es principio de toda potestad (Ad Rom., XIII, 1).

Hace dichosos a los pueblos que lo reconocen por soberano (Ps. XXXVI, 2).

Reclama el aplauso, los homenajes, la pleitesía de todas las naciones (Ps. XXXVI, 2).

Su trono es de majestad y lo deben adorar todos los nacidos (Ap., VII, 15).

El mundo está en tinieblas, es víctima de mentiras y errores, porque se ha apartado de Cristo.

La ley de Jesús es de virtud y de pureza. La sociedad que no la cumple se atolla en la podredumbre y en la disolución.

Las instituciones públicas, las leyes, los tribunales, los ejércitos, las escuelas de algunos países no reconocen oficialmente a Cristo. ¡Qué ingratitud, qué absurdo!

5. — REY DEL CIELO. — Jesucristo es Rey del Cielo (Ps. LXXXVIII, 38).

Su trono está colocado sobre las nubes (Ectu., XXIV, 7).

Los ángeles lo rodean formándole escolta de honor (Apoc., VII, 11), lo aclaman y le rinden homenajes de adoración.

Se sienta Cristo a la diestra de su Padre Eterno y recibe los tributos que toda la creación le ofrece (Ps. CIX, 1).

Los santos, los ángeles, las criaturas todas lo reconocen por Soberano.

No obstante su infinita majestad, se inclina hasta los abismos de nuestra miseria; nos compadece, nos oye, nos llena de beneficios.

¿Somos pobres?, él nos enriquece.

¿Somos pecadores?, él nos consuela.

Envía sus ángeles para repartir beneficios.

Con su gracia nos redime y nos llama a la patria de la felicidad.

Cristo Jesús, ocupas sitial a la diestra del Altísimo. Te alaban los ángeles y te aclaman sin cesar los espíritus bienaventurados. Recibe nuestra adoración, acepta los homenajes que te rendimos.

Queremos que seas Rey de nuestro corazón, de nuestro hogar y de nuestro pueblo.

En Vina....

Prefiera usted siempre para cosagrar la marca

"JERUSALEN"

que día a día vateniendo mayor uso

PORQUE GARANTIZA

PUREZA Y CALIDAD

Precios los más económicos que puede haber

Ofrecemos además:

Cíngulos de 4.40 cms. largo, grueso usual del cordón,	c/u.	\$ 1.90
Flecos de seda en cualquier color, 6 cms. de largo, el metro	"	0.90
Flecos de seda en cualquier color, 10 cms. de largo, el metro	"	1.25
Flecos de seda en cualquier color, 12 cms. de largo, el metro	"	1.65
Purificadores cristal	c/u.	1.75
Vasos rojos para lámpara, 8 x 10 cms. para 24 horas	"	1.75
Vinajeras de 13 cms. altura, con tapón. c/u.	"	3.75

EN ORFEBRERIA PRECIOS INCOMPARABLES

Compare usted nuestros precios y convéncase que es la

UNICA CASA QUE OFRECE PRECIOS
DE OPORTUNIDAD

LUIS RUBIEL Y CIA.

Av. Guatemala N° 2. Desp. 11. — Apartado Postal 2195.
México, D. F.

ACCION CATORICA

Formación Apostólica

A cargo del Secretariado Social Mexicano

OCTUBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Concédenos Señor, que por los ruegos y patrocinio del Angel Tutelar de nuestra nación nos veamos libres de toda adversidad».
- 2.—EVANGELIO PARA TODO EL MES. — Los odres nuevos (S. Marcos II-18-22).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Buenos dirigentes.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. Exito de las Asambleas.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La comprensión.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. Celebración de las Asambleas con tres fines:
a) informar de los trabajos efectuados.
b) preparar el programa para el periodo próximo.
c) elección de buenos dirigentes.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — Reunión con ocasión de la fiesta de Cristo Rey y toma solemne de posesión de los dirigentes.
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA.
a) El Angel tutelar de la Nación Mexicana (1° de Octubre).
b) Los Angeles de la guarda (2 de Octubre).
c) Fiesta de Cristo Rey.

NOVIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Dadles, Señor, el eterno descanso y luzca para ellos la luz eterna». (Salmo 84, 2-3).
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — El servicio de Dios. (S. Mateo VI. 24-34).
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. Pedir por los moribundos.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — Conservación de la gracia sobrenatural.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION.
a) Las reuniones señaladas por los Estatutos Generales de la A. C. M., en el art. 11
b) Programas metódicos de trabajo.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — Campaña para desterrar las flores de los entierros y para hacer conocer la eficacia del Santo Sacrificio de la Misa como sufragio por los difuntos.
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA. — a) funerales por los socios difuntos de la A. C.
b) organización de sufragios por nuestros familiares difuntos.

Dávila.

Hermano:

Si a Ud. le sobran INTENCIONES de Misas, mándenoslas, y si le faltan, pidanoslas. Así nos podremos ayudar todos. Sólo suplico que sean SIN DIA FIJO.

José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
MEXICO, D. F.

Comentarios para Octubre

1. — JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Concédenos, Señor, que por los ruegos y patrocinios del Ángel tutelar de nuestra nación nos veamos libres de toda adversidad». — Esta hermosa oración que la Iglesia recita con fervor por quienes comprendan la gravedad de los momentos presentes y por quienes sientan las angustias del porvenir.

Es imposible cerrar los ojos a la realidad que es dura y dolorosa y esta realidad nos debe hacer levantar los ojos al cielo pidiendo el patrocinio del Ángel tutelar de la Nación Mexicana que nos libre de toda adversidad.

2. — EVANGELIO DEL MES. — Los odres nuevos. (S. Marcos, II, 18-22). — Estos comentarios hechos por nuestro Señor, debiéramos considerarlos con frecuencia, tanto para la vida espiritual, cuanto para la vida de apostolado.

Para la vida espiritual propia para hacernos comprender que si queremos una vida intensa espiritual debemos renovarnos, comenzar una vida llena de Cristo y de su gracia y nunca pretender mezclar nuestros antiguos hábitos de vida o desordenada o tibia o quizás llena de temporización con los hábitos de virtud, con la vida plena de amor a Dios y al prójimo. Quien pretendiera esta mezcla tan usual en tantas almas debiera recordar las palabras divinas «el remiendo nuevo rasga lo viejo y se hace mayor la rotura».

Para la vida de apostolado, dado que no pocos hermanos se escandalizan por la forma nueva en que se desarrolla la A. C. y claman al cielo por los nuevos usos de llegar a las almas. ¡Cuántos quisieran que se salvaran las almas permaneciendo todas en casa, sin sacrificio alguno y sin meter la mano! ¡cuántos quisieran que sólo con las charlas y conversaciones sociales se moviera el cielo. —no nosotros,— para que las almas se convirtieran a Dios!

Nosotros debemos recordar las palabras del Señor: «nadie echa vino nuevo en cueros viejos, porque los rompería el vino y se derramaría y los odres se perderán. El vino nuevo debe meterse en odres nuevos».

Ese vino nuevo es la A. C. y debe meternos en odres nuevos.

3. — INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Buenos dirigentes. — Este tema debería ya orientarse; pero, ¿cómo

no pedir al Señor de la mies que en este mes (en que se deben renovar la Junta Central, los Comités Centrales, las Juntas y los Comités Parroquiales), nos envíe buenos dirigentes? Por todas partes se alza el clamor, porque se siente la necesidad inmensa. Ese clamor debe llegar al cielo en forma de oración intensa y constante que comience en la comunión colectiva.

4. — INTENCION DE LA HORA SANTA. — El éxito de las Asambleas. — Aún cuando en algunos lugares se han anticipado un poco las Asambleas es conveniente que elevemos nuestras plegarias ante Jesús Sacramentado para pedir por el éxito y el fruto que deben tener esas reuniones de la A. C.

De una buena Asamblea pueden venir buenos dirigentes, buenos programas, magníficos trabajos y sobre todo los grandes frutos del apostolado parroquial.

5. — VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La comprensión. — Ciertamente que la comprensión no está catalogada entre las virtudes cristianas fundamentales; pero si bien lo examinamos, la comprensión participa de la caridad, de la humildad, de la bondad y de la mortificación.

La comprensión, en efecto, es la capacidad o perspicacia para entender y comprender a las personas y las cosas. ¡Cuánta caridad se necesita para entender a ciertas personas, a ciertos socios y a ciertos dirigentes! ¡cuánta humildad para comprender ciertos asuntos y cuánta bondad para consentir en lo que los demás consienten!

En la A. C. necesitamos comprender y entender a los dirigentes superiores, a los socios inferiores, a todos los que de alguna manera desarrollan su actividad en las filas del apostolado jerárquico.

Si mejoramos la comprensión de las personas y de los asuntos, lograríamos aumentar el reinado de la caridad y de la bondad.

6. — SUGESTION DE ORGANIZACION. — Celebración de las Asambleas. — Esta sugestión está perfectamente aclarada con la triple división de fines: — a) - informar de los trabajos efectuados, este informe debe ser verídico, claro e inteligible a los asistentes a la Asamblea; de la veracidad y claridad de ese informe se derivan grandes bienes a la organización; — b) - preparar el programa de trabajos para el período próximo; cuando se ha comprendido la importancia de este fin de la asam-

blea, se han cosechado grandes frutos para el apostolado y para la organización y en cambio, ¡cuántos bienes se han perdido por no atender a esa importante finalidad!; — c) - elegir buenos dirigentes esta finalidad es importantísima, ¡ojalá se comprendiera en tantos lugares la necesidad de esa elección y se abandonara el camino de las reelecciones sistemáticas!, ¡ojalá los socios de la A. C. comprendieran la grande necesidad del problema de los dirigentes!

7. — SUGESTION RELIGIOSA. — a) - la fiesta del Angel tutelar de la Nación Mexicana. — No es muy conocida esta fiesta de la generalidad de los fieles; por lo cual es muy conveniente explicarles las razones teológicas y sus alcances para nuestra nación;

b) - la fiesta de los Santos Angeles; seria de desearse fuera celebrada especialmente por la niñez, ya que los cuidados angélicos se hacen más indispensables para esas almas que se encuentran en tantos peligros;

c) - la fiesta de Cristo Rey, debe ser muy solemne y señalarse por sus frutos espirituales.

Dávila.

Recomendamos muy especialmente a todas las personas que lleguen a la ciudad de México, la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla N° 143.

Sra. López Barro.

Tel. Eric. 18-59-79.

LIC. JULIO OGARRIO DAGUERRE

LIC. SALVADOR VILLELA

Asuntos Administrativos, Fiscales, Judiciales y Testamentarias.

Venustiano Carranza 48

Tel. Mex. L-90-12

Eric. 13-42-88.

México, D. F.

CASUISTICA

Salución a las Casos propuestos en Agosta

DERECHO CANONICO

Guillermo, natural de Alemania y vecino de Puebla desde hace cuarenta años, se casó civilmente en dicha ciudad hace treinta con Imelda, natural también de Alemania y ambos de la secta protestante evangélica de su tierra. Poco después se divorciaron y Guillermo se volvió a casar civilmente con Edwvigis, católica residente también en Puebla. Según declaración de Guillermo, tanto él, como su primera mujer Imelda, fueron bautizados en su secta. Nuevamente Guillermo se acaba de divorciar de Edwvigis y quiere casarse cristianamente con Guadalupe que es muy buena católica.

Se pregunta: — 1) - ¿Es válido el primer matrimonio, aunque ambos son protestantes y se unieron civilmente ante un Juez Civil? — 2) - ¿Fué válido el segundo matrimonio? — 3) - ¿Se puede casar con Guadalupe?

SOLUCION

1. — El matrimonio es de suyo sagrado e indisoluble. León XIII y Pío XI sintetizan esta doctrina, que es la genuina, en estas palabras: «vel solo rationis lumine, maxime si vetusta historiae monumenta investigentur, si constans populorum conscientia interrogetur, si omnium gentium instituta et mores consultantur, satis constant sacrum quiddam ac religiosum inesse in ipso naturali coniugio, non adventitum sed inenitum, non ab hominibus acceptum, sed natura insitum, cum habeat Deum auctorem, fueritque vel a principio quædam Incarnationis Verbi Dei adumbratio». (Arcanum. - 13-Febrero-1880. — Casti Conubii. - 31-Diciembre-1930).

2. — Jesucristo N. S. al elevar el matrimonio de los bautizados a la dignidad de sacramento no alteró la naturaleza del contrato matrimonial, que es indisoluble, sino solamente cambió su orden haciéndolo sobrenatural para que confiriera la gracia ex opere operato. De modo que el matrimonio de los bautizados es contrato sobrenatural, y el de los no bautizados contrato simplemente natural aunque religioso y sagrado. De Lugo De iust. et iure Disp. XXII, n. 392. Gasparri de Matrim. I. n. 30. D'annibale Summ. II 302.

3. — El matrimonio de los católicos se rige, como es evidente, no solamente por el derecho divino natural o positivo, sino también por el derecho canónico can. 1016), y por esta razón está sujeto, so pena de nulidad, a determinada forma en su celebración (can. 1094 y 1098).

4. — El matrimonio de los acatólicos (bautizados o no bautizados) se rige por el derecho divino, ya sea natural o positivo, y por el derecho civil: la Iglesia llama a este matrimonio legítimo (can. 1015. 3).

5. — La Iglesia, en un tiempo, comprendió en la forma de la celebración del matrimonio a todos los bautizados aun católicos, como lo demuestra el decreto «Tametsi» del Concilio Tridentino (1445-1563). Como este decreto vigía donde era promulgado y la promulgación se hacía en cada parroquia, y la parte inmune de los contrayentes comunicaba a la otra parte su inmunidad y ambas partes ya no estaban sujetas a observar la forma, originaron graves dificultades y perplejidades acerca de la validez de los matrimonios. En obvio a estas dificultades la Santa Sede dictó varias resoluciones entre las cuales la más notable fué la Constitución «Provida» de Pío X (18, enero, 1905). Esta Constitución fué especial para Alemania, todo el Imperio, aunque posteriormente se extendió también a Hungría; estuvo en vigor hasta el día en que comenzó a regir el Nuevo Código de Derecho Canónico (19, mayo, 1918); y obligaba a todos los alemanes nacidos en el Imperio Alemán y cuando en el mismo contraían matrimonio (S. C. de Sacramentos 15, junio, 1909).

La Constitución «Provida» dispuso que los matrimonios clandestinos, es decir non servata forma tridentina, de los acatólicos, ya fueren herejes o cismáticos, contraídos o por contraerse, debían tenerse por verdaderos. «pro validis omnino haberi volumus» (Provida, II).

El decreto «Ne temere» no vigía en el Imperio Alemán.

6. — Las dificultades respecto a la validez de los matrimonios por razón de la forma, surgieron a raíz del matrimonio llamado civil en mayor proporción que antes; porque algunas legislaciones consideraron la autoridad civil de igual competencia que la Iglesia respecto a los matrimonios, o lo que es peor de exclusiva competencia ante la Iglesia.

7. — Ante este nuevo aspecto de la legislación civil los protestantes, en su mayoría, aceptaron el matrimonio civil como verdadero y válido matrimonio, reteniendo la forma religiosa como una simple matriculación en la Iglesia Protestante y una proclamación de la misma del matrimonio ya contraído ante la autoridad civil (Col. Realeney. V, p. 206. - Wenz Vidal Ius Canonic. t. V. - De Smet de Sponsibus, I. n. 461).

8. — La Iglesia Católica, en cambio, considera el matrimonio civil objetivamente como una simple ceremonia civil, ordenada a producir efectos meramente civiles, pero en la intención de los contrayentes, que no están sujetos a determinada forma, o aun cuando lo estén, no pueden observarla, considera a veces su matrimonio civil como verdadero matrimonio, no porque se sujetaron a las formalidades legales civiles, sino porque entonces dieron su consentimiento verdaderamente matrimonial (De Smet. I. c. n. 461).

9. — A esta sentencia se conforma unánimemente la «praxis» de la Sagrada Rota en los procesos matrimoniales, que Heiner, juez de la misma resume de la siguiente manera: — a) - si los contratantes son buenos católicos e instruidos en la religión, es de presumirse que consideren el matrimonio civil como mera ceremonia civil. — b) - si son indiferentes y poco o mal instruidos en la religión, es de presumirse que al contraer matrimonio civil se propongan contraer verdadero matrimonio. — c) - ésto último debe decirse también de los acatólicos (A. A. S. IV, 371, XI, 358).

Y en especial, respecto a los matrimonios de los protestantes en la causa matrimonial «Argentinensi» se asienta: «Quare, in omni casu præsumi potest vel debet protestantium matrimonia, coram magistrato civili contracta, esse "valida" nisi aliud impedimento obstet». (A. A. S. IV, 632).

10. — A la dificultad que pudiera surgir respecto a los mismos protestantes, originada por su bautismo dudoso o inválido,

respondemos primero que, según las estadísticas más recientes, el ochenta por ciento de los protestantes en Alemania están bien bautizados; y en segundo lugar que, preguntado el Santo oficio: «*Utrum in matrimonio contracto a duobus "acatholicis" dubie baptizatis, "in casu dubii indissolubilis circa Baptismum", possit permitti alterutri parti, ad Fidem conversæ, usus Privilegii Paulini vi can. 1127*, contestó: «**NEGATIVE**» (A. A. S. XXIX, 10 jun. 1937).

Como conclusión, usando las palabras de Chelodi (Ius Matr. n. 114), en el conflicto entre el derecho divino y el derecho humano de la Iglesia prefiere suponer que los bautizados al contraer matrimonio civil se propusieron contraer verdadero matrimonio y no un simple concubinato.

Aplicando lo dicho al caso en cuestión, el matrimonio de Guillermo con Imelda fué verdadero matrimonio, y por lo tanto, indisoluble, porque:

1) Guillermo e Imelda, seguramente están bien bautizados, y aun en el caso de duda insoluble *standum est pro valore matrimonii*, como se deduce claramente de la respuesta citada del Santo Oficio.

Por tanto, el segundo matrimonio de Guillermo con Edwvigis es nulo por existir el vínculo del primero, quo perseverante no puede Guillermo contraer el tercero con Guadalupe.

Si Guillermo está dispuesto a casarse con Guadalupe por lo civil, me parece que debe exponérseles claramente la doctrina de la Iglesia sobre las propiedades esenciales del matrimonio, y las razones por las cuales el matrimonio de Guillermo con Imelda es indisoluble; el resorte más eficaz sería lograr convencer a Guadalupe de que no debe exponerse a un atentado de matrimonio que no podrá legitimar delante de Dios ni de la Iglesia, y hacerle ver la presunción de que será abandonada por Guillermo, porque si él ha dejado una primera y una segunda mujer, dejará a la tercera, *ut historia docet*. Así amonestados y advertidos, si no quieren obedecer a la Iglesia católica, *ipsi videant, ætatem habent*.

Mons. Gregorio Aguilar.

M O R A L

Pedro, sacerdote excomulgado, ejercía ministerios y oía confesiones. El padre José, que conocía el hecho, aconsejaba a

los penitentes de Pedro, que se confesaran con otra sacerdote de los pecados confesados a Pedro, porque sus confesiones eran inválidas.

¿Qué decir a lo hecho por Pedro?

¿Es verdadera la razón que da el P. José?

SOLUCION

Para absolver válidamente se requiere en el ministro de la Penitencia, doble potestad: 1) potestad de orden o sacramental y 2) la potestad de jurisdicción o judicial, ya sea ordinaria, ya sea delegada, sobre el penitente (Can. 872). Se requiera 1) la potestad de orden, porque la Penitencia es un Sacramento que puede administrarse por voluntad de Jesucristo, únicamente por los sacerdotes; 2) la potestad de jurisdicción, porque la remisión de los pecados en este Sacramento se produce mediante la sentencia judicial, y para pronunciar el juicio, o dar la sentencia absolutoria o condenatoria es necesaria la jurisdicción. La potestad de Orden es necesaria por derecho divino, y la potestad de jurisdicción, por derecho natural, para absolver válidamente.

Ahora bien, esta jurisdicción se pierde o cesa «*amissione — officii ad normam can. 183, et post sententiam condemnatoriam vel declaratoriam, excommunicatione, suspensione ab officio, interdicto*». (Can. 873, párr. 3).

La excomunión puede considerarse bajo dos aspectos: 1) que se ejecute alguna acción por la cual se incurre en excomunión, pero queda en el foro interno.; 2) o que sea dada por el superior eclesiástico, la sentencia excomunicatoria. El cánón 2264 dice:

«*Actus iurisdictionis tam fori externi quam fori interni positus ab excommunicatio est illicitus; et, si lata fuerit sententia condemnatoria vel declaratoria, eiam invalidus, salvo præscripto can. 2261 p. 3*»

Como en el Caso presente parece tratarse de excomunión «*post sententiam declaratoriam vel condemnatoriam*», hablaremos de esta última.

Los efectos de la excomunión «*latae sententiæ*» son: La privación de la recepción y administración de los Sacramentos; privación de los sufragios de la Iglesia; privación de la participación de los beneficios y de la jurisdicción eclesiástica «*Per excommunicationem: res sacræ, ritus, communio, crypta, potes-*

tas jurisdictionis, prædia sacra, forum, civilia iura vetantora. (Vermeersch t. 3).

Por otra parte, peca gravemente el sacerdote excomulgado que confiere los Sacramentos o que pretende hacer uso de la jurisdicción que perdió cuando la excomunión le fué declarada. Caso distinto es, si el excomulgado confiere los Sacramentos porque se le piden con justa causa; entonces puede administrarlos (can. 2261. § 2); sin inquirir la causa.

Sin embargo, cuando en el Sacramento de la Penitencia hay el llamado «Error communis», «supplet Ecclesia».

La jurisdicción «quam supplet Ecclesia» es: *iurisdictio, quam Ecclesia extraordinarie, propter bonum commune in ipso actu suppeditat*; y entre estos casos se encuentra el «Error communis».

«Error dicitur communis, si magna pars fidelium respectivi loci existimat sacerdotem revera varis dictionem habere» (Noldin, De Sac. n. 346).

«Ecclesia supplet id intelligitur de Ecclesiæ superioribus vel summo Pastore qui facultatem conferre potest. Suppleri facultatem seu iurisdictionem dicitur de eo, qui illam habitualiter non possidet, sed quoties causam agat, in qua requiratur iuridica potestas, in singulis casibus, in ipso actu eam suppeditatam accipit neque ulterius retine, sed transacta causa ei iterum destitutum est» (Lessius, de iust. et iure, l. 2. c. 65 y 68).

«Ut aliquis per errorem communem habeatur confessarius, requiritur, ex. gr., exercitium muneris confessarii per aliquod tempus peractum», (Can. 209).

Para que supla la Iglesia, es suficiente que el fundamento del «Error communis» sea público o conocido por muchos (Vermeersch, de sacr. 459).

Ad Casum:—

1. — ¿Qué decir a lo hecho por Pedro?

2. — ¿Es verdadera la razón aducida por el P. José?

1º. — En cuanto a lo primera, hay que decir que Pedro, pecó gravemente al administrar los S. Sacramentos estando excomulgado (según parece, por lo que dice el Caso, «post sententiam declaratoriam vel condemnatoriam») por consiguiente privado de toda jurisdicción y de todo derecho.

2º. — En cuanto a lo segundo hay que decir que también el Padre José, hizo mal al aconsejar a los penitentes del Padre Pedro, que se confesaron con otro sacerdote de los pecados ya

confesados a Pedro, pues la razón aducida por el P. José no es verdadera puesto que las confesiones éstas, habían sido ciertamente válidas, pues existía error común, y por tanto «supplet Ecclesia».

Existía error común, porque como administraba Pedro los Sacramentos públicamente, todos creían que estaba facultado debidamente.

Y como dice Prümmer (t. 3, n. 413, de Sacram.) «Non sunt obligandi fideles ad repetendas confessiones bona fide fictas apud sacerdotem, qui ex communi errore confessarius reputabatur».

Jorge Durand Piñero, Min.

RUBRICAS

«Agapito, al llegar a su nueva parroquia, fué informado de que en los años de la persecución religiosa los soldados ocuparon la Iglesia y la convirtieron en sala de baile; para mofarse de la Religión habían vestidos a sus mujeres con los ornamentos, y habían empleado los vasos sagrados para sus libaciones y los manteles para cubrir las mesas donde comían. Creyendo que algún sacerdote habría ya reconciliado la iglesia y bendecido los ornamentos, etc., nada hizo. Más tarde supo que él era el primer sacerdote que venía a la parroquia después de la persecución, y ya no creyó necesario hacer nada, pues con haber celebrado la Misa en la iglesia, con los ornamentos y vasos sagrados profanos, toda había quedado en regla. Su conciencia estaba tranquila.

«Se pregunta: — 1) ¿Cuándo queda execrada o profanada la iglesia? — 2) Cuándo pierden la consagración los vasos sagrados, o la bendición las cosas que la tienen? — 3) ¿Qué decir de la conducta de Agapito?»

1. — ¿Cuándo queda execrada o profanada la Iglesia?

SOLUCION

1. — La execración no es otra cosa que la pérdida de la consagración o bendición; la profanación o violencia es una injuria moral inferida a la santidad del lugar sagrado. Como advierte Antoñana, la primera más bien mira a la parte material, y tiene lugar cuando la iglesia se destruye en todo en su mayor parte; la segunda, en cambio, se refiere a la parte espiritual, o sea a la misma santidad del lugar sagrado, que

queda atañada, maculada, por ciertas acciones, subsistiendo su condición de cosa sagrada. Por la execración se pierde totalmente la santidad que confiere la consagración o bendición; por la profanación no se pierde esa santidad, pero sí queda oscurecida, a tal punto que ya no se pueden celebrar decorosamente en el lugar sagrado los divinos oficios, sin previa purificación

2. — Queda execrada una iglesia, según el canon 1170, cuando: a) se arruina toda por entero, «*tota destructa fuerit*»; b) o en su mayor parte destruidas las paredes, «*maior parietum pars corruerit*»; c) o el Ordinario del lugar la destina a usos profanos, «*in usus profanos ab Ordinario loci redacta sit, ad norma can 1187*».

El arruinamiento, como notan los Autores, tiene que ocurrir «*simul et semel*»; de modo que si las paredes se van reparando por partes (siempre menores de lo restante de la iglesia), ya en diferentes tiempos, ya sucesivamente en un determinado período, la iglesia no pierde la consagración. Cfr. Dec. 3269-2. Pueden verse en Antoñana otros casos en que no se pierde la consagración o bendición. (Tomo I. n. 339, 2).

3. — Queda violada la iglesia, según el canon 1172: 1º «por homicidio», aunque sea suicidio, y aunque uno muera por un tiro disparado de fuera; 2º, «por herida» inferida dentro de la iglesia, con efusión injuriosa y grave de sangre; 3º, por un destino sórdido e impío dado a la iglesia; 4º, por la sepultura de un infiel o de un excomulgado, «*post sententiam declaratoriam vel condemnatoriam*». Estos actos, empero, deben ponerse en la misma iglesia, no en la torre, sacristía, atrio, techo o lugares contiguos.

Según el Decr. 2938, «*ecclesia consecrata, quæ militaribus stationibus et excubiis per biduum inservivit, ad cautelam reconcilianda est*»; y, como notan las Elemérides Litúrgicas, si los soldados pernoctaron en la iglesia, hay que presumir que se cometieron en la iglesia los «sordidi usus» de que habla el n. 3 de la canon 1172 párr. 1, y que violan la iglesia.

4. — La execración y profanación impiden la celebración de los oficios divinos, la administración de los Sacramentos y las exequias. En particular, con relación a la profanación dice el canon 1173: «*In violata ecclesia, antequam reconcilietur, nefas est divina celebrare officia, sacramenta ministrare, mortuos sepelere*».

Hay que procurar, pues, la reconciliación de la iglesia profanada, como expresamente manda el canon 1174: «*Ecclesia violata reconcilietur quam citissime poterit, secundum ritus in probatis liturgicis libris descriptos*». Y el canon 1175 ordena: «*Ecclesia violata ob sepulturam excommunicati vel infidelis ne reconcilietur, antequam cadaver exinde removeatur, si remotio sine gravi incommodo fieri possit*».

Se sigue de aquí que una iglesia no queda reconciliada por sólo decir Misa en ella, como ya lo había declarado el Decr. 611-2 «Y esta es una regla, dice Solans-Vendrell, que ha de aplicarse a todos los objetos consagrados o bendecidos "constitutiva benedictione". La consagración o bendición, y la santidad consiguiente, de tales objetos, tienen su fuerza en la institución de la Iglesia, y, por consiguiente, del rito al efecto establecido por la Iglesia, el cual no puede suplirse por la Misa, por santa que ella sea. Así como tampoco quedan bendecidos los vestidos sacerdotales por la celebración de buena fé, con ellos de la santa Misa» (Cfr. Decr. 3162-7).

4. — ¿Quién puede reconciliar una iglesia? El canon 1176 párr. 1 dice: «*Ecclesiam "benedictam" reconciliare potest "rector" eiusdem vel quilibet sacerdos de consensu saltem præsumpto rectoris*». Si se trata, pues, de iglesia que sólo tiene bendición la puede reconciliar el rector de la misma (ya sea párroco o simple capellán), o cualquier sacerdote delegado por él, o con licencia saltem præsumpta del mismo.

Tratándose de iglesia consagrada, según el mismo canon, párr. 2, la puede reconciliar o el Ordinario del lugar o el Superior mayor de una religión clerical exenta, según que la iglesia pertenezca a uno u otro, o bien un sacerdote delegado por ellos. Sin embargo, «*in casu gravis et urgentis necessitatis, si Ordinarius adiri nequeat, "rectori ecclesie consecratæ eadem reconciliare fas est, certiore facto postea Ordinario*». Con esta prudentísima medida se pueden evitar los inconvenientes que sobrevendrían cuando no fuera posible recurrir luego al Ordinario.

El novísimo Ritual trae la fórmula para reconciliar una iglesia bendita profanada, e indica que cuando un simple sacerdote reconcilia una iglesia consagrada, ha de usar el rito prescrito en el Pontifical.

II. — ¿Cuándo pierden la consagración los vasos sagrados, o la bendición de la cosas que la tienen?

Todas estas cosas, según el canon 1305, pierden la consagración o bendición: — A) - «Si tales læsiones vel mutationes subierint ut pristinam amiserint formam, et iam ad suos usus non habeantur idonea»; — B) - «Si ad usus indecoros adhibita vel publicæ venditioni exposita fuerint». Sin embargo, «Calix et patena non amittunt consecrationem ob consumptionem vel renovationem auraturæ, salva tamen, priore in casu, gravi obligatione rursus ea inaurandi».

III. — ¿Qué decir de la conducta de Agapito?

Desde luego, hizo mal en no haberse informado de si ya había sido reconciliada la iglesia, y consagrados o bendecidos los vasos sagrados y ornamentos, etc., profanados por los soldados. En segundo lugar, aun cuando antiguamente no hayan faltado autores que sostuvieron que bastaba la celebración de la Misa con un cáliz no consagrado o con ornamentos sin bendición, para que ya quedaran, aquél consagrado y éstos bendecidos, ya hace mucho tiempo que esa opinión fué abandonada, y actualmente no puede sostenerse, según las prescripciones del Código de Derecho Canónico y del Ritual. Hizo, pues, mal en no haber reconciliado la iglesia, o bendecido los ornamentos, etc., cuando se dio cuenta de su error. Si la iglesia sólo tiene bendición, debe reconciliarla con la fórmula del Ritual; si está consagrada, debe avisar a su Ordinario para que él la reconcilie o le dé facultad de hacerlo, empleando en este caso, la fórmula del Pontifical. — Debe también bendecir los ornamentos. — Los cálices y patenas deben también ser consagrados de nuevo: informe, pues, a su Prelado, y entretanto absténgase de celebrar con ellos. — Si hubiera grave y urgente necesidad y no pudiera Agapito recurrir a su Obispo, reconcilie él la iglesia, con la fórmula del Pontifical, si está consagrada, y cuanto antes dé cuenta al Prelado de la reconciliación hecha.

J. G. A.

Consultas

319. — En «Christus», N° 79, junio de 1942, pág. 563, «Il - al casum: 2) Podrían...: pero si más adelante cambian esas circunstancias, consulten...» Pregunto: ¿Qué no es lícito usar del matrimonio en los días en que es menos probable la concepción, aun con la intención de no tener hijos? ¿Por qué, pues, hay que consultar si cambian las circunstancias de pobreza... para pro-

ceder tranquilamente en ese uso? V. Arregui 807, Resolves 3. — Servus.

«Servus» al hacer su pregunta no ha fiado bien su atención en todos los elementos de la solución del caso publicada en nuestra revista. Le sugerimos que lea bien las páginas 532 y 563 del número de junio de 1942 de «Christus», y que se fije bien en dos cosas:

1ª — «Hasta de las cosas más santas se puede abusar».

2ª — A continuación se ponen tres normas que ayudan al confesor a juzgar prudentemente de los casos que se le presentan, para que pueda aconsejar «caute», como manda la Sgda. Penitenciaría; sin que esas normas tiendan a negar o poner en duda la licitud del medio, que se viene explicando.

Nos complace que «Servus» nos haya enviado su Consulta y aportación, prueba de que los lectores de nuestra revista, la leen, la estudian y la estiman. De este modo «CHRISTUS» podrá ayudar mejor a nuestros venerables y queridísimos hermanos, los señores Sacerdotes.

La Redacción.

320. — «Hace pocos meses asistí a dos Congresos Eucarísticos Parroquiales. El primero duró cuatro días y respecto de la Misa que debía celebrarse se nos dijo lo siguiente: que por tratarse de un gran acontecimiento eucarístico en la Parroquia, todos podíamos celebrar la Misa del Santísimo, con esta diferencia: que la Misa principal se daba con Gloria y Credo y sin ninguna conmemoración, y las otras debían darse como las votivas, por lo mismo, sin Gloria ni Credo y con las conmemoraciones que ocurrieran. Así se hizo aun en los días en que el rito era doble.

«Pregunto: — A) - ¿Hay algo dispuesto sobre el particular?

— B) - ¿Puede el Ordinario permitir que durante los días de un Congreso Eucarístico se diga la Misa del Santísimo por todos los Sacerdotes que a él asisten? — C) - ¿Durante los días de un Congreso Eucarístico se aplica la causa «concurso del pueblo» para celebrar «una» Misa votiva del Santísimo? — J. G. G.

Creemos poder responder satisfactoriamente a las tres preguntas de nuestro consultante con sólo transcribir las palabras del Papa Pío XI, de santa memoria, en sus Letras Apostólicas «Quod ad Conventus», del 7 de marzo de 1924, sobre los Congresos Eucarísticos. Nos ceñiremos, naturalmente, a lo que sirva a nuestro propósito.

Después de hablar de las indulgencias que concede a los fieles que asistan a algún Congreso Eucarístico internacional, nacional, regional o diocesano, continúa:

«*Præterea concedimus ut uniuscuiusque Eucharistici Congressus tempore, die ab Ordinario loci, vel a moderatoribus Conventus de consensu Ordinarii eiusdem legitima auctoritate designando, servatis rubricis et sacrorum Canonum præscriptis, sollemni cum cantu vel ritu pontificali Missa votiva de Sanctissimo Sacramento peragi possit; utque Episcopus, qui memoratis Sacris ritu pontificali operatus fuerit, vel alius quilibet ex iis qui aderunt, Nostro et Romani Pontificis pro tempore existentis nomine et auctoritate, post eadem Missarum sollemnia, servatis servandis, "Apostolicam" christiano populo adstanti "benedictionem" cum plenaria addita "indulgentia" impertire licite queat; utque singuli sacerdotes ad eundem Conventum congressi, loco ac tempore Coetus ipsius, Missam votivam de Sanctissimo Sacramento, ut pro re gravi, servatis servandis celebrare valeant. Si vero, alicuius Eucharistici Conventus tempore, Augustum Sacramentum, uti mos est, publice adorandum per totam nocte exponatur, largimur ut una Missa a medio nocte litari possit, in qua fas sit omnibus adstantibus ad sacram Synaxim accedere; "sacerdotes, qui nocturnæ huiusmodi adorationi interfuerint", prima, quam memoravimus, Missa expleta, vel prima post mediam noctem hora transacta, "Sacrum peragere queant..."*

«...Denique indulgentia ac privilegia, quæ Litteris hisce Apostolicis pro Conventibus Eucharisticis maioribus statuimus, pro Conventibus quoque Eucharisticis "in vicariatu tantum foranea, seu decanatu, seu plebania aut in parocia" agendis concedimus, excepta tamen Benedictionis Papalis cum plena admissorum venia impertiendæ facultate...»

Así pues, el Santo Padre concede que no sólo en los Congresos Eucarísticos mayores, o sea internacionales, regionales y diocesanos, sino también en los menores, o sea en los que se celebran en una vicaría foránea o en una parroquia, todos los Sacerdotes que asistan al Congreso puedan decir en el lugar donde se celebra el Congreso y mientras dure, la Misa votiva del Santísimo Sacramento, a manera de votiva pro re gravi (esto es, con los privilegios de los votivas solemnes. Cfr. Adiciones y Variaciones, Tit. II, n. 3). Esta Misa, por tanto, se dice con Gloria y Credo y única Oración, o con las conmemoraciones que admiten las Misas votivas solemnes; o si el rito del día im-

pide la votiva, se hace conmemoración del Santísimo en la Misa del día, bajo una conclusión con la Oración principal (Cfr. Decr. de la S. C. de Ritos, del 11 de enero y 8 de junio de 1928).

Concede también el Papa que puedan los Sacerdotes que asistan al Congreso celebrar la Misa media hora después de la media noche, con tal que asistan a la adoración nocturna que se suele hacer en los Congresos Eucarísticos y dicha adoración dure toda la noche.

También para los Congresos Eucarísticos menores concede el Papa que se celebre una Misa votiva solemne del Santísimo Sacramento, pero sin la Bendición papal con la anexa indulgencia plenaria.

Por todo lo dicho se comprende que no anduvimos muy acertados quienes dijeron a los Sacerdotes que asistieran a los dos Congresos Eucarísticos Parroquiales, de que habla el consultante, que podía celebrar la Misa votiva del Santísimo Sacramento sin Gloria ni Credo y con todas las conmemoraciones que admiten las Misas votivas privadas, pues el Papa concedió la Misa votiva ut pro re gravi, y por consiguiente con Gloria, Credo y única Oración, o con las conmemoraciones que admiten estas Misas votivas (Adiciones y Variaciones, Tit. V, n. 3). Conforme a las leyes litúrgicas no habría podido entonces decirse esa Misa votiva privada en los días de rito doble, y si se dijo fué contrariamente al derecho litúrgico.

Conviene conocer estas amplias concesiones del Papa Pío XI, para que hagan uso de ellas los Sacerdotes y se proceda con toda rectitud.

Mons. J. G. Anaya

321. — Cuando la Misa Parroquial es de tres Ministros ¿puede hacer el «Asperges» el Diácono? ¿puede hacerlo el Celebrante solo, y luego salir para la Misa el Diácono y el Subdiácono? ¿o debe hacerlo el Celebrante acompañado de los Ministros? — Varios.

R. — No puede hacer el «asperges» el Diácono, sino debe hacerlo el mismo Celebrante (Decr. 595). Ni siquiera puede hacerlo algún dignatario, aunque sea la primera dignidad (Decrs. 926, 2; 1654; 3055 et 3716), sin que obste la costumbre, que en el caso sería verdaderamente corruptela (Decrs. 595; 1044; 1679; 2425, 11 et 2684, 11). Salvo el caso de un indulto, como el concedido por Gregorio XIII a España de que pueda hacerlo un

sacerdote acompañado de dos acólitos (De ninguna manera el Diácono. Decr. 3718).

Como la aspersión del agua forma un solo rito con la Misa conventual, parece que debe hacerla el Celebrante acompañado de los Ministros de la misma.

Pbro. Ezequiel de la Isla

322. — NN. gravemente enfermo, fue atendido por un médico competente y éste declaró que su enfermedad era de muerte. Con tal declaración se dieron al enfermo todos los auxilios espirituales. A pesar de esperar una muerte pronta, el paciente duro más de seis meses postrado en cama. ¿Cómo debe portarse el sacerdote que lo atiende en sus últimos momentos con respecto al sacramento de la Extremaunción? ¿Al pasar tanto tiempo se debe juzgar como nuevo peligro de muerte distinto al de la declaración del médico, o basta el sacramento que se le aplicó con esa ocasión? — N. R.

La respuesta a su consulta se la da el can. 940: «En la misma enfermedad este sacramento no se puede iterar, a no ser que el enfermo después de recibida la Unción hubiere convalescido y hubiere caído en otro peligro de muerte».

Para poder iterar la Unción, pues, hace falta que después de haber convalescido el enfermo sobrevenga un nuevo peligro de muerte. Sin embargo se puede iterar la Extremaunción en la misma enfermedad, cuando ésta es larga v. g. tisis, hidropesía, y el enfermo después de haber salido del peligro de muerte recae en él; porque entonces se tiene como otro estado de la misma enfermedad. Se requiere, pues, que se pueda juzgar con probabilidad que en esa enfermedad el enfermo ha estado fuera de peligro por tiempo notable v. g. por un mes y no por cuatro o cinco días. En la duda de si es el mismo peligro anterior u otro distinto, aconseja Benedicto XIV. que el párroco se incline a iterar el sacramento; hay varias razones para ello: 1) es más conforme a la costumbre antigua de la Iglesia; 2) es más favorable al enfermo; porque habiendo pasado mucho tiempo, fácilmente pudo el enfermo cometer nuevos pecados que haya que perdonar, o cuyas reliquias puedan crear peligro al enfermo en su última hora; 3) si ha pasado mucho tiempo del peligro anterior, aunque físicamente el segundo peligro fuera el mismo que el anterior, la estimación común lo tiene por moralmente distinto.

L. Vega, S. J.

Casos para Octubre

DERECHO CANONICO

Juan sacerdote, predicador de eximio fervor eucarístico, en todos sus sermones exhorta a los padres de familia que cuanto antes lleven a sus hijos a recibir su primera comunión; no importa, les dice, la edad, cuanto más pequeños son los niños más pura conservan su inocencia, y por lo tanto se hallan en mejor disposición, para juzgar de la cual, basta el juicio del confesor o el de sus propios padres.

Se pregunta: — 1) - ¿A qué edad pueden los niños hacer su primera comunión? — 2) - ¿Qué disposición y qué edad se requiere para la primera comunión en los niños que se hallan en peligro de muerte? — 3) - ¿Puede el párroco impedir que reciban su primera comunión los niños que, a juicio del confesor o de sus propios padres, están preparados?.

Quid ad casum?

MORAL

Un párroco pretende poder curar los gusanos intestinales con oraciones y exorcismos; para otras enfermedades receta pildoritas homeopáticas. Hasta ahora se ha contentado de recetar sólo en su parroquia, pero ya quiere empezar a ejercer su arte fuera de ella.

Se pregunta: — 1) - ¿Puede un sacerdote ejercer la medicina? 2) - ¿Es admisible la práctica de este párroco?.

RUBRICAS

Atilano, amante cual ninguno del decoro del culto, mandó hacer cubiertas para el banco de los Ministros y para los banquitos de los Pluvialistas en las Vísperas solemnes, de los distintos colores litúrgicos, menos el negro, pues le pareció muy triste. Como las alfombras se ensucian fácilmente y pronto se gastan, cubrió la tarima del altar mayor de su parroquia con linóleum, muy duradero y fácil de limpiar. Para evitar que se manchen los manteles los cubre con un hule del color del

Oficio del día, y no lo quita sino para la Misa. Algún sacerdote amigo le advirtió que su celo era muy poco iluminado y que estaba faltando a las prescripciones litúrgicas. Lleno de amargura pregunta en qué faltó, pues ignora las prescripciones de que le habló su amigo, y desea sinceramente corregirse.

¿Qué habría de decir a Atilano?

Ropa para Sacerdotes



Sr. SACERDOTE, cuando necesite Ud. una SOTANA, tome sus medidas como a continuación indico y remítamelas, diciéndome los bolsillos que desea, así como la forma: ROMANA CERRADA, ROMANA ABIERTA CON BOTONES, FRANCESA CON TALLE, o AMERICANA ABIERTA.

Medidas indispensables, orden y forma de tomarlas:

Primera: del botón de la camisa al talle, del 1 al 12. — Segunda: siguiendo hasta abajo sin quitar la medida del talle, del 1 al 2 y al 3. — Tercera: del centro de la espalda a la sisa, del 4 al 5. — Cuarta: siguiendo al codo, del 4 al 5 y al 6. — Quinta: siguiendo al puño, del 4 al 5, al 6, y al 7. — Sexta: alrededor del pecho, del 8 al 9. — Séptima: alrededor del estómago, del 10 al 11. — Octava: el cuello, del 12 al 13.

Los precios varían según la forma y hechuras, siendo el de la hechura, con forros, de dril: \$ 25.00, de alpín \$ 30.00 y de seda \$ 38. —

Silvano Villasana

Correo Mayor 110

México, D. F.

Fabricante de Relojes de Torre

Sr. Sacerdote: Si usted desea adquirir un reloj perfecto y exacto, o alguna reparación de éstos, dirijase a

Ricardo Cortés Rivera

Hidalgo 185.

Zapotiltic, Jal.

Actividades Católicas Nacionales

CONGRESOS

CONGRESO EUCHARISTICO DIOCESANO DE SINALOA

Este grandioso e incomparable Congreso se celebró en la Ciudad de Culiacán del 19 al 24 de Mayo. Hace cien años; el 22 de mayo de 1842, fué colocada la primera piedra de la actual Santa Iglesia Catedral de Sinaloa.

Para conmemorar tan fausta acontecimiento y hacer al mismo tiempo la consagración litúrgica del vetusto y venerado templo, quiso el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Agustín Aguirre y Ramos, sexto Obispo de Sinaloa celebrar con el mayor esplendor y magnificencia posible este Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Sinaloa.

Algo particularísimo y excepcional tuvo este Congreso, pues como se nota en una extensa relación que de él apareció en el número del 12 de julio de Unión, «el dolor lo hizo fecundo» ya que la muerte del Excmo. Sr. Aguirre, acaecida el 7 de mayo, había venido a consternar el corazón de todos los fieles sinaloenses.

Hay que advertir que si el Congreso se celebró a pesar de la muerte del Prelado, fué porque él mismo, sintiendo acercarse la hora de la eternidad, dejó expresamente ordenado, como una última voluntad, que el Congreso se celebrase a pesar de todo y que su muerte no fuese obstáculo para su realización, que él personalmente, con tanto cariño había proyectado. ¡Qué sacrificio tan acepto a Dios: la muerte de un varón tan esclarecido y virtuoso que tuvo que otredar al Señor todos sus ardientes deseos de ver realizado el ideal que lo animó por muchos años!

Este sacrificio de tan purísimos y ardientes anhelos no pudo sino redundar abundantísimamente en bendiciones copiosas sobre el éxito de este Congreso.

Todos los actos de este triunfal acontecimiento en que tanto se glorificó a nuestro Rey Eucarístico han sido relatados detalladamente, como al principio indicábamos, en el número de la revista «Unión» correspondiente al 12 de julio del presente año, especialmente dedicado a este grandioso Congreso.

CONGRESO EUCHARISTICO GUADALUPANO.

En la parroquia de Santa María de Guadalupe, de Villa García, Estado de Zacatecas tuvo verificativo este Congreso eucarístico como un homenaje de rendida adoración a Jesucristo Sacramentado y con motivo de la Coronación de la Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona de esa Iglesia.

De los días 23 a 26 de junio esta parroquia desarrolló una serie de actos que contribuyeron tanto a la glorificación de Jesucristo en su augustísimo Sacramento del amor y de su Madre Santísima, como al fervor, piedad y aprovechamiento espiritual de todos los fieles que asistieron.

La junta directiva encabezada por el entusiasta y benemérito párroco Pbro. D. M. Venegas tuvo el magnífico acuerdo de entrelazar los actos de culto y de piedad con las sesiones de estudio en que se trataron temas muy apropiados y provechosos para las distintas edades y clases sociales.

Fue una nota de especial interés la Exposición Minera, Agrícola e Industrial que como parte de esta festividad religiosa se organizó; demostrándose una vez más que la práctica de la religión debe envolver todas las actividades de la vida de los pueblos.

El día 26 culminaron todos los actos de este Congreso, con la solemne Coronación de la Soberana Imagen de la Virgen de Guadalupe, llevada a cabo por las manos del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. José de Jesús López y González.

CONGRESO EUCARISTICO DE JALAPA.

En la Parroquia del Sagrario tuvo verificativo un fervoroso y solemne Congreso Eucarístico cumpliéndose así los deseos del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Dr. D. Pio López de conmemorar el Primer Centenario de la Erección de la Diócesis ofreciendo por este medio un tributo de amor y gratitud a nuestro Señor y Rey Eucarístico.

Los días en que tuvieron lugar los actos de este Congreso fueron el 19, 20 y 21 de julio del presente año precediendo una misión preparatoria del 5 al 16 del mismo mes que se dignaron dar los RR. PP. Misioneros Hijos del Purísimo Corazón de María D. Prudencio Lerena y D. Antonio Andonegui.

Los diversos actos del Congreso se repartieron entre las diferentes asociaciones piadosas de ese lugar y de las secciones de Acción Católica tomando parte lo más escogido del clero de esa católica y fervorosa ciudad.

El primer día fue consagrado a dar gracias por los beneficios recibidos en el tiempo que lleva de fundada esa diócesis, el segundo a expiar los pecados tanto públicos como privados y el tercero a pedir por las grandes intenciones espirituales de una renovación en la vida cristiana y por la paz del mundo y de nuestra patria.

HOMENAJES A SU SANTIDAD PIO XII EN EL XXV ANIVERSARIO DE SU CONSAGRACION EPISCOPAL.

LA ASOCIACION CATOLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA

Ofreció el día 29 de junio un acto en el Frontón México como testimonio fiel de comprensión y fe y amor a su Santidad Pio XII. Estas tres ideas fueron desarrolladas brillantemente en las tres partes de esta entusiasta reunión que presidió solemnemente el representante del Papa en México, el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Luis María Martínez.

Los coros que amenizaron este homenaje a su Santidad estuvieron a cargo del Seminario de México, tomando parte también la Orquesta del Sr. Alfonso de Elias cuyas obras originales gustaron grandemente al público.

LA PARROQUIA DE S. MIGUEL, ORIZABA.

Organizó un programa en que participaron todas las diferentes secciones de la A. C. y las diferentes cofradías a fin de que todos tomaran parte en el homenaje ofrecido a su Santidad con motivo de su XXV Aniversario Episcopal.

EL GRUPO INTERNO «ANTONIO PLANCARTE Y LABASTIDA»

Invitó a un acto literario musical en que el Excmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Luis María Martínez bendijo su bandera. Tal acto tuvo como fin conmemorar el fausto aniversario de la Consagración Episcopal de su Santidad.

EL COMITE DIOCESANO DE LA A. C. J. M. DE LEON

En unión de los Grupos Parroquiales de esa ciudad organizó un solemne homenaje para el día 28 de junio con el fin de honrar al Sumo Pontífice, haciendo resaltar la autoridad moral más grande que existe sobre la tierra en la persona del Representante de Jesucristo.

GRANDIOSO DESFILE HISTORICO.

Con este nombre organizó el fervoroso pueblo leonés una de las más grandiosas solemnidades que ahí se han visto, con el fin de conmemorar el 210avo. Aniversario de la Entrada de la famosa Imagen de la Madre Santísima de la Luz a la entonces llamada Villa de San Sebastián de León.

Este significativo acto se verificó el día primero de julio y todas las personas que a él asistieron, sobre todo muchos ancianos, cuentan que en toda su vida no habían visto manifestación tan grandiosa y solemne, tanto por la forma como se llevó a cabo, como por el número de fieles que asistieron. Se calculan en más de 80.000 almas, las que concurrieron a honrar a nuestra Madre Santísima bajo la dulce advocación de La Madre Santísima de la Luz.

El desfile partió de la Iglesia de Belem de donde sacaron la venerable imagen los RR. PP. Salvador Quintero y José Ayala de la Compañía de Jesús. Encabezaba el cortejo un vistoso grupo de charros, seguía una banda de música y a continuación el «Instituto Lux» y el gremio de reboceros de esa localidad. Después de esta magnífica descubierta caminaba lentamente el primer carro alegórico denominado simbólicamente «El Prodigio»: un pintor iba ejecutando el maravilloso cuadro, ayudándole una Religiosa que lo hacía girar según era conveniente. Un grupo de hermosos niños vestidos de angelitos realizaba bellamente el conjunto.

El símbolo de este primer carro significaba un verdadero prodigio de amor y ternura. Por el año de 1722, en Palermo, la antigua capital de Sicilia que hoy pertenece a Italia, un celoso misionero de la Compañía de Jesús, pidió a la Santísima Virgen por mediación de una virtuosa dama, una imagen suya, para que le acompañase en todas sus correrías apostólicas. La celestial Señora permitió que la piadosa dama la contemplase y le ordenó que hiciera pintar un cuadro reproduciendo la visión con que la había favorecido. Hízose así, pero la pintura no satisfizo a la Inmaculada Virgen y le ordenó nuevamente que hiciera pintar otro cuadro, ofreciendo Ella misma, en forma invisible, la mano del pintor. El resultado fué el maravilloso cuadro, que bendecido por la propia mano de María Santísima, acompañó el fervoroso Jesuita en sus misiones, colmándolo de copiosos frutos.

La advocación con que se conoció esa imagen prodigiosamente pintada, fué impuesta por la misma Reina del cielo y que es la que actualmente lleva «Madre Santísima de la Luz». Esta es la historia y simbolismo del primer carro alegórico, que tan vivamente iba impresionando al fervoroso pueblo de León.

Seguía a este carro, dividiéndolo del segundo, un gran cortejo formado por los gremios de Curtiduría y Zapatería, Obreros de las Fábricas de Hilados y los Deportistas en traje civil.

El tercer carro alegórico llevaba a unos ángeles que portaban tres grandes tarjetas en una de ellas se leía en grandes caracteres: «León» y en las otras dos «León, México». Dos niños, vestidos de Jesuitas revolvián un mundo dorado cada uno fingiendo la providencial rifa que favoreció a esta ciudad. El nombre de este carro era «Sorteo».

La historia que entrañaba este símbolo es la siguiente: Terminadas las giras apostólicas del ilustre hijo de San Ignacio, se quiso que la imagen de la Santísima Virgen que por tanto tiempo lo había acompañado en su trabajo de evangelización, fuera entregada a una de las casas que en todo el mundo tenía entonces la Compañía de Jesús, y para determinar a cual de ellas debería donarse fué efectuado un sorteo, que arrojó como resultado que la suerte favoreciera a la ciudad de León. Pero con ese nombre existían varias casas de la Compañía: León; España, Nicaragua y Lyon Francia. Para determinar concretamente se verificó un segundo sorteo que correspondió la suerte a León, México.

Un nuevo reparo hizo que no se aceptase este resultado, pues se alegaba la reciente fundación de esta casa. Se procedió a un tercer sorteo y la Providencia de Dios, que tenía especiales designios sobre esta ciudad hizo que recayera nuevamente la suerte sobre esta casa de los padres Jesuitas. Esta era la voluntad de Dios y de la Virgen Santísima quien quería que León de México fuera

el guardian y poseedor de tan valioso tesoro. Este es el significativo de tan maternal y amorosa predilección.

Acompañaban en seguida estos cuadros los Empleados de Comercio y Oficinas, los Representantes de Comercio e Industria, la Comisión de Señoras de la Ciudad y un verdadero ejército de niñas uniformadas, que venían abriendo paso al tercer carro alegórico. Consistía éste en la histórica entrada del cuadro por el Puente de la Calzada, acompañado de numerosos ángeles y varios religiosos que atrás seguían. Al final venía una diligencia del siglo pasado, perteneciente al Marqués de Guadalupe, tirada potentemente por tres carros de mulas, que eran dirigidas por un magnífico auriga, a la usanza de aquellos tiempos. En ella venían dos padres de la Compañía de Jesús, los padres Quintero y Ayala, El M. R. I. Sr. Camgo, Flores y el P. Landeros.

Este último carro alegórico que llevaba por nombre: «El Advenimiento», con todos su cortejo evocaba el histórico traslado a México y en particular a León del cuadro de la Madre Santísima de la Luz, que llegó a esta ciudad el día 2 de Julio de 1732.

Según el testimonio del Real Escribano Público y de Cabildo Don Edeónso de la Peña y Rada el cuadro fué conducido «a la Iglesia y Colegio que entonces había de Religiosos Jesuitas, concurriendo esta comunidad, los de Nuestros Padres San Francisco, San Juan de Dos, copioso número de Clérigos, Señores Jueces Eclesiástico, Reales Regidores del Ilustre Cabildo, Mercaderes del Comercio y vecinos republicanos, Señores principales y un copioso número de gente popular, con muchísimas luces, armonía de músicas de diversos instrumentos, estruendo de generales repiques y estampido de fuegos artificiales...»

Con cuanto gozo y ternura vería nuestra Madre Santísima de la Luz que su entrada primera y triunfal a esta privilegiada ciudad, se repeta ahora y se recordaba por sus amantes hijos en una forma verdaderamente regida y epopéyica. Qué raudales de bendiciones no habrá derramado sobre sus amados hijos leoneses que con tanto esplendor y cariño, todos, sin faltar uno, la aclamaron por Reina, Madre y Protectora.

Al llegar el carro de la Madre Santísima de la Luz a las puertas de la Catedral, donde terminó este glorioso desfile fué recibido el Cuadro por los Excmos. y Revmos. Sres. Dr. D. Emeterio Valverde Téllez, el Pastor amado de esa diócesis y el Dr. D. Miguel Darío Miranda Obispo de Tulancingo, por el V. Clero Regular y Secular, Corte de Honor, Archicofradía y Camarista de la Madre Santísima de la Luz y representaciones de la ciudad.

La imagen fue recibida por estos Prelados con tal muestra de veneración y júbilo que no pudieron contener las lágrimas de alegría, contemplando tan majestuoso espectáculo: todo el pueblo acompañando a su Madre del cielo hasta el lugar donde había de ser honrada, amada e invocada en esta conmemoración de su primera venida de predilección.

Una vez que la Imagen entró y se entonó la salve, el R. P. Quintero, S. J. subió al púlpito para interpretar en fervorosas palabras, tanto los sentimientos amorosos de la Virgen Santísima como los de sus amados hijos que en esos los fieles que no pudiendo contenerse desbordaban sus sentimientos en piadosos momentos la honraban. La emoción y gratitud hacía brillar los ojos de todos lágrimas.

Como era imposible que toda la multitud penetrara a la Santa Iglesia Catedral, se colocaron afuera potentes megafonos para que todos los fieles escucharan las ceremonias y actos que dentro se desarrollaban.

Al día siguiente, el venturoso 2 de Julio, después de saludar a la Madre Santísima de la Luz a la alborada con las júbilosas y tradicionales mañanitas, se celebró la Misa de aurora que se dignó celebrar el M. I. Sr. Camgo, Lic. D. Roberto Ornelas. A las seis se tuvo la Misa de Comunión General y a las ocho la Misa Solemne en que se dignó pontificar el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Dr. D. Emeterio Valverde Téllez, Asistente al Sacro Solio Pontificio, ocupando la Cátedra Sagrada el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Tulancingo, Dr. D. Miguel Miranda.

Por la tarde se verificó el ejercicio vespertino en que predicó el R. P. Benjamín Pérez del Valle, S. J.

Este grandioso acontecimiento ha sido muy significativo y trascendental para todo el católico pueblo de León, que públicamente dió testimonio de su amor y veneración a nuestra Madre Santísima de la Luz.

DIVERSOS

LA FIESTA PATRONAL DE LA J. C. F. M.

De México tuvo lugar los días 23 y 24 de Mayo. El primero se cantaron las Vísperas solemnes en la Santa Catedral y al día siguiente se celebró la Misa solemne Pontifical en la que el Orfeón de Juventud cantó la Misa «Cum Júbilo».

EN EL SANTUARIO DE NTRA. SEÑORA DEL CARMEN, GUADALAJARA

Se celebró una Solemne Misa Pontifical que en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús promovió el Apostolado de la Oración ahí establecido.

NUESTRA SEÑORA DE GUANAJUATO.

Fué solemnemente honrada por la Colonia Guanajuatense y devotos de la sagrada Imagen, residentes en la ciudad de México, con una peregrinación que organizaron para el día 31 de Mayo. Conmemoraron en ese día el XXXIV aniversario de la Coronación Pontificia de la portentosa imagen.

LA FESTIVIDAD DE PENTECOSTES.

Fué celebrada en la Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra., de Veracruz, por el comité Parroquial de la Juventud Católica Femenina Mexicana, con una Misa Solemne y exposición de su Divina Majestad a la que hicieron guardia en la Iglesia de ese lugar, repartiéndose las horas de velación.

LA CONGREGACION MARIANA DEL ROBLE

De Monterrey en acción de gracias a Dios Nuestro Señor y a la Virgen Santísima Inmaculada organizó especiales actos para conmemorar el XXV Aniversario de su fundación.

Tales actos tuvieron verificativo del viernes 15 al domingo 17 de Mayo.

SEGUNDA JORNADA SACERDOTAL EN LEON, GTO.

Fué dispuesta para los días 2, 3, y 4 de Julio por el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Dr. D. Emeterio Valverde Téllez, estando a cargo del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Tulancingo Dr. D. Miguel D. Miranda los temas ilustrados y doctrinales y del Asistente Eclesiástico Diocesano Camgo, D. Luis Cabrera lo relativo al aspecto práctico y cambio de impresiones sobre la organización y actual funcionamiento de la Acción Católica de la Diócesis.

El último día a las 7 p. m. se clausuró esta fructuosísima y práctica jornada con una Hora Santa Sacerdotal en la Capilla del Santísima proponiéndose como tema de meditación «el espíritu sobrenatural de apostolado en los Sacerdotes y seglares.»

Gonzalo Villa.

Para toda clase de trabajos de
IMPRESA Y ENCUADERNACION
 nos ofrecemos a sus órdenes.

LIBRERIA EDITORIAL - SAN IGNACIO DE LOYOLA.
 Tels. Eric. 18-45-91. — Mex. 1-61-81.
 Apartado 2635. MEXICO, D. F. Donceles 105-D.

El órgano flautado es el rey de los instrumentos

para su construcción y composición

ALFREDO WOLBURG

Calle de Industria N° 96.

Tel. Eric. 15-22-17.

Apartado 1963. — México, D. F.

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

Mosaicos "Portland" y Azulejos Talavera "Taxco"

Precios muy especiales para templos y obras pías.

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17. — Mex.: P-09-52.

MEXICO, D. F.



IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y ornato en Mármol, Cantera, Madera Estuco y Bronce.

Capillas, Retablos y Monumentos.

ADOLFO LAUBNER
Escultor

Av. Primavera 115. — Tel. Eric. 15-24-00
Tacubaya, D. F.

CHOCOLATE MORELIA Presidencial



FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.P. 2442
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00
LA AZTECALA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

**DEL ANTIGUO
ASILO de MORELIA**
• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •

Noticias Católicas Mundiales

«Noticias Católicas» Washington D. C.



NUEVO COLEGIO SERAFICO EN ARGENTINA

En la vecina localidad de Moreno (Provincia de Buenos Aires) ha sido inaugurado el Colegio Seráfico, hermoso edificio situado al borde del camino que va a Luján, rodeado de jardines y de bosques. Esta obra viene a satisfacer un ardentísimo deseo de los Superiores de la Provincia Franciscana del Río de la Plata. El edificio se construyó gracias al auxilio proporcionado por varios benefactores.

El Excmo. y Revmo. Mons. Juan P. Chimento ofició en la Bendición del nuevo Colegio.

SE NOMBRA AL CARDENAL FUMASONI-BIONDI PROTECTOR DE LAS HERMANAS DE SAN JOSE.

Su Eminencia el Cardenal Pietro Fumasoni-Biondi, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, ha sido nombrado Protector de las Hermanas de San José, cuya Casa Central se halla en Concordia, Kansas, EE. UU.

LEGO A RUSIA EL VICARIO CASTRENSE DEL EJERCITO POLACO

Se ha sabido aquí que el Excmo. y Revmo. Mons. Joseph Gawlina, Vicario Castrense del Ejército Polaco, ha llegado a Rusia. Monseñor Gawlina va a dirigir los 52 capellanes que sirven en las fuerzas de su país actualmente en tierras del Soviet. Su Santidad el Papa Pío XII le extendió amplísimas facultades eclesiásticas y pastorales para facilitar la difícil misión apostólica que se le ha encomendado.

PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA JERARQUIA AUSTRALIANA.

Con ceremonias impresionantes, que remedan las grandiosas demostraciones de fe hechas durante el Congreso Eucarístico Internacional de Sydney, en 1928, se ha desarrollado hoy aquí la conmemoración del primer centenario de la constitución de la Jerarquía Católica en Australia. La presencia y participación de numerosos representantes de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, dió a los actos un aspecto internacional.

Durante las grandiosas ceremonias en la Gran Basílica de Santa María, en Sydney, el Excmo. y Revmo. Mons. Giovanni Panico, Delegado Apostólico en Australia, en nombre de Su Santidad el Papa Pío XII confirió el Pallio al Excmo. y Revmo. Mons. Norman Gilroy, Arzobispo de Sydney. En el sermón, el Excmo. y Revmo. Mons. Edmond Gleeson, Obispo de Maitland, elogió las hazañas de los «pioneros» de la Iglesia en Australia, cuyo heroísmo —dijo— es comparable al que brilla en las páginas más bellas de la historia de la Iglesia. Alabó a los seglares humildes y generosos que, de generación en generación, han proporcionado todo apoyo al celoso gobierno de sus Obispos y sacerdotes, siempre con el anhelo de preservar y propagar la fe.

Con las mismas ceremonias se conmemoró el Jubileo Episcopal del Santo Padre.

SACERDOTE ECUATORIANO NOMBRADO INSPECTOR DE TRABAJO

El Ministerio de Previsión Social y Trabajo ha anunciado que el Rev. P. J. A. Vásconez Andrade, cura párroco de la población de Uyumbicho, en la Provincia de Pichincha, ocupará el cargo de Inspector del Trabajo en dicha población.

MENSAJES ENTRE EL PERU Y LA SANTA SEDE

Con ocasión del Jubileo Episcopal de Su Santidad el Papa Pio XII, el Secretario de Estado del Gobierno Peruano, Presidente del Consejo, Excmo. Sr. Alfredo Solís y Muro, envió el siguiente telegrama al Emo. Cardenal Luigi Magliana, Secretario de Estado de la Santa Sede.

«Con motivo del Jubileo Episcopal de Su Santidad el Papa Pio XII ruego a Vuestra Eminencia se digne hacer llegar al Santo Padre las sinceras congratulaciones del Gobierno Peruano, así como los fervientes votos que en su nombre formulo por la gloria de Su Pontificado.

«El pueblo peruano se complace en reiterarle en esta solemne ocasión los sentimientos de su profunda adhesión, y en expresarle la esperanza del pronto advenimiento de la paz cristiana, que con perseverancia y aún han precorrido siempre nuestro egregio Pontífice...»

A este telegrama contestó el Cardenal Magliana:

«Gozo de haber presentado Padre Santo fervientes votos de Vuestreza y Gobierno Peruano ocasión jubileo episcopal, hónrome transmitirle profunda gratitud augusto Pontífice y bendición apostólica que imparte a Vuestreza y Ministros...»

El Dr. Carlos Zavala Laoyza, Presidente de la Corte Suprema de la República envió a su vez, el siguiente telegrama, dirigido al Sumo Padre:

«En nombre de la Corte Suprema de la República tengo el alto honor de saludar y congratular a Vuestra Santidad, en este día en que la Cristianidad celebra entusiasmada el jubileo de Vuestra consagración episcopal...»

JUBILEO DEL PAPA EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Durante todo el mes de mayo se celebraron en Ciudad Trujillo ceremonias conmemorativas del Jubileo Episcopal de Su Santidad el Papa Pio XII.

El 23 de los corrientes la Federación de la Juventud Católica organizó una «Velada Homenaje» en la Casa de España, que obtuvo gran resonancia. Presidieron el acto el Excmo. y Revmo. Mons. Maurilio Sibraní, Nuncio Apostólico en la República Dominicana; el Excmo. y Revmo. Mons. Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo; el Lic. Anibal Socz Ortiz, Presidente de la Junta Nacional de la Acción Católica; y el Sr. Rafael A. Pinedo, Presidente de la F. J. C. D.

En todas las parroquias de la Arquidiócesis el Jubileo del Papa fue conmemorado con numerosas y fervientes demostraciones de adhesión y devoción al Pontífice reinante; otros muchos actos están siendo preparados, para realizarse en el curso del año jubilar. Entre ellos sobresaldrá por el entusiasmo con que se anunció, y por la cuidadosa de su preparación, el homenaje religioso que se rindió al Papa en la Santa Basílica Metropolitana, el 4 de junio, Fiesta del Santísimo Cuerpo de Cristo.

OCHO VACANTES EN LA ACADEMIA FRANCESA

Con la muerte de Su Eminencia el Cardenal Alfred Baudrillard, suman a ocho las vacantes de la Academia Francesa. Las otras siete vacantes se produjeron con la muerte de Lavédan, Bergson, Prevost, Louis Bertrand, Emile Picard, Estranle y Bellesort. Debido a las presente condiciones, no es probable que los «Inmortales» se reúnan en fecha próxima para llenar estas vacantes mediante elección.

El Director de la Academia, en la oración fúnebre que pronunciara con motivo de la muerte del Cardenal Baudrillard, se refirió a «las excelsas cualidades que adornaron a este insigne Prelado, que en tantas ocasiones representó a Francia en el resto del Mundo».

CONCURSO LITERARIO PRO-PONTIFICE EN COLOMBIA.

El 29 de junio, día de San Pedro y San Pablo, se celebra en Colombia, por tradición, la fiesta del Papa; este año el Excmo. y Revmo. Mons. Carlos Serena ha dispuesto promover un concurso sobre «El Romano Pontífice», con el objeto de darle mayor realce, e intensificar el interés de los escritores católicos acerca de la figura del Papa y sobre la institución del Primado de Pedro.

Ha circulado, suscrita por el mismo Representante Pontificio, una nota dirigida a las parroquias, solicitándoles su colaboración y señalando las bases del concurso. Hay un premio para la mejor composición y se ha pedido a los miembros de la Acción Católica, de modo especial, que participen en el torneo literario.

EL PAPA RECIBIO AL POSTULADOR DE LA CAUSA DEL «LIRIO DE LOS MOKAWS».

Su Santidad el Papa Pio XII recibió al R. P. Charles Miccinelli, S. J., Postulador General de la Causa de Kateri Tekakwitha, llamada «El Lirio de los Mohawks».

El P. Miccinelli presentó al Santo Padre los documentos referentes a las virtudes de la piadosa India; serán presentados en las discusiones que han de iniciarse el 9 de junio, relativas a su causa, en la reunión general de la Sagrada Congregación de Ritos.

UN SACERDOTE CATOLICO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOSPITALES

La Asociación de Hospitales del Estado de Nueva York eligió Presidente a M. R. P. Ihon J. Bingham, en su Octava Convención Anual, verificada en Buffalo. El P. Bingham es Director de la División Sanitaria de las Asociaciones Católicas de Caridad, de Nueva York, y asimismo ha ocupado puestos de importancia en otras organizaciones de hospitales.

100.000 DOLARES PARA LOS CAPELLANES MILITARES DE EE. UU.

El Comité Episcopal de Auxilios, de la «National Catholic Welfare Conference», anuncia que se ha destinado una cantidad adicional de 130.000 dolares para auxilios de guerra, en beneficio de las actividades del Obispo Castrense y de los Capellanes Militares.

De esta cantidad se destinaron 20.000 Dls. para las víctimas de la guerra en Eslovenia; 10.000 Dls., con igual fin, en Lituania, y 100.000 Dls., para ayudar a sufragar los gastos del Ordinario Castrense y de la Asociación de Socorro a los Capellanes Militares.

Los fondos destinados a las víctimas de guerra en Eslovenia y Lituania están distribuidos por medio de la Santa Sede: en el caso de Eslovenia, bajo los auspicios del Excmo. y Revmo. Mons. Gregory Rosman, Obispo de Ljubljana; de la suma recogida para socorrer a sus habitantes, 9.000 Dls., fueron suministrados por la Asociación Norteamericana de Socorro a los Parroquias Eslovenas, con oficinas centrales en Nueva York. El Comité Episcopal de Auxilios agregó 11.000 Dls., del fondo general. En el futuro se proyecta erogar nuevas cantidades.

ORDENES PARA 424 SEMINARISTAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE AMERICA.

Después de conceder el grado de tonsura a cierto número de aspirantes al sacerdocio, en el Santuario Nacional de la Inmaculada Concepción de esta capital, Washington se confirió Sagradas Ordenes a 424 seminaristas estudian-

tes, de las diversas casas de estudio ubicadas en los campos de la Universidad Católica de América.

Los Prelados que oficiaron en estas ceremonias litúrgicas fueron el Excmo. y Revmo. Mons. John M. McNamara, Obispo Auxiliar de Baltimore y de Washington, y el Excmo. y Revmo. Mons. Joseph M. Corrigan, Rector de la Universidad Católica de América.

De los 424 levitas ordenados, 115 recibieron las del sacerdocio: 28 las de diáconos; 118 las de subdiáconos; 43 fueron promovidos a la orden de exorcistas y acólitos; 34 a las de ostiarios y lectores; 48 a las de ostiarios, lectores, a 38 se les confirió el grado de prima tonsura.

RECORREN MEDIO MUNDO ANTE DE ORDENARSE DOS JOVENES DOMINICOS ESPAÑOLES.

En la Capilla de la Casa Dominicana de Estudios, en Washington fueron ordenados recientemente seis sacerdotes de la Orden de Santo Domingo; asistió al acto el Embajador de España, y los Agregados de la misma Embajada.

El Excmo. y Revmo. Mons. Eugene J. McGuinness, Obispo de Raleigh ofició en las ceremonias. Entre los nuevos sacerdotes, se cuentan los Padres Pedro Díez del Río y Efrén Villacorta, oriundos de España, y miembros de la Provincia Filipina de la Orden de Santo Domingo; lograron salir de España rumbo a China poco antes de que estallara la guerra civil en su país; años más tarde —momentos antes de estallar la guerra en el Pacífico— se trasladaron a los Estados Unidos, para terminar sus estudios y ordenarse de sacerdotes.

NUEVO APOSTOLICO.

El Excmo. y Revmo. Mons. Maurilio Silvani, Nuncio de Su Santidad en la República Dominicana y Haití, ha sido nombrado Nuncio en Chile por S. S. el Pío XII.

Monseñor Silvani nació en 1883; fué nombrado Nuncio para la República Dominicana y Haití en 1936. Sus actividades por lograr un pacífico arreglo fronterizo entre ambos países fueron particularmente provechosas.

Con la muerte del Excmo. y Revmo. Mons. Aldo Laghi, acaecida hace pocos meses, la Nunciatura Apostólica en Chile había quedado vacante.

GRANDIOSO SEMINARIO EN UNA DIOCESIS DE COLOMBIA.

El Excmo. y Revmo. Mons. Leonidas Medina, Obispo de la Diócesis de San Gil, está construyendo un grandioso edificio para alojar su Seminario Diocesano. El edificio de varios pisos, de moderno diseño, elegantes líneas y comodidades de todo género, se dividirá en dos secciones, una para los seminaristas menores y otra para los mayores. En el centro de las construcciones se erigirá la Capilla.

Estas obras, iniciadas con todo entusiasmo y abnegación por el mismo Monseñor Medina, sufrieron algún atraso por causa de dificultades económicas. A pesar de ello se espera concluirías en el curso del corriente año.

HEROICA GENEROSIDAD DE UN CAPELLAN MILITAR.

Un testigo ocular ha narrado las gestas —de valor y generoso sacrificio— realizadas, por el Rev. Aloysius H. Schmitt, Capellán Católico de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, cuando los japoneses atacaron Pearl Harbor, el 7 de diciembre pasado. Según este testimonio del P. Schmitt es, sin duda alguna, uno de los grandes héroes de aquella trágica jornada.

En una carta dirigida a la hermana del P. Schmitt, Sor María Germaine, O. S. F., del Convento de «Mount St. Francis», ubicado en esta localidad, el Rev. William A. Maguire, Capellán en la Flota del Pacífico, de los Estados Unidos, proporciona un relato auténtico de la muerte del P. Schmitt, que él no titubeó en afrontar por salvar a otros. «The Witness», publicación católica diocesana, reproduce el documento.

«Me consuela poderos decir —escribe el P. William— que vuestro hermano ha sido, sin duda alguna, uno de los héroes de Pearl Harbor. Las circunstancias en que murió son perfectamente conocidas, por testigos oculares.

«Antes de que la nave se hundiera, el Padre Schmitt, a través de una portezuela logró sacar, cuando menos, a tres marinos. A pesar de los esfuerzos que tres hombres realizaron —con el auxilio de otro más— fue imposible lograr salvar al que los había salvado. Según estos testigos el P. Aloysius dijo: «Empujadme hacia atrás; por mí otros están en peligro; ¡salvaos vosotros!».

«Después de haber pronunciado estas palabras volvió al interior de la nave dedicándose de lleno a asistir a los que allí quedaban, hasta que llegó el fin.

«Quiero agregar —concluye la carta del Padre Maguire— que vuestro hermano se había hecho digno de toda estimación, tanto de los oficiales como de la tripulación. Era hombre de dotes privilegiadas, para cumplir con la misión que se había impuesto. Me siento orgulloso de haber sido su amigo...».

HA MUERTO EL CARDENAL BAUDRILLART.

Su Eminencia el Cardenal Alfredo Baudrillart, Rector del Instituto Católico de París, ha muerto, según informa la Radio de Vichy. El Cardenal Baudrillart, que dedicó por completo su carrera sacerdotal al servicio del Instituto Católico de París, murió a la edad de 83 años.

El Cardenal Baudrillart acompañó en 1934 al entonces Emmo. Cardenal Pacelli, y al Cardenal Verdier, durante el XXXII Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires.

FUNDACION DE LA ASOCIACION DE ESCRITORES CATOLICOS DE QUITO.

Con motivo del «día del periodista católico» celebrado a invitación del semanario «La Sociedad», el día 14 de Febrero, en la ciudad de Quito se reunió la primera asamblea de periodistas y escritores católicos del Ecuador. Al suscribirse el acta de fundación de la sociedad se aprobó el programa general de las actividades de la nascente organización que regirá hasta que se elaboren los estatutos definitivos.

Por la mañana de ese día memorable para la prensa católica ecuatoriana, el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Carlos María de la Torre, dignísimo Arzobispo Metropolitano celebró una Misa a la que asistieron todos los que se han consagrado a la noble misión de difundir las ideas católicas por medio de la pluma.

CONSAGRACION DE UNA NUEVA BASILICA EN BUENOS AIRES.

La «Parroquia de Santa Rosa de Lima», bello templo de espléndidas líneas y Paseo en Buenos Aires, ha sido objeto de una nueva distinción del Soberano Pontífice, pues le ha conferido la jerarquía de «Basilica Menor».

Fué el mismo Santo Padre quien bendijo el Templo durante su permanencia en esa ciudad, como Legado Pontificio a la Celebración del XXXII Congreso Eucarístico Internacional, en 1934.

Proximamente se efectuará la correspondiente y significativa ceremonia ritual.

FALLECE UN PRELADO ARGENTINO —TRIBUTASELE HOMENAJE OFICIAL—

Con motivo de la muerte del Excmo. y Revmo. Mons. Bernabé Piedrabuena, Obispo Titular de Gallinico, y uno de los más ilustres hijos de la Iglesia en la Argentina, el Poder Ejecutivo de la Nación dispuso rendirle tributo oficial de reconocimiento por su virtuosa y benéfica labor.

Monseñor Piedrabuena era el Decano del Episcopado Argentino; ocupó sucesivamente desde 1910 hasta 1923 las sedes de Catamarca y de Tucumán, después de brillante actuaciones en la Diócesis de Salta. Nació el extinto Prelado en Tucumán, en 1863.

El decreto oficial dispuso que el pabellón nacional permaneciera a media asta en los edificios públicos, y confió al Ministerio de Guerra los honores tributados al Prelado durante el sepelio.

**CONSAGRARSE EN EL PERU UN NUEVO OBISPO
—LOGRA COMUNICARSE CON SU MADRE RESIDENTE EN ESPAÑA—**

En el día de su Consagración Episcopal, el Excmo. y Revmo. Mons. José García Pulgar, O. S. A., Vicario Apostólico de las Misiones Agustinas de San León de las Amazonas, logró comunicarse, por medio del radio-telefono, con su madre y sus hermanas en su pueblo natal de Pajares del Puerto, en la Provincia de Asturias, España, para darles su bendición episcopal; y con su hermano, el Reverendo Padre Gregorio G. Pulgar, O. S. A., de la Iglesia de San Nicolás de Tolentino, en la Ciudad de Nueva York.

Monseñor Pulgar fué consagrado por el Excmo. y Revmo. Mons. Fernando Cento, Nuncio Apostólico en el Perú; recibió el hábito agustiniano en Valladolid, España, en 1907, y fué ordenado de sacerdote en 1917, en que se trasladó a Colombia; después de servir como párroco en este país, fué enviado al Colegio Agustino de Lima en 1924.

La Sede del nuevo Obispo será Iquitos, la ciudad más importante del Vicariato y centro comercial de 45,000 habitantes.

CON ENTUSIASMO SE RECIBE A UN PRELADO IRLANDES

La antigua ciudad de Cashel —que fué capital de Munster— tributó un caluroso recibimiento al Excmo. y Revmo. Mons. Jeremiah Kinane, nuevo Arzobispo Coadjutor que tomará bajo sus cuidados pastorales las parroquias unidas de Cashel y Rosegreen.

Durante 125 años no se había visto un evento semejante, desde que la sede episcopal se estableciera en la ciudad de Thurles.

**PARA REPRESENTAR EN FINLANDIA
ANTE LA SANTA SEDE**

Llegó a Roma recientemente el Señor George Achates Gripenberg, primer Ministro de Finlandia ante la Santa Sede.

Se hacen los preparativos para su inmediata presentación de credenciales.

TRES NUEVOS OBISPOS EN COLOMBIA

El Santo Padre ha nombrado tres nuevos Obispos en Colombia, el R. P. Gerardo Martínez, sacerdote de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, fué nombrado Obispo de Garzón. El R. P. Julio Caicedo, religioso salesiano, fué nombrado Obispo de Barranquilla; y el M. R. P. Angel María Ocampo, Provincial de la Compañía de Jesús, fué elegido Obispo Titular de Ginópolis, y Coadjutor de Socorro y San Gil.

**FUNDADA LA ASOCIACION «CULTORES DE LA HISTORIA ECLESIASTICA ARGENTINA» —PATROCINADA EL EMMO. CARDENAL COPELLO.
ARZOBISPO DE BUENOS AIRES—**

El Emnenísimo Cardenal Santiago Luis Copello, Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina, ha emitido un auto por el que se resuelve fundar la Asociación Cultores de la Historia Eclesiástica Argentina, nombrando Presidente de dicha Asociación, al Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Nicolás Fasolino, Arzobispo de Santa Fe.

MURIO EL PRINCIPE ARZOBISPO DE SALZBURGO

Una publicación húngara de esta localidad, la «Magyarok Vasárnapja», al comentar la muerte del Excmo. y Revmo. Mons. Sigismund Waitz, Príncipe-Ar-

bispo de Salzburgo, editorialmente declara que el fallecido Prelado fué en su Patria «una de los más firmes opositores» del régimen nazi.

La publicación enaltece al Metropolitano como a mártir, asegurando que «no hay duda de que precipitaron su muerte la persecución a que le sometieron los nazis, la prisión que tuvo que soportar, y los atentados hechos contra su propia vida...»

Ciertamente Monseñor Waitz «fué uno de los que con más insistencia se enfrentaron a la pérdida de las nazis y a sus ataques persecutorios contra la Iglesia; por eso varias veces se había intentado matarle...»

NUEVO «DECOMMUNI» PARA LAS FIESTAS DE LOS SANTOS PONTIFICES.

En un decreto recientemente publicado, la Sagrada Congregación de Ritos dedica un nuevo homenaje, público y oficial, a los Santos que han ocupado la Sede de San Pedro.

El documento anuncia que Su Santidad el Papa Pío XII ha instituido un «novo» «De Comuni» para la Fiesta de los Santos Soberanos Pontífices, y que ha dado a la Congregación instrucciones para preparar las correspondientes variaciones en el Breviario y en el Misal.

Hasta aquí los Papas conocidos como Santos no tenían Misa u Oficio especial. En el Breviario y en el Misal los Obispos de Roma eran agrupados con todos los Obispos bajo la clasificación de «Obispos Confesores». Desde ahora, todos los sucesores de San Pedro que han sido elevados a los altares formarán una agrupación especial entre el Commune Sanctorum, después del Común de los Evangelistas.

La nueva oración para el oficio y la Misa reza:

«Se propicio, oh Pastor Eterno, a Tu grey; y vela sobre ella con protección perpetua por los méritos de San..... Soberano Pontífice a quien Tú constituiste pastor de la Iglesia Universal»

En el tercer Nocturno de los Matines se presenta la Confesión de San Pedro según el Evangelio de San Mateo, y la correspondiente misión que Cristo le confía: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia», con el triple comentario de uno de los más venerados Pontífices, San León el Grande.

El introito de la Misa está tomado del Evangelio de San Juan, capítulo 21: «¿Me amas? Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas». La Epístola es parte de la Primera Epístola de San Pedro (Cap. V): «A los presbíteros que hay entre vosotros, suplico yo, vuestro compresbítero, y testigo de la pasión de Cristo...» El Evangelio, según San Mateo, es el mismo de la Fiesta de San Pedro. El Prefacio corresponde al de los Apóstoles. El Gradual, el Ofertorio y el Communion citan pasajes de las Escrituras que proclaman o confirman el gran poder confiado al Príncipe de los Apóstoles y a sus sucesores.

De los 261 predecesores de Su Santidad el Papa Pío XII, 83 han sido canonizados y siete beatificados. Los primeros 31 Papas, con excepción del vigésimo sexto, San Dionisio, fueron mártires. Otros tres, siendo el último San Martín, en 655, sufrieron también el martirio. El último solamente beatificado, es Urbano V, que murió en 1370.

CELEBRASE EN QUEBEC LA FUNDACION DE UNA DIOCESIS

Cincuenta mil personas asistieron a la Misa que celebrara al aire libre el Excmo. y Revmo. Mons. Ildebrando Antoniutti, Delegado Apostólico en el Canadá, para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la Diócesis de Valleyfield.

Un coro especial de 2,000 voces cantó en las impresionantes ceremonias. La diócesis fué establecida por su Santidad el Papa Len XIII.

NUEVA EDICIÓN DE LA «SUMMA THEOLOGIA»
DE SANTO TOMÁS

La última edición de «Cultura», Revista trimestral que publica la Asociación Canadiense pro Investigaciones de Ciencias Religiosas y Profanas, congratula al Instituto de Estudios Medievales de Ottawa, por su nueva edición de la Summa Theologica de Santo Tomás de Aquino, edición que considera la citada Revista «algo más que una simple reimpression de uno de los manuales ya en uso».

«La inesperada interrupción del intercambio comercial con los principales centros intelectuales de Europa ha creado una situación difícil en la enseñanza superior —escribe el R. P. Patrice Robert, O. F. M., crítico de la Revista—. Desde 1940, los estudiantes de nuestros seminarios mayores y de nuestras facultades de Teología han encontrado dificultades para obtener ejemplares de la «Suma» en latín. Con acertada clarividencia, el Instituto de Estudios Medievales de Ottawa, dirigido por Dominicos Canadienses, concibió el proyecto de satisfacer la necesidad de este texto esencial. Los dos primeros volúmenes de la edición, puestos a la venta en febrero y en marzo respectivamente, muestran con elocuencia la asiduidad y la competencia técnica de los miembros del Instituto».

Merece la institución congratulaciones especiales —agrega el P. Robert— los editores de la Leonina (de León XIII) según se dice han rehusado siempre por haberse esforzado en presentar al público del Canadá «algo más que una simple reimpression de una de las ediciones ya en uso». En efecto, esta clase de ediciones, «si bien son generalmente satisfactorias desde el punto de vista doctrinal, lamentablemente son de valor incierto y bibliográfico es casi siempre insignificante, si se toma en cuenta la importancia de la obra y el monto de su circulación en el medio intelectual. Por otra parte —por razones que deben atribuirse por igual a su modestia y a su honradez científica— hacer, y aun permitir que se haga, una edición manual de su obra; nadie tenía idea de que fuera posible en el Canadá, en las actuales circunstancias, emprender un trabajo serio de revisión».

Existía la alternativa de escoger un texto antiguo, cuyo valor relativo ha sido seriamente comprobado; y, al reimprimirlo, anotar para los estudiosos, por medio de una compilación de variantes al estilo de las usadas por ediciones analíticas, los principales resultados de la crítica moderna. Gracias a la contribución de los editores de la Leonina, el texto de la Piana (de San Pio V) ofrece por sí mismo en la actualidad ambas condiciones: esta ha sido la versión escogida por los editores.

Se ha revisado, hasta donde fué posible, el número de las citas y, con el propósito de ayudar al estudio del pensamiento de Santo Tomás en su desenvolvimiento histórico, el arreglo de los referencias paralelas fué organizado siguiendo un orden cronológico riguroso, hasta donde lo permite el conocimiento que han proporcionado las investigaciones de la crítica moderna. El comentarista encomia en último término al Instituto por «el cuidado puesto en la identificación y esclarecimiento de doctrinas anónimas» y «indicación, bajo la forma de lecciones variantes de ediciones críticas, de las correcciones y modificaciones que la Leonina introdujo en el texto de la Piana que —siguiendo la expresión de los editores de aquella— constituye el depósito de toda la tradición anterior».

LA CAUSA DE CANONIZACIÓN DE LA MADRE CABBINI ?

La Sagrada Congregación de Ritos ha continuado las discusiones de los milagros presentados para la Causa de Canonización de la Bienaventurada Madre Cabrini que murió en Chicago en 1917, y fué beatificada en 1938.

Los dos milagros atribuidos a la Madre Cabrini ocurrieron en 1938 en la Diócesis de Lodi, Italia, su lugar natal. Las resoluciones de la Sagrada Congregación serán sometidas a Su Santidad el Papa Pio XII, antes de reunirse de nuevo en Su presencia en fecha posterior.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

639. — CATEQUESIS PRACTICA. — Por Benjamin Paredes, SS. CC. — 19.3 x 13 cms. — 270. págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles, 99-A. — Apartado, 2181. — México, D. F. Ejemplar: \$ 2.50.

El autor ha reunido en un volumen las Catequis que antes estuvo publicando por separado en varias revistas. Leyendo estas Catequis se puede dar una cuenta del secreto para acertar en el ministerio sacerdotal con los niños. Es el procedimiento infalible. En esta materia es maestro consumado el P. Paredes. Ha sabido negociar con el talento que Dios nuestro Señor le ha concedido, y como ya se puede suponer, y así es en realidad, los corazones infantiles están encantados con un maestro tan insigne. Con razón se ha extendido por muchas partes la fama del Catecismo de la iglesia de Loreto en la capital, donde este Padre ejerce su apostolado con los niños.

Aunque no sigue un método uniforme, y los recursos que emplea son fruto exclusivo, podríamos decir, de su ingenio personal, sin embargo estas Catequis podrían ser de gran utilidad para muchos sacerdotes, pues leyéndolas se despertaría en ellos la iniciativa para hacer más interesantes sus explicaciones catequísticas.

También otras personas leerán con gusto y provecho estas páginas, pues enseñan los misterios de nuestra santa Religión con la mayor sencillez y amenidad posibles.

Un buen número de grabados contribuye a dar variedad y viveza a las ideas.

Ignacio Gallego, C. M. F.

640. — LOS SALMOS. — Traducción de la Vulgata Latina. Por el Excmo. Sr. Dn. Félix Torres Amat. — 16.5 x 12.5 cms. — 176 págs. — De venta en «Editorial Difusión». — Tucumán 1859. Buenos Aires, Argentina.

Se trata, como lo dice el mismo título, de presentar la conocida traducción española, en un cuaderno de fácil divulgación, para poder leer y releer los sagrados cánticos que, aun contando con las deficiencias de la Vulgata, no dejan de impresionar e instruir convenientemente al lector.

Con una introducción que da una idea clara de lo que es este sagrado

Libro, y algunas notas, algo más abundantes que las que suelen traer las ediciones de Torres Amat, y en general bien escogidas, ayuda a entender suficientemente una materia que, aun en traducción directa del hebreo y con más copiosas indicaciones, será siempre atractiva, pero a la vez oscura.

J. González Brown, Phro.

641. — BIOGRAFIA DEL PADRE JOSE MA. VILASEGA. — Por un Misionero Josefina. — 23.5 x 17 cms. — 328 págs. — Rústica. — De venta en «Librería Editorial San Ignacio de Loyola», Donceles, 105-D. — Apartado, 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 5.00.

La historia de un sacerdote que con justo título puede ser considerado como mexicano, por el amor con que consagró todas sus cualidades y energías para bien de nuestra Iglesia, debe ser recibida como un motivo de satisfacción.

Escrita con verdadero amor filial por un religioso que le conoció de cerca, y que no pocas veces deja que su pluma emprenda con sencillez y soltura su vuelo por las regiones de la lírica, resulta de lectura agradable y de mucha utilidad por conden-

642. — PROGRAMA SINARQUISTA. — Folleto de la Secretaría de Propaganda de la U. N. S. — 17 x 11.5. — 32 págs. — Unión Nacional Sinarquista, Secretaría de Propaganda. — México, D. F.

Hemos leído con positivo interés el presente programa que pone en claro el origen, el fin, la organización y los medios adoptados por esta Unión Nacional Sinarquista

Es un Programa basado en las enseñanzas sociales católicas, muy apto

643. — CRONICA MISCELANEA DE LA SANCTA PROVIN- CIA DE XALISCO. — Libro III. — Por Fr. Antonio Tello. — 24 x 17.5 cms. — 108 págs. — De venta en la «Librería Editorial San Ignacio de Loyola» — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 10.00.

Célebre es y fuente de grande importancia para la historia de la que fué vastísima provincia franciscana de Jalisco la «Crónica Miscelánea» de Fr. Antonio Tello, de que se conoce una parte, el libro segundo, ahora se publica otra parte, el libro tercero, y nos faltan el libro primero, que parece irremisiblemente perdido y los cuarto, quinto y sexto, que no se han publicado.

ser una de las muchas épocas de intranquilidad para la Iglesia.

No se si será mucho pedir; pero, con muchas de las cuestiones a que alude la obra ignoradas o apenas conocidas de la mayoría de los lectores y como han ido pasando ya los personajes que en ellas figuraron y no se herirían muchas susceptibilidades, creo que convendría que, quienes vieron muy de cerca acontecimientos, procuran dejar para pa posteridad una más clara documentación.

J. González Brown, Pbro.

para lograr la Unión Nacional que ahora tanto se intenta y muy provechoso para los agremiados a dicha Unión, sobre todo para los trabajadores del campo.

Alfonso M. Gordejuela, SS. CC.

La celebración del IV Centenario de la fundación de Guadalajara dió ocasión a la impresión de este libro tercero, en magnífico papel, en muy limpia impresión y con una introducción magistralmente escrita por el señor académico correspondiente de la Real de la Historia D. José Comelio Franco

Trata este libro tercero de las vidas de los religiosos de la provincia fran-

ciscana de Jalisco y aunque son pequeñas las biografías, pero son de grandísima importancia por los datos que aportan.

Que el ejemplo de Guadalajara, celebrando su cuarto centenario con

publicaciones de muy grande interés histórico sea seguido por todas las ciudades que se apresten a celebrar las fechas conmemorativas de su fundación respectiva.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

644. — HISTORIA DE EL GRULLO, JAL. — Por el Pbro. Gerónimo Pérez. — 17 x 11.5 cms. — 22 págs. — Santa María de Guadalupe de El Grullo, Jal.

El señor cura D. Jerónimo Pérez, con una sencillez que a las veces raya en candidez, ha recogido multitud de datos, algunos de ellas muy interesantes, relativos a la nueva población de Santa María de Guadalupe del Grullo.

Tal vez no faltará quien juzgue que no ameritan temas tan pequeños la publicación de este opúsculo, pero yo creo que tiene razón el autor cuando dice que, si sigue como va, llegará a tener su importancia, y aunque no

la llegas a tener, al cabo de 50 años no habrá quien sepa sus orígenes. Y creo también que estas monografías pequeñas y al parecer sin importancia son las que apartan los datos para escribir la historia, y no solamente alabo al autor de este opúsculo, sino que, como lo he venido haciendo cuando se trata de casos similares, manifiesto mi deseo de que tenga muchos imitadores.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

645. — LAS DOS CRUCES. — Por Alberto Duhau. — 19.5 x 14.5 cms. — 126 págs. — En Rústica. — De venta en Editorial «Ideas», Casilla 2543. — Buenos Aires, Arg.

Hay muchas personas latino-americanas que ven con simpatía el movimiento nazista: llevan en la solapa la cruz gamada y celebran los triunfos de los ejércitos hitlerianos. Pero entiendo que la causa principal de esa admiración por Alemania es porque la ven como el azote de Dios para castigar a nuestros mortales enemigos. Y, fascinados ante ese hecho' sin reparar ni averiguar lo que es el Nazismo, se adhieren a él fanáticamente. Pero no es de personas sensatas seguir determinadas doctrinas sin que antes las hayan estudiado al detalle. La prudencia nos dicta esta conducta porque pudiera suceder que «salieramos de Málaga y entráramos en Malagón».

En «LAS DOS CRUCES» podemos conocer la ideología de los que a magan adueñarse del Mundo. El au-

tor hace un estudio científico y cronológico del Nazismo como podemos verlo por los encabezados de los capítulos: 1) Ideas básicas; 2) Presagios de lucha contra la Iglesia Católica; 3) Lucha solapada, pero evidente; 4) Condenación del Nazismo por el Papa Pío XI.

El Obispo de Tucumán recomienda esta obra con las siguientes palabras: «en sus contadas páginas, de fácil lectura, encontrarán los católicos sinceros la quinta esencia de los argumentos y hechos que comprueban que están engañados por una hábil y tenaz propaganda en favor de una doctrina que es uno de los más terribles enemigos de la doctrina cristiana, y, por ende, de las almas.» Y termina deseándole mucha difusión. Es mi deseo.

Esteban Arroyo O. P.

646. — CARAMBADA. — Realidad Mexicana. — Por Joel Veideja Sousse. — 21 x 15.5 cms. — 154 págs. — De venta en

«La Editorial Polis, S. A.» — Bolívar 23. — Apartado 545. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.00.

Una heroína legendaria del Estado de Querétaro, mortalmente herida, hace una confesión inverosímil al Obispo de su Diócesis con el objeto de recibir la absolución sacramental. Esta confesión de la Carambada es la única que contiene la presente obra.

Los hechos que en ella se cuentan y la forma sobradamente cruda con que revisten, impiden el que este libro pueda ponerse en manos de cualquier lector.

Alfonso M. Gardeñuela, SS. CC.

647. — EL MATRIMONIO. — Por el Dr. Konrad Metzger. — 18 x 13 cms. — 336 págs. — De venta en la Librería Editorial «San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.00.

Muy sorprendido quedé yo, después de leer este libro, que venga publicado por la «Editorial Difusión» y con las debidas licencias. Ciertamente hay en él cosas que no pueden pasar. Pongamos un ejemplo: En el capítulo III, cuyo título es «Cartas Sacerdotales a gente joven, en la cuarta carta leemos lo siguiente: «Ahora se ha presentado el caso de que (su hermano) ha abandonado la Iglesia Católica y se ha casado con una joven que, si bien es bautizada y educada en el catolicismo, ha perdido su fe... Es que no es cierto, aun considerando desde el punto de vista católico, que el matrimonio de su hermano sea un concubinato... El matrimonio de su hermano sería concubinato si ambos hubieran formulado el contrato matrimonial en tal forma que, cuando cualquiera de ella quisiera, podría sin compromiso de ninguna especie quebrantarlo... Si ninguno de los dos estuviese bautizado... entonces la misma Iglesia reconocería este matrimonio como válido. Sería ello lo que se ha dado en llamar «matrimonio natural». El Contrato que ambos han sellado con su mutuo consentimiento, está igualmente muy por encima de todo otro contrato humano. Del punto de vista eclesiástico, este contrato es santo, ya que dispone de esas dos vidas humanas... Es entonces algo

naturalmente bueno y santo... Este mal que un católico hable mal y despectivamente de una unión semejante. El matrimonio de su hermano es ante Dios y ante la Iglesia nulo...»

He querido copiar literalmente las palabras del autor, para que se vea la razón de nuestro juicio. Según estas palabras, basta que un contrato matrimonial sea hecho para toda la vida, entre dos individuos, aunque sean bautizados en la Iglesia Católica, para que tengamos un verdadero matrimonio aunque a los ojos de la Iglesia y de Dios sea nulo. Contrasta con esta tan falsa afirmación las siguientes palabras de Pío IX, 27 de Septiembre de 1852: «Por lo mismo, cualquier otra unión entre cristianos, hombre y mujer, que no sea la unión sacramental, aunque sea hecha por la fuerza de cualquier ley civil, no es otra cosa, sino un torpe concubinato...»

Y semejantes palabras pudiéramos citar del Concilio Vaticano.

Hemos puesto un ejemplo. El libro resulta pesado, confuso, en muchos puntos incomprendible. La traducción es desastrosa. Lo bueno que pueda tener la obra está torpemente afeado por los graves defectos que hemos indicado.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. I.